

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**“PROCESO DE ADOPCIÓN DE NORMA INTERNACIONAL DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS  
ENTIDADES EN FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:**

CAÑAS FLORES MARIO MELVIN

CRUZ MELÉNDEZ IVÁN MAURICIO

RAMÍREZ MÉNDEZ ERNESTO ALONSO

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

**OCTUBRE 2020**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector:	Msc. Roger Armando Arias Alvarado
Secretario General:	Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas:	Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas:	Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Director de la Escuela de Contaduría Pública:	Lic. Gilberto Diaz Alfaro
Coordinador de Seminario de graduación:	Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Seminario Graduación de la Escuela de Contaduría Pública:	Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente director:	Licda. María Margarita de Jesús Martínez Mendosa de Hernández
Jurado Evaluador:	Lic. Héctor Alfredo Rivas Núñez  Lic. Edgar Ulises Mendosa  Licda. María Margarita de Jesús Martínez Mendosa de Hernández

**OCTUBRE 2020**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

## **AGRADECIMIENTOS**

Primeramente, quiero agradecer a Dios todo poderoso por su inmensa gracia sobre mí, por darme la sabiduría y entendimiento a lo largo de mi carrera. A mis padres, que con su amor me han apoyado desde un inicio. A mi esposa e hijas por su amor incondicional, paciencia, comprensión y por ser los motores para seguir adelante y no darme por vencido, a mis amigos, compañeros, docentes y demás personas que han contribuido en mi formación profesional.

**Mario Melvin Cañas Flores**

Eternamente agradecido con Dios todopoderoso por permitirme llegar hasta este momento tan importante en mi vida, la fortaleza, protección y estar a mi lado cada día de mi carrera. A mis Padres: María Teresa Meléndez de Cruz y Juan Ángel Cruz Ramírez (Q.D.D.G.), a quienes agradezco por sus consejos, inculcarme valores e iniciar con las primeras etapas de mi formación. A Bessy, Valentina y Nathaly por apoyarme, comprenderme durante todo el proceso de graduación y ser mi mayor motivo de superación. A mi hermana Cecilia por apoyarme en todo momento. A mis compañeros de trabajo de graduación: gracias por su apoyo incondicional y comprensión, a nuestra asesora por su tiempo y dedicación.

**Iván Mauricio Cruz Meléndez**

Principalmente doy las gracias a nuestro Dios todopoderoso por ser la luz y guía en el camino hacía el logro de mis metas. A mi madre Ercilia Méndez Crespín (Q.D.D.G.), por el amor y consejos que me dio y sobre todo que siempre creyó en que lograría concluir mi carrera. Agradezco a todos los catedráticos que con sus enseñanzas motivaciones y orientaciones formaron el profesionalismo digno de un estudiante de Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador.

**Ernesto Alonso Ramírez Méndez**

## ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>i</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>iv</b>
<b>CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>1</b>
<b>1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA</b>	<b>1</b>
<b>1.2. ENUNCIADO DEL PROBLEMA</b>	<b>2</b>
<b>1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>1.3.1. Novedoso</b>	<b>3</b>
<b>1.3.2. Factibilidad</b>	<b>3</b>
<b>1.3.3. Utilidad social</b>	<b>3</b>
<b>1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>1.4.1. Objetivo general</b>	<b>4</b>
<b>1.4.2. Objetivos específicos</b>	<b>4</b>
<b>1.5. HIPÓTESIS</b>	<b>4</b>
<b>1.5.1. Hipótesis del trabajo</b>	<b>4</b>
<b>1.5.2. Determinación de las variables</b>	<b>5</b>
<b>1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL</b>	<b>7</b>
<b>2.1. REFERENCIA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR</b>	<b>7</b>
<b>2.2. SITUACIÓN ACTUAL DEL FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN</b>	<b>10</b>
<b>2.2.1 Áreas de gestión del Fondo Universitario de Protección</b>	<b>11</b>
<b>2.2.1.1 Gestión administrativa</b>	<b>11</b>
<b>2.2.1.2 Gestión de salud</b>	<b>13</b>
<b>2.2.1.3. Gestión de finanzas</b>	<b>13</b>
<b>2.2.2. Estructura Organizativa</b>	<b>15</b>
<b>2.3. MARCO LEGAL</b>	<b>15</b>
<b>2.3.1 Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador</b>	<b>15</b>

<b>2.3.2 Reglamento de Fondo Universitario de Protección de la Universidad de El Salvador</b>	<b>16</b>
<b>2.3.3 Código de Comercio de El Salvador</b>	<b>17</b>
<b>2.3.4 Reglamento y aplicación del Código Tributario de El Salvador</b>	<b>17</b>
<b>2.3.5 Código Tributario de El Salvador</b>	<b>18</b>
<b>2.4. MARCO TÉCNICO Y NORMATIVO</b>	<b>18</b>
<b>2.4.1. Marco de referencia contable del Fondo Universitario de Protección de la Universidad de El Salvador</b>	<b>18</b>
<b>2.4.2. Marco de referencia contable en El Salvador</b>	<b>19</b>
<b>2.4.2.1. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)</b>	<b>20</b>
<b>2.4.2.2. Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES)</b>	<b>21</b>
<b>2.4.2.3. Norma de Contabilidad Financiera N° 21 Registro de Operaciones Financieras en las Organizaciones no Gubernamentales sin Fines de Lucro (ONG's)</b>	<b>22</b>
<b>2.4.3. La importancia de la actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera</b>	<b>23</b>
<b>CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>27</b>
<b>3.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>27</b>
<b>3.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL</b>	<b>27</b>
<b>3.3 SUJETOS Y OBJETOS DE ESTUDIO</b>	<b>28</b>
<b>3.3.1 Unidades de análisis</b>	<b>28</b>
<b>3.3.2 Variables e indicadores</b>	<b>28</b>
<b>3.4. TÉCNICAS, MATERIALES E INSTRUMENTOS</b>	<b>28</b>
<b>3.4.1 Instrumento de medición</b>	<b>28</b>
<b>3.4.2 Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información</b>	<b>29</b>
<b>3.4.3 Procesamiento y análisis de la información</b>	<b>29</b>
<b>3.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>	<b>30</b>
<b>3.6 DIAGNÓSTICO</b>	<b>31</b>

<b>CAPÍTULO IV PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA CONTABLE DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS PARA EL FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR</b>	<b>33</b>
<b>4.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO</b>	<b>33</b>
<b>4.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE SOLUCIÓN</b>	<b>33</b>
<b>4.3 DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO</b>	<b>34</b>
<b>4.3.1 Estados financieros proporcionados</b>	<b>34</b>
<b>4.3.2 Cuadro sinóptico de aplicación de las normas internacionales de información financiera al Fondo Universitario de Protección.</b>	<b>37</b>
<b>4.3.3 Evaluación de las cuentas que integran los estados financieros del fondo universitario de protección con relación a la normativa</b>	<b>53</b>
<b>4.3.4 Políticas contables del fondo universitario de protección, de La Universidad de El Salvador</b>	<b>56</b>
<b>4.3.5 Ajustes y reclasificaciones</b>	<b>83</b>
<b>4.3.6 Estados financieros finales</b>	<b>85</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>111</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>112</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>113</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>115</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo Universitario de Protección es una institución que ofrece beneficios sociales adicionales a los empleados de la Universidad de El Salvador; se regula a través del su reglamento, el cual establece, que su objeto es normar la constitución del Fondo, la administración del mismo y la responsabilidad deducible a los encargados de su gestión, desde su fundación ha crecido constantemente en infraestructura, sus operaciones y en sus ingresos por aportaciones.

El fondo Universitario de Protección de la Universidad de El Salvador cuenta con un sistema y políticas contables creadas en el año 2007, en base a Normas de Información de Financiera (NIF/ES) versión 2003, los cuales no han sido revisados desde su creación; en el año 2011 en El Salvador entró en vigencia la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) así como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) versión completas.

En vista de que cada 2 años las Normas Internacionales de Información Financiera han sufrido cambios, en El Salvador se aprobó la adopción de la versión 2018 y sus actualizaciones como requerimiento en la preparación de los Estados Financieros con propósito general y otra información financiera, con base a la resolución No. 27/2018 emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), entrando en vigencia el 01 de enero de 2019.

Es por ello que la investigación se realizó con el objetivo de obtener información, que permitiera desarrollar el caso práctico del proceso de actualización del sistema contable en una entidad, como lo es el Fondo Universitario de Protección de la Universidad de El Salvador.

La investigación se basó en el método hipotético deductivo, el cual se fundamenta en analizar la problemática o deficiencia desde un punto de vista general hasta finalizar en las conclusiones específicas, además es capaz de observar el problema que es el objeto de estudio; para obtener la información relacionada al problema que se investigó mediante entrevistas, esto permitió recolectar información relacionada con la problemática, contrastando los puntos de vista de los profesionales involucrados en las diferentes áreas, con el fin de identificar los procedimientos que se utilizan para el registro y presentación de la información contable.

La unidad de análisis de la investigación fue el área contable del Fondo Universitario de Protección, la cual tiene obligación de la elaboración de los estados financieros que se presentan a la Junta General del Fondo Universitario de Protección.

Dentro de los resultados más relevantes obtenidos en la investigación es que se vuelve necesaria la actualización para la presentación de la información con base a normativa vigente; sin embargo, actualmente el Fondo Universitario de Protección no ha realizado la adopción de los cambios en la versión de las Normas.

La adopción de la actualización en el sistema contable en la versión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), le permitirá a la entidad brindar a través de los

Estados Financieros información más razonable, fiable, comparable, uniforme y estándar, obteniendo así más credibilidad de parte de los usuarios de la información.

Con el fin de ayudar en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para la preparación y presentación de información financiera en el Fondo Universitario de Protección y como aporte social del grupo, se elaboró una propuesta aplicada a los estados financieros 2018; reexpresando de manera razonables las cifras presentadas, y se elaboró el sistema contable que comprende las políticas, catalogo y manual de aplicaciones.

## INTRODUCCIÓN

La actualización constante de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y otras normativas, generan la exigencia y la necesidad de actualizar los sistemas contables en las entidades, así como sus políticas contables para la preparación y presentación de la información financiera, que en el caso del Fondo Universitario de Protección, es de vital importancia para la toma de decisiones, el cual subsiste por las aportaciones de docentes y el personal administrativo de la Universidad de El Salvador.

El proceso de actualización requiere de una evaluación a los procesos, sistemas y estructura organizativa de la entidad; a fin de identificar y realizar los cambios necesarios para presentar información que cumpla con los requerimientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, de tal manera es necesario acompañar al profesional de la contaduría pública de cómo elaborar dicho proceso.

Por lo tanto, se realiza el presente trabajo en la elaboración del plan de actualización del sistema contable del Fondo Universitario de Protección basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el cual consta de cuatro capítulos. En el primero hace mención de los antecedentes, la justificación de la investigación, los objetivos planteados, determinación de la hipótesis y variables que intervienen.

El segundo capítulo contiene el estado actual de la situación, las principales definiciones, la legislación y normativa técnica aplicables a la institución en estudio.

En el tercer capítulo se aborda la metodología de la investigación aplicada, en la cual se especifica el enfoque, tipo de investigación, delimitación, sujetos y objetos de estudio, enfocado en la población, variables e indicadores y las técnicas y procedimientos para recopilar, procesar y analizar la información que permitan llevar a cabo el diagnóstico.

En el cuarto capítulo se presenta la propuesta de actualización de la aplicación de la normativa contable vigente en El Salvador; que permite reforzar los puntos claves sobre la actualización del sistema contable con base en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como las conclusiones y recomendaciones efectuadas en base a la investigación realizada.

## **CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

El Fondo Universitario de Protección de la Universidad de El Salvador(FUP), fue creado en el año 1,989, por Acuerdo de la Asamblea General Universitaria, el cual le dio origen al reglamento de dicho fondo, que tiene como finalidad, ser una institución que otorga beneficios sociales y económicos a los trabajadores de la institución.

La administración del FUP, está conformada por un Consejo Directivo, integrado por un representante de la Asamblea General Universitaria, un representante del Consejo Superior Universitario y tres representantes de los trabajadores universitarios. Así también se establecen igual números de suplentes. (Reglamento del Fondo Universitario de Protección, del personal de la Universidad de El Salvador, Año 1989, Art. 6, Pág. 2)

Actualmente brinda servicios de salud para los hijos de los trabajadores salvo aquellos que laboran bajo la modalidad de horas clases, otorga créditos en diferentes modalidades, con tasa de intereses muy bajo y facilidades de pago a diferencia de los del sistema financiero en El Salvador.

La investigación surge con el fin de aportar un nuevo sistema contable actualizado, apegado a la normativa contable vigente, incluyendo políticas contables actualizadas, ya que actualmente el Fondo Universitario de Protección cuenta con un sistema contable en base a las Normas de

Información Financiera adoptadas en El Salvador del año 2003 y desde su creación a la fecha no ha se hecho actualización alguna.

Por otra parte, la última auditoría externa realizada al Fondo Universitario de Protección fue en el año 2006, abonando la falta de interés que se tiene para gestionar la realización de dichas auditorías y que por tal motivo no existe un ente externo que sugiera o que observe sobre la actualización en el sistema contable y sus políticas.

De igual modo, el Fondo Universitario de Protección no cuenta con el personal profesional actualizado, en cuanto al conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por lo que es necesario la capacitación en lo que respecta a las normas a aplicar.

## **1.2. ENUNCIADO DEL PROBLEMA**

Se encausó la investigación, reconociendo para ello que la problemática se basa en la siguiente interrogante:

¿Cómo incide la falta de actualización de normativa contable vigente, en la preparación y presentación de los estados financieros del Fondo Universitario de Protección de la Universidad de El Salvador?

### **1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Novedoso**

La investigación se considera novedosa ya que los registros contables del Fondo Universitario de protección están en base a normativa técnica desactualizada y el estudio está enfocado a la actualización de la normativa técnica Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Por otra parte, con este enfoque no existe ninguna investigación dentro ni fuera de la Universidad de El Salvador, que actualmente son las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador versión 2003 y de las cuales no se tienen mayores referencias.

#### **1.3.2. Factibilidad**

La investigación se considera factible, debido a que se tiene acceso total a la información financiera, porque uno de nuestros integrantes del equipo de investigación labora para la Universidad de El Salvador; también se cuenta con la bibliografía necesaria en la biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y todo el material de consulta virtual en internet; además se tiene el apoyo del Consejo Directivo, la gerencia y el contador del Fondo de Universitario de Protección.

#### **1.3.3. Utilidad social**

Principalmente será de gran utilidad para el registro y revelación de información financiera; en específico, los beneficiados con la investigación serán las personas que laboran en el departamento de contabilidad, del Fondo de Universitario de Protección, ya que será una guía para la implementación de normativa legal vigente y a la vez para el ordenamiento del control interno del mismo. Por lo tanto, servirá de consulta para otros estudiantes que desarrollen investigaciones con relación al tema, a la vez se pretende que la investigación sirva de orientación al sector de profesionales de la contaduría pública que realicen trabajos orientados a actualización de Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF) y será una referencia de información a toda persona interesada en el tema.

## **1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. Objetivo General**

Proponer un plan de actualización para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Fondo Universitario de Protección de la Universidad de El Salvador.

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- a) Elaborar un informe diagnóstico del proceso de actualización a la normativa vigente.
- b) Crear políticas contables según NIIF completas versión 2018.
- c) Actualizar el Sistema Contable con su respectivo catálogo y manual de aplicación.
- d) Establecer el proceso de actualización a la normativa vigente.
- e) Realizar el proceso de implementación de la normativa legal vigente.

## **1.5. HIPÓTESIS**

### **1.5.1. Hipótesis del trabajo**

El proceso de actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas por el Fondo Universitario de Protección de La Universidad de El Salvador contribuirá que la presentación sea razonable confiable y medible.

### **1.5.2. Determinación de las variables**

#### **Variable independiente**

La actualización de Normas Internacionales de Información Financiera en Fondo Universitario de Protección, de la Universidad de El Salvador.

#### **Variable dependiente**

La Actualización en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), contribuirá con la elaboración de políticas contables, a la elaboración de un sistema contable adecuado a las necesidades del FUP, así como de acuerdo con la normativa mencionada.

### **1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Para la investigación se ha tomado el Fondo Universitario de Protección ubicado en la ciudad universitaria "Dr. Fabio Castillo Figueroa", por ser institución única dentro de las instalaciones, el cual brinda servicios sociales a los trabajadores e hijos de estos; así también, maneja información personal de todos los empleados de la Universidad de carácter confidencial y resguardada en sus registros; debido a esto, se tuvo limitantes las cuales detallan a continuación.

- ✓ No se tuvo acceso al detalle de cuantos empleados se tienen registrados, salarios, año de ingreso de cada uno y aportación total a la fecha.
- ✓ La disposición de tiempo por parte de los empleados debido a sus ocupaciones laborales y personales lo cual limitó el acceso a la información, y al desarrollo de la entrevista de manera plena.
- ✓ En el FUP el contador es la única persona que tiene acceso a la información contable.

- ✓ En ningún momento ha sido posible la realización de un avalúo para la propiedad planta y equipo del FUP ya que no se ha gestionado un presupuesto para su realización.
- ✓ Falta de acceso al detalle de la información relacionada con la deuda del 1.5% para empleado. como aportación patronal.

## **CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL**

### **2.1. REFERENCIA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

La Universidad de El Salvador ha tenido un papel importante desde su creación a la fecha, por que ayuda a la sociedad salvadoreña, en los ámbitos político, económico y social.

Se creó con la finalidad de ser una institución transformadora de la educación superior, desempeñando un rol protagónico en el desarrollo de la conciencia crítica y propositiva de la sociedad salvadoreña, a través de la integración de las funciones básicas con la que se estableció estas son: la docencia, investigación y proyección social. (Fondo Universitario de Protección, 2019).

De acuerdo a la Constitución de la República de El Salvador, establece que la Universidad de El Salvador “goza de autonomía en el aspecto docente, administrativo y económico es obligación del Estado de “asignar anualmente una partida de su presupuesto para asegurar y acrecentar el patrimonio” de ésta. (Constitución de la República de El Salvador, Art. 61, pag.14)

Por ser autónoma goza de tener su propia Ley Orgánica con su Reglamento, publicado en el Diario Oficial, estableciendo que la rectoría es la máxima autoridad ejecutiva de esta universidad pública y tiene a su cargo ejecutar y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General Universitaria y del Consejo Superior Universitario.

Cada año, la Universidad de El Salvador realiza una convocatoria nacional de ingreso universitario en los distintos medios de comunicación. En esta se establecen cuáles son las carreras que ofrece, los pasos a seguir, las sedes donde se realizarán las pruebas, las fechas de las pruebas, así como las aulas donde se estarán realizando el examen para aspirante a nuevo ingreso. Los aspirantes deben someterse al examen general de admisión donde se evalúan las materias básicas (Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Lenguaje y Literatura). Cada año cerca de 25 mil estudiantes aspiran ingresar a la UES, como única universidad pública del país y de estos solo un aproximado de 10 mil son admitidos. Pese a los esfuerzos por admitir más estudiantes la institución no cuenta con las instalaciones físicas y presupuesto adecuado para poder recibir todos los aspirantes. (Universidad de El Salvador, 2019).

La UES posee uno de los presupuestos más bajo de las universidades de la región, equivalente al 1.5 por ciento del presupuesto general de la nación. A lo largo de su historia, la Universidad de El Salvador ha tenido un presupuesto que ha limitado, significativamente, el desarrollo de sus planes, proyectos estratégicos y áreas prioritarias que le permita desarrollar sus tres funciones básicas.

La UES ha evolucionado en los últimos años, se han creado nuevas carreras, nuevas modalidades de estudio, cuenta con 12 facultades, 9 en el campus central de San Salvador, la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, en el departamento de San Vicente; la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, en el departamento de Santa Ana y la Facultad Multidisciplinaria Oriental, en el departamento de San Miguel. Ante todo, esto siempre se cuenta con limitaciones

en la parte financiera todo esto impiden el mejor funcionamiento. (Universidad de El Salvador, 2019).

Actualmente cuenta con una gran demanda de personas que desean estudiar, debido a esto se creó el programa, Educación a Distancia de esta forma se pretende resolver el problema de espacios físicos con los que se cuentan actualmente. (Universidad de El Salvador, 2019)

A pesar de todas las limitaciones y problemas que cuenta en la UES, esta sigue cumpliendo sus funciones básicas desde su creación y siempre acompaña a la sociedad salvadoreñas en sus problemas sociales, políticos económicos entre otros, y siempre dirá: “Hacia la Libertad por la Cultura. (Universidad de El Salvador, 2019).

El Fondo Universitario de Protección de la Universidad de El Salvador, se creó en el año de 1989, por acuerdo de la Asamblea General Universitaria, el cual le dio origen al reglamento del FUP del personal de la Universidad de El Salvador, con la finalidad de otorgar beneficios sociales y económicos adicionales, desde su creación ha sido de gran importancia en la generación de bienestar a los empleados y a sus familias brindando una mejor calidad de vida a través de sus diferentes servicios, con el paso del tiempo el FUP ha crecido en todas sus formas, tanto financieramente, contablemente y en infraestructura.

## **2.2. SITUACIÓN ACTUAL DEL FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN**

Actualmente otorga diferentes beneficios de crédito a una tasa de interés relativamente baja en comparación a los ofrecidos por el sistema financiero del país, generando de esta forma un ahorro en el pago de interés, esto cuando los cotizantes solicitan algún tipo de préstamo.

La administración del FUP, recae en el consejo directivo y el gerente general, ya que son los que toman las diferentes decisiones en lo contable, administrativo, crediticio entre otros, con el objeto de funcionar adecuadamente, brindando a los usuarios estabilidad en la administración y crecimiento de las aportaciones, se han mejorado procesos, específicamente las cuentas individuales de los cotizantes, los cuales, se pueden solicitar con solo presentar el Documento Único de Identidad, y brindar la facultad de procedencia y en unos minutos se recibe el estado de cuenta de lo que tiene ahorrado.

Algunos de los beneficios que proporciona el FUP a los trabajadores y sus hijos:

- a) Préstamos personales.
- b) Préstamos de emergencia.
- c) Servicios médicos.
- d) Prestamos escolares.
- e) Compensaciones y bonificación monetaria.
- f) Reintegro de gastos médicos.
- g) Créditos a bajos intereses.
- h) Gastos funerarios por el fallecimiento.

- i) Despensa en los supermercados.
- j) Atención médica a los hijos de los trabajadores hasta los 21 años de edad.

## **2.2.1 Áreas de gestión del Fondo Universitario de Protección**

### **2.2.1.1 Gestión administrativa**

El Reglamento del Fondo Universitario de Protección en el artículo 34, establece las atribuciones del gerente general, siendo de gran importancia en la administración y funcionamiento, ya que representa la columna vertebral de las operaciones que se realizan a diario incidiendo en la toma de decisiones.

Por lo antes descrito se enumeran las funciones que se desarrollan en la administración del FUP:

1. Ejercer la jefatura inmediata del personal del Fondo;
2. Preparar los programas de trabajo y hacer los estudios e investigaciones especiales de carácter técnico y administrativo; tanto en lo que se refiere a las aportaciones como a las prestaciones;
3. Formular normas y procedimientos a seguirse en la organización y desarrollo del trabajo y hacer las recomendaciones esenciales al consejo directivo
4. Recomendar métodos prácticos para que las prestaciones o beneficios del Fondo den su mayor rendimiento en calidad y economía;
5. Dirigir, orientar y coordinar las labores del personal y vigilar su eficacia;

6. Evaluar semestralmente los resultados obtenidos por el Fondo e informar al consejo directivo;
7. Presentar mensualmente al consejo directivo los Estados Financieros del Fondo;
8. Presentar al consejo directivo al final de cada ejercicio un proyecto anual de presupuesto;
9. Asistir a las reuniones del consejo directivo e intervenir con derecho a voz;
10. Autorizar los estados financieros y otros informes que deben someterse oportunamente al consejo directivo.
11. Atender la gestión administrativa del Fondo de conformidad conforme el Reglamento del FUP, los reglamentos especiales y demás disposiciones legales que fueren aplicables; y las disposiciones del consejo directivo;
12. Presentar al consejo directivo el plan anual operativo correspondiente, en el último trimestre del año anterior a su aplicación;
13. Cuidar que se lleven al día los libros de contabilidad y otros registros financieros del Fondo.  
(Reglamento del Fondo Universitario de Protección, pág. 5, Art.34)

El gerente general es la persona con mayor incidencia en las diferentes gestiones que desarrollan el FUP, además es la encargada de las operaciones y proyectos que se tienen pendiente de realizar, proponer, así como velar por el correcto funcionamiento de todas las unidades que integran el Fondo Universitario de Protección.

### **2.2.1.2 Gestión de salud**

La gestión de salud es un área muy importante en el quehacer diario del FUP debido a que atiende a los hijos de los trabajadores de la UES, en las cuales se realizan consulta con pediatras especializados y que brindan el diagnóstico del paciente, así como la medicina que se les entrega a los padres del niño beneficiado sin cancelar ningún costo, todo esto se realiza en coordinación con las demás unidades que conforman el fondo.

### **2.2.1.3. Gestión de finanzas**

#### **Concepto de gestión financiera:**

La gestión financiera es la actividad que se realiza en una organización y que se encarga de planificar, organizar, dirigir, controlar, monitorear y coordinar todo el manejo de los recursos financieros con el fin de generar mayores beneficios y/o resultados. El objetivo es hacer que la organización se desenvuelva con efectividad, apoyar a la mejor toma de decisiones financieras y generar oportunidades de inversión para la organización”.

Esta área es la encargada de la administración y control de los recursos financieros que utiliza el FUP, el objetivo de la gestión financiera es contribuir al mejoramiento de los procesos mediante la asignación eficiente y eficaz de los recursos, con el valioso aporte del personal que lo conforma.

Dentro de las funciones principales están:

- a) Analizar resultados económicos y financieros de la gestión;
- b) Proyectar ingresos, costos, estados financieros; y
- c) Proveer informes de ejecución presupuestal.

Los departamentos que conforman la gestión financiera son:

1. Tesorería
2. Contabilidad
3. Créditos

#### Departamento de Tesorería

El objetivo principal es garantizar de manera eficiente las actividades de custodia, control, manejo y desembolso de fondos, valores y documentos negociables que se administran en la entidad.

#### Departamento de Contabilidad

El objetivo de la contabilidad es el registro oportuno de las operaciones presupuestarias y contables para establecer en términos monetarios la información que incide en los resultados de los estados financieros para que sean útiles en la toma de decisiones por parte de las autoridades superiores.

#### Departamento de Créditos

El objetivo es realizar otorgamiento de financiamientos según las políticas y procedimientos previamente establecidos, mantener actualizados los saldos adeudados y prestar atención a los clientes en el manejo de créditos, plazos entre otros.

### **2.2.2. Estructura Organizativa**

Se cuenta con la estructura organizativa del FUP en el cual se refleja la vía jerárquica que se posee actualmente en las diferentes unidades que conforman el fondo así también los entes verificadores de los procesos que se realizan a diario.

## **2.3. MARCO LEGAL**

La Universidad de El Salvador, su naturaleza jurídica la define como una corporación de derecho público, creada para prestar servicios de educación superior, es la única Universidad pública existente en el país, y su existencia está enmarcada en la Constitución de la República de El Salvador, la cual la define de la siguiente manera:

Artículo 61 “La educación superior se regirá por una ley especial. La Universidad de El Salvador (UES) y las demás del Estado gozarán de autonomía en los aspectos docente, administrativo y económico”. Deberán prestar un servicio social, respetando la libertad de cátedra. Se regirá por estatutos enmarcados dentro de dicha ley, la cual sentará los principios generales para su organización y funcionamiento. (Constitución de la República de El Salvador, art. 61, pag.13).

### **2.3.1 Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador**

En el Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, se establece la ratificación de la creación del Fondo Universitario de Protección, además se determinan los porcentajes de las aportaciones tanto del trabajador como de parte del patrono y ratifica la finalidad

del fondo que es”, propender por el bienestar de sus afiliados y su grupo familiar en los aspectos sociales y económicos”. (Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador pág. 25, art. 93).

### **2.3.2 Reglamento de Fondo Universitario de Protección de la Universidad de El Salvador**

En el reglamento del FUP se establece la creación del Fondo Universitario de Protección del Personal de la Universidad de El Salvador; en este se describe que se podrá llamar: el Fondo. Además, se determina que el Reglamento tiene por objeto normar la constitución del Fondo, la administración del mismo y la responsabilidad deducible a los encargados de su gestión, así también se establece las personas a las cuales exclusivamente se destinare dicho Fondo y los que podrán gozar de los beneficios que este presta. (Reglamento del Fondo Universitario de Protección de la Universidad de El Salvador, Art. 1 Pág. 2).

Así también, se determina que la administración general será responsabilidad del consejo directivo del Fondo Universitario de Protección del Personal de la Universidad de El Salvador y que en el curso del Reglamento se denominará consejo directivo; que tendrá las atribuciones que le establezcan el presente Reglamento y otros instrumentos legales y reglamentarios que fueren aplicables (Reglamento del Fondo Universitario de Protección de la Universidad de El Salvador, Art. 5, Pág. 3).

### **2.3.3 Código de Comercio de El Salvador**

El Código de Comercio establece que el comerciante está obligado a llevar contabilidad debidamente organizada de acuerdo con alguno de los sistemas generalmente aceptados en materia de Contabilidad y aprobados por quienes ejercen la función pública de Auditoria (Código de Comercio de El Salvador, Art. 435, Pág. 56).

### **2.3.4 Reglamento y aplicación del Código Tributario de El Salvador**

El artículo 66 del Reglamento del Código Tributario establece que los estados financieros a presentar serán los que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad, los que se acompañaran de las respectivas notas necesarias de acuerdo a las circunstancias y actividades que desarrollan los contribuyentes que ameriten ser reveladas de acuerdo a las Norma referida, dichos estados financieros reunirán los requisitos siguientes:

- a) Ser firmados por el contribuyente, su representante legal o apoderado el contador del contribuyente y el auditor que dictamina para efectos fiscales.
- b) Presentarse en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior, expresando sus cifras en miles de colones o dólares de Estados Unido de América, según la moneda de curso legal que utilice el contribuyente (Reglamento del Código Tributario de El Salvador, Art.66, pág. 39).

### **2.3.5 Código Tributario de El Salvador**

En la Sección octava del Código Tributario, en el artículo 139 describe la obligación de llevar contabilidad formal, de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio, que se tienen que crear las cuentas y registros que sean necesarios, que respalden la documentación legal, exige que los asientos contables deben hacerse en orden cronológico en castellano y expresados en moneda de curso legal, así como las partidas contables deben de conservarse en legajos y de forma cronológica y poseer la documentación de soporte para establecer el origen de las operaciones que las sustenten. Al final de dicho artículo demanda que la contabilidad se podrá llevar en forma manual o en sistemas mecanizados y que deberá ser exhibida en las oficinas de la casa matriz.

## **2.4. MARCO TÉCNICO Y NORMATIVO**

### **2.4.1. Marco de Referencia Contable del Fondo Universitario de Protección de la Universidad de El Salvador**

El sistema contable del Fondo Universitario de Protección fue creado con base a Normas de Información Financieras adoptadas en El Salvador (NIF/ES), fue autorizado en San Salvador el 30 de agosto de 2007, por la firma Rivas Núñez y Asociados S.A. de C.V., y dichas normas autorizadas para este ese marco de referencia de ese año eran las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en su versión 2003, las cuales se refiere a las Normas e Interpretaciones adoptadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas normas comprendían:

- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
- Las Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).

#### **2.4.2. Marco de referencia contable en El Salvador**

En El Salvador, para los años noventa, la mayoría de las empresas aplicaban como marco de referencia contable los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y algunas políticas basadas en NCF mexicanos. La Corporación de Contadores de El Salvador, El colegio de Contadores Públicos Académicos y La Asociación de Contadores Públicos, desarrollaron para esos años un conjunto de Normas de Contabilidad Financiera (NCF), las cuales se basaban en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes en esa fecha.

En el año 2,000, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) mediante sesión celebrada el 5 de diciembre, aprobó que la base general para la preparación y presentación de estados financieros sería de obligatoriedad la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por IASC, a partir del ejercicio 2,002.

En sesión celebrada el 20 de agosto del año 2009, El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), mediante resolución 113/2009, acuerda:

1. Aprobar el Plan Integral para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF), según sean entidades con responsabilidad de presentar información al público y/o sean de interés público.

2. Las entidades que no cotizan en el mercado de valores deberán presentar sus primeros estados financieros por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2011 con base a Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)
3. Las entidades que cotizan en el mercado de valores deberán presentar sus primeros estados financieros por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2011 con base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (Acuerdo 113/2009, Consejo de Vigilancia de Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría).

El 15 de agosto del 2018, El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), resuelve aprobar la adopción de cambios en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) versión español 2018, emitidas por el IASB, como requerimiento en la preparación de estados financieros con propósitos general y otra información financiera.

#### **2.4.2.1. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)**

En febrero de 2007, el IASB publicó para comentario público un proyecto de norma de una propuesta de NIIF para las PYMES. El objetivo de la norma propuesta era proporcionar un conjunto de principios contables simplificado e independiente que fuera adecuado para las entidades más pequeñas que no cotizan en bolsa y se basara en las NIIF completas, que se han desarrollado para cumplir con las necesidades de las entidades cuyos títulos cotizan en mercados

públicos de capitales. (Fundamento de las conclusiones, Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, FC15).

La NIIF para las PYMES define las pequeñas y medianas entidades como las que no tienen obligación de rendir cuentas a un público y que publican su información financiera con propósito de información general, establece los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y hechos económicos que afectan a una entidad económica y que son reflejados en los estados financieros (NIIF para las PYMES).

En El Salvador entró en vigencia a partir del ejercicio económico año 2011, que debía aplicarse de carácter obligatorio en dicho periodo, para todas las entidades que no cotizan en bolsa y que no tienen obligación de rendir cuentas al público.

#### **2.4.2.2. Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES)**

Ante la incertidumbre de la normativa contable internacional mercantil que había para las asociaciones cooperativas el INSAFOCOOP estableció un proceso de desarrollar la normativa contable específica de las asociaciones cooperativas que están bajo su fiscalización, por medio de la adaptación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), sustentándose en los criterios de:

La inconveniencia considerada en el criterio de las NIIF respecto a las asociaciones cooperativas, de exigir la clasificación de las aportaciones en el pasivo, por no tener fundamento técnico contable y debido a que el comportamiento del capital social del sector cooperativo

salvadoreño es totalmente estable. De igual manera, la relación económica de los asociados se da en virtud de convertirse en propietarios y usuarios de servicios financieros de la cooperativa, restringiendo el retiro de aportaciones determinadas en los estatutos.

Las normas contables aplicables a las sociaciones cooperativas debían estar en congruencia con los estándares promovidos a nivel mundial que sean de alta calidad, aplicables a la realidad salvadoreña, que promovieran la transparencia de la información financiera y potenciaran el desarrollo de las empresas cooperativas, como entidades de derecho privado, de interés social, sin fines de lucro y no mercantiles.

La Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas (NIFACES) se aplicó a partir del ejercicio económico 2012, en plan piloto, por las asociaciones cooperativas, calificadas y seleccionadas por el INSAFOCOOP, que se encontraban en la disposición y en la capacidad de implantar un catálogo y manual de cuentas en el corto plazo, técnica y directamente orientadas por la Unidad de Normativa Contable.

#### **2.4.2.3. Norma de Contabilidad Financiera N° 21 Registro de Operaciones Financieras en las Organizaciones no Gubernamentales sin Fines de Lucro (ONG´s)**

La Norma de Contabilidad Financiera n° 21 de El Salvador fue creada con el fin de normar y estandarizar criterios que deben utilizarse en el registro de las operaciones financieras de las Organizaciones no Gubernamentales sin fines de Lucro ONG'S, entró en vigencia en el año 1997, exclusivamente para entidades sin fines de lucro, las cuales están orientas al desarrollo y a la satisfacción de necesidades físicas económicas e intelectuales de la sociedad.

Las organizaciones sin fines de lucro realizan diferentes actividades de carácter económico social, por lo cual requieren controles contables adecuados que les permitan agilidad e información confiable para la toma de decisiones; estos a la vez requieren un tratamiento especial y diferente al de las sociedades de capitales. (Introducción, Norma de Contabilidad Financiera No. 21 de El Salvador).

### **2.4.3. La importancia de la actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera**

El FUP de la Universidad de El Salvador, a pesar de no tener personería jurídica tiene su Sistema Contable aprobado en base a Normas Internacionales Adoptadas en El Salvador (NIF/ES), el cual está basado en las NIIF versión 2003, y que difiere grandemente con las emitidas a partir del año 2004.

También, para la versión 2003, ya era obligación la aplicación de la NIIF 1 Adopción por primera vez y esta fue incluida como parte de las NIF/ES.

Las principales normas que sufrieron cambios de la versión 2003 con relación a las emitidas en 2004 fueron las siguientes:

- (NIC 1) Presentación de los estados financieros.
- (NIC 8) Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
- Combinaciones de negocios (NIIF 3, sustituyó a la NIC 22).

- (NIC 24) Informaciones a revelar sobre partes vinculadas.
- (NIC 32 y 39) Instrumentos financieros.
- Tratamientos alternativos, en la versión 2004 fueron eliminados diversos tratamientos contables alternativos que permitían las NIIF 2003, incluyendo:
  - (i) El método “último en entrar-primero en salir” (UEPS) para la valoración de inventarios.
  - (ii) La capitalización de las pérdidas por diferencias cambiarias, y
  - (iii) La presentación de corrección de errores como parte de las utilidades del año corriente.

Aunado al cambio de versión, en el transcurso de los años varias normas fueron derogadas, a la vez muchas SIC emitidas por el antiguo Comité de Interpretaciones fueron desapareciendo, más sin embargo con la creación del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad se crearon las Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera-CINIIF que son ampliaciones correcciones y explicaciones de las Normas.

En base a lo expuesto en los párrafos anteriores y considerando que El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, mediante resolución emitida el 27 de agosto del 2018 es necesario la actualización de normativa contable vigente.

La aplicación de NIFACES no sería correcto debido a que esta norma exige algunas características que solo las cooperativas poseen a continuación se detallan:

- Son sin fines de lucro.

- Sus estados financieros los elaboran con propósitos de información general y son dirigidos a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio grupo de usuarios.
- Producen sus estados financieros para uso exclusivo de sus directores, gerentes o para autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. (P-16, NIFACES).

Aunque la sección 22 de la NIFACES define que el Patrimonio incluye las aportaciones de los asociados y estas siempre serán parte del patrimonio, debido a que tienen un rendimiento variable y que tiene similitud a la del Fondo Universitario de Protección de la Universidad de El Salvador, sin embargo, dicha norma está dirigida exclusivamente para asociaciones cooperativas.

La sección 1 de la NIFACES define que es una cooperativa, en el párrafo 1.2 de dicha sección literal f) expresa que las asociaciones cooperativas son empresas que están inscritas y fiscalizadas por el INSAFOCOOP.

Debido a lo expuesto en los párrafos anteriores no es posible la aplicación de dicha normativa para el FUP, ya que no es una entidad inscrita ni fiscalizada por el INSAFOCOOP.

La aplicación de la Norma Contable Financiera 21 de El Salvador para asociaciones sin fines de lucro, también no sería correcto su aplicación debido a lo siguiente:

La ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro define que es una asociación sin fines de lucro y en el artículo 11 dice que son Personas Jurídicas de Derecho Privado, que se

constituyen por agrupación de personas para desarrollar de manera permanente cualquier actividad legal. (Art.11, Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro).

Además, su patrimonio está representado por el monto neto de los bienes y otros recursos que pertenecen a la entidad, debido a esto el concepto de patrimonio es totalmente diferente al del Fondo Universitario de Protección de la Universidad de El Salvador que está constituido mayormente por las aportaciones de los empleados y no podría aplicarse la NCF 21 de El Salvador.

La aplicación de la NIIF para las PYMES se consideró, pero debido a lo expuesto en la sección 22 de dicha norma se descartó

La sección 22 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), define el patrimonio como la participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos, además el Patrimonio incluye inversiones hechas por los propietarios de una entidad, más incrementos por utilidades a través de operaciones rentables y retenidos para el uso en las operaciones de la entidad, menos las pérdidas como resultado de operaciones no rentables y de distribuciones a los propietarios.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, no es viable la aplicación de NIIF para las PYMES para el Fondo Universitario de Protección ya que en su patrimonio no hay propietarios que inviertan en la entidad, ni hay una distribución de Utilidades al final de cada ejercicio económico.

## **CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN**

La investigación se realizó en el área de contabilidad, dado que el FUP no está aplicando normativa actualizada, y se utiliza el método hipotético deductivo, el cual se fundamenta en analizar la problemática o deficiencia desde un punto de vista general hasta finalizar en las conclusiones específicas; además es capaz de observar el problema que es el objeto de estudio; por lo tanto, se puede analizar y operar la hipótesis y las variables que la componen, ya que está enfocada en la actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el cual será la guía para el departamento de contabilidad y la gerencia.

### **3.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL**

La investigación está relacionada a la actualización de normativa técnica y está dirigida al área de contabilidad del Fondo Universitario de Protección de la UES, las unidades de análisis que se investigaron son el contador que es el principal responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, la gerente general que es la encargada de la administración y de dirigir las operaciones. Así como también, el personal operativo que está a cargo de las áreas a evaluar que son contabilidad, tesorería, y demás colaboradores de la gerencia del Fondo Universitario de Protección.

### **3.3 SUJETOS Y OBJETOS DE ESTUDIO**

#### **3.3.1 Unidades de análisis**

Para la investigación no se requirió muestra, debido a que el universo está conformado únicamente por una sola institución, que es el Fondo Universitario de Protección, dentro de la estructura de la Universidad de El Salvador.

#### **3.3.2 Variables e indicadores**

- **Variable independiente**

La actualización en la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Fondo Universitario de Protección, de la Universidad de El Salvador.

- **Variable dependiente**

La Actualización en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), contribuyó con la elaboración de nuevas políticas contables, un nuevo sistema contable adecuado a las necesidades del FUP, así también de acuerdo con la normativa mencionada.

### **3.4. TÉCNICAS, MATERIALES E INSTRUMENTOS**

#### **3.4.1 Instrumento de medición**

Para obtener la información relacionada al problema que se investigó, se realizó la entrevista, esto permitió recolectar información relacionada con la problemática, contrastando los puntos de vista de los profesionales involucrados en las diferentes áreas, con el ánimo de identificar los procedimientos que se utilizan para el registro y presentación de la contabilidad.

### **3.4.2 Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información.**

Para obtener la información relacionada al problema de investigación, se utilizó la entrevista que permitió tener un mayor conocimiento de las diferentes áreas la cual fue suministrada al contador y la gerente, con las preguntas necesarias, para conocer más sobre las unidades de análisis, en relación con la variable dependiente e independiente.

### **3.4.3 Procesamiento y análisis de la información**

Para realizar una buena interpretación de los resultados obtenidos a través de la entrevista, se utilizó el programa de Microsoft Word, esta herramienta permitió digitar, analizar e interpretar individualmente cada una de las respuestas a la guía de preguntas y los comentarios recopilados de las unidades en estudio, las cuales sirven para el análisis definitivo de la información recopilada y establecer una conclusión de la investigación.

### 3.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MESES	AÑO 2018																			
		AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>																					
Planteamiento del problema																					
Delimitación de la investigación																					
Justificación de la investigación																					
Objetivos de la Investigación																					
Marco teórico conceptual técnico y legal																					
Diseño metodológico																					
Formulación de la hipótesis																					
Entrega del primer avance																					
Revisión del primer avance																					
Entrega del anteproyecto																					

ACTIVIDADES	MESES	AÑO 2019																				AÑO 2020																			
		MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				FEBRERO				MARZO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO TECNICO Y LEGAL</b>																																									
Investigación de campo																																									
Recolección de información por medio de entrevistas																																									
Procesamiento de la información																																									
Análisis de la información																																									
Diagnostico de la información																																									
<b>CAPITULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>																																									
Propuesta y elaboración de política contables																																									
Elaboración del Sistema constable																																									
Re expresión de estados financieros																																									
Entrega de la propuesta																																									
Corrección de la propuesta																																									
<b>CAPÍTULO IV PROPUESTA DEL CASO PRÁCTICO</b>																																									
Planteamiento del caso																																									
Estructura del plan de solución																																									
Beneficios y limitantes																																									
Desarrollo del caso practico																																									
Conclusiones y recomendaciones																																									
Entrega de documento final																																									
Revisión antes de la defensa del trabajo de investigación																																									
<b>DEFENSA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</b>																																									

### 3.6 DIAGNÓSTICO

Según la encuesta realizada al contador del Fondo Universitario de Protección se considera muy necesaria la actualización en la aplicación de la normativa contable utilizada, debido a que las políticas y el sistema contable no se encuentran de acuerdo a la normativa vigente; actualmente no se considera el deterioro de las cuentas de activo; además no se está considerando la cuenta de inventarios porque se lleva en gastos pagados por anticipados.

No existe un departamento de auditoría interna, y cuando se han realizado auditorías externas no hay evidencias de haber verificado políticas contables, en tal sentido no existe un ente controlador el cual supervise el FUP en las transacciones que realizan, siendo necesario como insumo principal para la elaboración y presentación de los estados financieros para los usuarios de la información.

Falta de personal en el área de contabilidad que ayude al manejo, elaboración y presentación de la información, para que funcione con normalidad el departamento contable es necesario que siempre exista alguien que registre y suministre la información solicitada por las diferentes áreas dentro del FUP.

Inadecuado control interno relacionado con las áreas que generan información necesaria para la elaboración de los estados financieros, ya que en diferentes momentos se han producido atrasos en la presentación de estos; para ser más específicos el área de créditos, ya que en diferentes momentos se ha procesado la información de forma tardía.

Es necesario un software integral que registre y consolide todas las operaciones oportunamente para generar fluidez entre los diferentes departamentos y poder presentar información oportunamente; un sistema ERP que sus siglas en inglés significan (Sistema de Planificación de Recursos Empresariales) podría ser una opción para el fondo. Ya que al no tener a cierta información como por ejemplo, acceso a las aportaciones de los empleados ni los préstamos con los que cuenta cada uno de ellos, no se pudo cotejar el saldo a la fecha.

Los diferentes efectos relacionados con las debilidades con las que cuenta el Fondo son políticas desactualizadas y controles internos en el FUP teniendo como efecto la recurrencia en cada periodo contable, atraso en el procesamiento, elaboración y presentación de la información en el área de contabilidad generando un efecto en la presentación de los estados financieros para los diferentes usuarios, se procesa la información de manera tardía ya que no se tiene de forma oportuna la información de las áreas del FUP afectando la operatividad y procesos, errores y sesgos en la presentación de la información la cual es necesaria para la toma de decisiones de los diferentes usuarios y generan incertidumbre por parte de los aportadores al no conocer el monto exacto que les corresponde al momento de retirarse.

## **CAPÍTULO IV PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA CONTABLE DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS PARA EL FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

### **4.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO**

Se presenta en este capítulo el desarrollo de la propuesta de actualización del sistema contable de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Se aclara que la propuesta dará resultados positivos mediante la actualización aplicación y supervisión de la misma, lo cual es responsabilidad del Fondo Universitario de Protección a través de la máxima autoridad.

### **4.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE SOLUCIÓN**

Se obtuvieron los estados financieros del Fondo Universitario de Protección al 31 de diciembre de 2018.

Se procede a la elaboración de un cuadro sinóptico el cual describe las implicaciones de cada norma a aplicar, a la vez se elabora una cédula de hallazgos de lo que podría no estar bien con relación a los estados financieros; posteriormente se procede a la elaboración de políticas contables a la fecha de los estados financieros proporcionados, las cuales servirán para la elaboración del balance de apertura, el cual se prepara en esa misma fecha.

Se procede a la elaboración de una hoja de trabajo en el cual se evalúan las cuentas del balance y se efectúan las reclasificaciones correspondientes.

Se elabora un conjunto completo de estados financieros conforme a las reclasificaciones hechas las nuevas políticas y finalmente se procede a la elaboración del respectivo del catálogo de cuentas y su manual de aplicación.

### 4.3 DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO

#### 4.3.1 Estados financieros proporcionados

**FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(En Dólares de Los Estados Unidos de América)**

<b>ACTIVO</b>		
ACTIVO CORRIENTE		\$ 22,566,600.45
NOTA 03 Efectivo y Equivalentes	\$ 333,982.61	
NOTA 04 Cuentas y Documentos por Cobrar	\$ 22,200,545.19	
NOTA 05 Inversiones Temporales	\$ 10,000.00	
NOTA 06 Gastos Pagados Por Anticipado	\$ 22,072.65	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 119,230.67
NOTA 07 Propiedad Planta y Equipo	\$ 119,207.81	
NOTA 08 Depósitos en Garantía	\$ 22.86	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>\$ 22,685,831.12</u></b>
<b>PASIVO</b>		
PASIVO CORRIENTE		\$ 255,329.56
NOTA 09 Otras Cuentas Por Pagar	\$ 136,083.77	
NOTA 10 Fondo de Cobertura de Créditos	\$ 119,245.79	
<b>PATRIMONIO</b>		
CAPITAL Y RESERVAS		\$ 17,846,797.03
NOTA 11 Aportaciones	<b>\$ 17,391,992.56</b>	
NOTA 12 Reserva de Emergencia	<b>\$ 26,428.57</b>	
Acumulada del Ejercicio.	4891.56	
Reserva de Emergencia del Periodo	<u>21537.01</u>	
NOTA 13 Reserva Técnica	\$ 408,541.63	
Acumulada del Ejercicio	330788.97	
Reserva Técnica del Periodo	<u>77752.66</u>	
NOTA 14 Reserva de Saneamiento	\$ 19,834.27	
NOTA 15 RESULTADOS POR APLICAR		\$ 4,583,704.53
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 4,203,498.40	
Superávit del Presente Ejercicio: al 31 Diciembre/2018	\$ 380,206.13	
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>		<b><u>\$ 22,685,831.12</u></b>

(Balance general proporcionados por el Fondo Universitario de Protección)

**FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(En Dólares de Los Estados Unidos de América)**

<b>NOTA 16 (=)PRODUCTOS DE OPERACIÓN</b>		<b>\$ 840,368.61</b>
Productos Financieros	\$ 834,973.13	
Otros Productos de Operación	\$ 5,395.48	
<b>NOTA 17 (-)COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN</b>		<b>\$ 363,910.13</b>
Gastos de Clínica Médica	\$ 142,034.46	
Gastos de Administración	\$ 221,875.67	
<b>NOTA 18 (-)COSTOS Y GASTOS DE NO OPERACIÓN</b>		<b>\$ 325.00</b>
Gastos Financieros	\$ 325.00	
<b>(=)UTILIDAD BRUTA DE OPERACIONES</b>		<b>\$ 476,133.48</b>
<b>NOTA 19 (+)PRODUCTOS DE NO OPERACIÓN</b>		<b>\$ 3,362.32</b>
Intereses sobre Depósitos Bancarios	\$ 3,114.39	
Otros Productos de No Operación	\$ 247.93	
<b>(=)UTILIDAD ANTES DE RESERVAS</b>		<b>\$ 479,495.80</b>
<b>NOTA 13 (-)RESERVA TECNICA</b>		<b>\$ 77,752.66</b>
Prestaciones Económicas Empleados UES	\$ 56,608.30	
Prestaciones Econ. Retiros Empleados FUP	\$ 21,144.36	
<b>NOTA 12 (-)RESERVA DE EMERGENCIA</b>		<b>\$ 21,537.01</b>
Reintegro Gastos Médicos	\$ 6,837.01	
Reintegro Gastos Funerarios	\$ 14,700.00	
<b>(=)UTILIDAD NETA: Al 31 Diciembre de 2018</b>		<b>\$ 380,206.13</b>

**FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
ESTADO DE COMPOSICION DEL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Cifras Expresadas en Dólares de Los Estados Unidos de América)**

CUENTAS	SALDOS AL 31-12-2016	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDOS AL 31-12-2017	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDOS AL 31-12-2018
<b>PATRIMONIO</b>							
Aportaciones de Trabajadores	\$ 6,206,257.27	\$ 530,510.35	\$ 151,941.95	\$ 6,584,825.67	\$ 368,312.27		\$ 6,953,137.94
Aportaciones Patronales UES	\$ 9,319,029.79	\$ 795,592.71	\$ 227,911.19	\$ 9,886,711.31	\$ 552,143.31		\$ 10,438,854.62
<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>\$ 15,525,287.06</b>	<b>\$ 1,326,103.06</b>	<b>\$ 379,853.14</b>	<b>\$ 16,471,536.98</b>	<b>\$ 920,455.58</b>		<b>\$ 17,391,992.56</b>
Reserva de Emergencia	\$ 26,428.57	\$ 13,305.04	\$ 13,305.04	\$ 26,428.57			\$ 26,428.57
Reserva Técnica	\$ 365,488.72	\$ 77,084.72	\$ 57,104.83	\$ 385,468.61	\$ 23,073.02		\$ 408,541.63
Reserva de Saneamiento	\$ 4,455.58	\$ 6,518.56	\$ -	\$ 10,974.14	\$ 8,860.13		\$ 19,834.27
Excedente del Periodo	\$ 3,778,748.85	\$ 394,676.69	\$ -	\$ 4,173,425.54	\$ 380,206.13	\$ 100,000.00	\$ 4,453,631.67
Ajuste a Excedentes Anterior	\$ -	\$ 130,072.86	\$ -	\$ 130,072.86			\$ 130,072.86
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 19,700,408.78</b>	<b>\$ 1,947,760.93</b>	<b>\$ 450,263.01</b>	<b>\$ 21,197,906.70</b>	<b>\$ 1,332,594.86</b>	<b>\$ 100,000.00</b>	<b>\$ 22,430,501.56</b>

(Estados Financieros Proporcionados por el Fondo Universitarios de Protección.)

**FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCION  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 2018 Y 2017**  
(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>SUPERAVIT AL 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>\$ 380,206.13</b>	\$ 394,676.69
Reservas de Emergencia	\$ -	\$ -
Reserva Técnica	\$ 23,073.02	\$ 19,979.89
Reserva de Saneamiento	\$ 8,860.13	\$ 6,518.56
Depreciaciones	\$ 15,205.52	\$ 17,577.28
Retiro en propiedad planta y equipo	\$ -	\$ (14,335.05)
	<u>\$ 427,344.80</u>	<u>\$ 424,417.37</u>
 <b><u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u></b>		
Aumento en Cuentas y Documentos por Cobrar	\$ (1,560,110.94)	\$ (1,195,156.48)
Disminucion (Aumento) en Gastos Pagados por Anticipado	\$ 478.84	\$ (7,449.74)
Disminucion en Acreedores Varios	\$ (14.61)	\$ (0.02)
Aumento (Disminucion) en Otras Cuentas por Pagar	\$ 25,280.09	\$ (119,481.46)
Aumento (Sin movimiento) en Fondo de Cobertura de Creditos	\$ 119,245.79	\$ -
<b>Efectivo neto usado en actividades de Operación</b>	<u>\$ (987,776.03)</u>	<u>\$ (897,670.33)</u>
 <b><u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u></b>		
Aumento en Propiedad Planta y Equipo	\$ (1,688.78)	\$ (9,156.45)
Sin movimiento (Disminucion) por ajuste retiro en Propiedad Planta y Equi	\$ -	\$ 15,566.88
Sin Movimiento (Disminucion) en Depositos en garantia	\$ -	\$ 57.14
<b>Efectivo neto usado (provisto) en actividades de Inversion</b>	<u>\$ (1,688.78)</u>	<u>\$ 6,467.57</u>
 <b><u>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u></b>		
Aumento en Aportaciones	\$ 920,455.58	\$ 946,249.92
Disminucion (Aumento) por ajustes de años anteriores	\$ (100,000.00)	\$ 130,072.86
<b>Efectivo neto provisto en actividades de Financiacion</b>	<u>\$ 820,455.58</u>	<u>\$ 1,076,322.78</u>
 <b>EFFECTIVO NETO USADO EN EL PERIODO</b>	 <b>\$ (169,009.23)</b>	 <b>\$ 185,120.02</b>
<b>SALDO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>\$ 502,991.84</b>	<b>\$ 317,871.82</b>
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<u><b>\$ 333,982.61</b></u>	<u><b>\$ 502,991.84</b></u>

(Estado de Flujos de Efectivo Proporcionado por el Fondo Universitarios de Protección.)

### 4.3.2 Cuadro sinóptico de aplicación de las normas internacionales de información financiera al Fondo Universitario de Protección.

#### NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
NIC 1	Presentación de Estados Financieros			
ANÁLISIS	Si aplica para el FUP			

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
<b>ALCANCE</b>	Una Entidad aplicará esta Norma al preparar y presentar estados financieros con propósito de información general conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	Se genera un conjunto de estados financieros con sus respectivas notas explicativas, para el caso de los activos el FUP utiliza el efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, inversiones temporales, inventarios, propiedad planta y equipo y los depósitos en garantía.	Se genera un conjunto de estados financieros con sus respectivas notas explicativas, para el caso del FUP utilizara pasivo corriente, otras cuentas por pagar.	Se genera un conjunto de estados financieros con sus respectivas notas explicativas, para el caso del FUP se generan las cuentas de aportaciones, reserva de emergencia, reserva técnica, reserva de saneamiento, resultados de ejercicios anteriores y el superávit del presente ejercicio.

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
<b>MEDICIÓN INICIAL</b>	Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo) y su registro inicial se realizará al costo.	Son registrados inicialmente al costo y consisten en efectivo y equivalentes (caja chica \$200.00, y los saldos de las cuentas corrientes y ahorro en instituciones financieras), cuentas por cobrar (préstamos otorgados a empleados más el 1.5 pendiente de pagar por parte de la UES), inversiones temporales (deposito a 90 días plazo en Banco Davivienda como garantía con Calleja inventarios (papelería, suministro de aseo y limpieza, y suministros médicos), propiedad planta y equipo (edificio y depreciación acumulada de edificio, mobiliario y equipo de oficina y el mobiliario y equipo de la clínica) y depósitos en garantía, tomando así también la base de su convertibilidad a efectivo para su clasificación.	Se reconocen un pasivo cuando sea probable que el pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, en el caso del FUP registran las prestaciones económicas por pagar (saldos pendientes por pagar por prestaciones económicas relacionada a reintegros de aportaciones patronales 1.5), las ordenes de compras por pagar (vales de supermercado).	Se reconocen al costo y está conformado por las aportaciones, reservas, y resultados del ejercicio presente y anterior.

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	Los activos y pasivos, así como los ingresos y los gastos, no se compensarán a menos que la compensación sea permitida o requerida por otros.	Las partidas de activos se reconocen cuando satisfacen las definiciones y los criterios de reconocimiento utilizando la base contable de acumulación (devengo).	Las partidas de pasivos se reconocen cuando satisfacen la definición y los criterios de reconocimiento utilizando la base contable de acumulación (devengo).	Las partidas de patrimonio se reconocen cuando satisfacen las definiciones y los criterios de reconocimiento utilizando la base contable de acumulación (devengo).
<b>REVELACIONES</b>	Una Entidad revelará sus políticas contables significativas incluyendo la base de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.	Detalle del saldo final de las cuentas de los activos corrientes y no corrientes al finalizar el periodo contable.	Detalle del saldo final de las otras cuentas por pagar al finalizar el periodo contable	Aportaciones del 1% por parte del trabajador, el 1.5% por parte de la UES, la reserva de emergencia, la reserva técnica, la reserva de saneamiento y los resultados de los ejercicios.
<b>NIC 2</b>	<b>Inventarios</b>			
<b>ANÁLISIS</b>	<b>Actualmente el FUP lleva los suministros médicos de la clínica (medicamentos) a gastos pagados por anticipado</b>			
<b>ALCANCE</b>	Esta norma prescribe el tratamiento contable para los inventarios incluyendo la determinación del costo y el reconocimiento del gasto.	Debido a la naturaleza del FUP se consideran como inventarios la adquisición de materiales de oficina, insumos para limpieza y materiales de laboratorio clínico	N/A	N/A
<b>MEDICIÓN INICIAL</b>	Los inventarios se medirán al costo, el cual está conformado por los costos de adquisición (precio de adquisición, aranceles e impuestos, costos por almacenamiento, costo transporte, seguros) y los costos de transformación.	Los inventarios del Fondo Universitario de Protección son registrados al costo, se lleva un Kardex para el control.	N/A	N/A
<b>REVELACIONES</b>	Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios. El importe total en libros de los inventarios y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad. El importe de los inventarios reconocidos como gasto durante el periodo.	El control de las entradas y salidas de inventario podrá ser llevado en forma manual o electrónica, en el caso del FUP se registrará de forma electrónica para los medicamentos que se proveen a través del servicio en la clínica descargándolos por medio de escáner llevando el control de las fechas de vencimiento por medicamento.	N/A	N/A
<b>NIC 7</b>	<b>Estado de flujo de efectivo</b>			
<b>ANÁLISIS</b>	<b>Si aplica, debido a que la entidad presenta el estado flujo de efectivo.</b>			
<b>ALCANCE</b>	Esta norma será aplicada la contabilidad del FUP, debido a que presenta un estado de flujo de efectivo independientemente de la naturaleza de sus actividades.	El estado de flujos de efectivo contiene información acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación	N/A	N/A

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
<b>MEDICIÓN INICIAL</b>	La entidad realizará su flujo de efectivo usando uno de los dos métodos siguientes: Método directo según el cual se presenta por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos o bien el método indirecto según el cual se comienza presentado la ganancia o pérdida en términos netos cifra que se corrigen luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro así como las partidas de pérdidas o ganancia asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.	Para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, el FUP utilizará el método indirecto.	N/A	N/A
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	La entidad deberá generar flujo de efectivo usando uno de los dos métodos siguientes: Método directo según el cual se presenta por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos o bien el método indirecto según el cual se comienza presentado la ganancia o pérdida en términos netos cifra que se corrigen luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro así como las partidas de pérdidas o ganancia asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.	El método indirecto según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.	N/A	N/A
<b>REVELACIONES</b>	La entidad debe revelar en su estado de flujos de efectivo, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al afecto que no esté disponible para no ser utilizado por ella misma.	Los principales rubros en las cuales tiene revelación de los flujos de efectivo para el FUP son las siguientes: Actividades de operación actividades de financiación e inversión Así como también lo acompañan las diferentes notas explicativas a los estados financieros.	N/A	N/A

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
<b>NIC 8</b>	<b>Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores</b>			
<b>ANÁLISIS</b>	<b>Si aplica, debido a que se revelan las principales políticas contables.</b>			
<b>ALCANCE</b>	Esta norma será de aplicación en los criterios para crear nuevas y modificar algunas políticas contables, junto con los procedimientos determinados en dichas políticas y correcciones que sean necesarias para la elaboración y presentación de los estados financieros.	Para el caso del FUP las políticas contables están basadas en las normas internacionales de información financieras 2018, estarán enfocadas en específico en las cuentas del efectivo y equivalentes, cuentas y documentos por cobrar, inversiones temporales, inventarios, gastos pagados por anticipado y la propiedad planta y equipo.	Las políticas contables de pasivos están basadas en las normas internacionales de información financieras 2018, estarán enfocadas en las Cuentas por Pagar y algunas otras cuentas de pasivo que se determine necesaria para su revelación en los Estados Financieros.	Las políticas contables de patrimonio se basan en las NIIF 2018, estarán enfocadas en las cuentas que se consideran de Patrimonio como las Aportaciones, Reservas de Emergencia, Técnicas, de Saneamiento y Resultados por aplicar, así como otras cuentas que se considere necesario implementar.
<b>MEDICIÓN INICIAL</b>	Esta norma será aplicada en los criterios para seleccionar y cambiar las políticas de contabilidad, junto con el tratamiento contable y la revelación de los cambios en las políticas de contabilidad, así como también en cambios en las estimaciones, y los errores.	Se deben realizar conforme a normativa legal vigente y estas deben estar relacionadas con el efectivo y equivalente, instrumentos financieros, inventarios, propiedad planta y equipo, entre otras.	El Fondo Universitario de Protección cuenta con su sistema contable en el cual cuanta con políticas relacionadas con las otras cuentas por pagar.	Se cuentan con políticas relacionadas a las reservas de emergencias, reserva técnica, reserva de saneamiento y otras cuantas de patrimonio.
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	Los cambios en las estimaciones de contabilidad se contabilizarán en el año corriente o en años futuros o en ambos.	Se aplicarán políticas contables de manera uniforme y los cambios a las políticas contables se realizarán solo si tal cambio se requiere por una NIIF o lleva a que los estados suministren información fiable y más relevante, y se hará mediante ajustes o reclasificación de saldos.	Se aplicarán políticas contables de manera uniforme y los cambios a las políticas contables se realizarán solo si tal cambio se requiere por una NIIF o lleva a que los estados suministren información fiable y más relevante.	Se aplicarán políticas contables de manera uniforme y los cambios a las políticas contables se realizarán solo si tal cambio se requiere por una NIIF o lleva a que los estados suministren información fiable y más relevante.
<b>REVELACIONES</b>	La entidad revelara la naturaleza e importes de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo corriente o que se espere vaya a producirlos en periodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre periodos futuros, en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto. Si no se revela el importe del efecto en periodos futuros debido a que la estimación es impracticable la entidad revela este hecho.	Se detallarán todas aquellas políticas contables agregadas a las ya existente como por ejemplo las políticas relacionada a los documentos por cobrar que actualmente no se indican en las existentes	Los importes detallados de las cuentas de Pasivo relacionado con la prestación económica por recibir, y el valor de los pagos pendientes por la prestación de despensa al proveedor respectivos serán revelados por su nivel de liquidez.	Las políticas más importantes y relacionadas a cada reserva constituida serán explicadas mediante procedimientos detallados.

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
<b>NIC 10</b>				
<b>Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa</b>				
<b>ANÁLISIS</b>				
<b>Si Aplica, debido a que podrían presentar hechos después del cierre contable</b>				
<b>ALCANCE</b>	Esta Norma deberá aplicarse en la contabilización y en la información a revelar correspondiente a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.	A toda aplicación que afecte las cuentas corrientes (efectivo y equivalentes, documentos por cobrar, inversiones temporales, e inventarios) y no corrientes (propiedad planta y equipo y las garantías)	A los registros relacionados con las transacciones en otras cuentas pasivas, relacionado a las obligaciones con terceros como por ejemplo los proveedores entre otros.	En la información a revelar relacionada a las reservas y aportaciones.
<b>MEDICIÓN INICIAL</b>	Cuando la entidad necesita ajustar sus estados financieros por eventos ocurridos después del final del periodo de presentación de reporte y que la información tiene que ser revelada acerca de los eventos de no ajuste	Si se recibe un abono a las cuentas por cobrar que sea considerable y significativo para ser revelado.	Si se realiza un pago a las otras cuentas por pagar que sea considerable y significativo para ser revelado.	Si es necesario revelar cualquier ajuste al patrimonio por aportaciones o reservas.
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	Una entidad no elaborará sus estados financieros sobre la hipótesis de negocio en marcha si la gerencia determina después del periodo sobre el que se informa, tiene la intención de liquidar la entidad o cesar en sus actividades o bien que no existe otra alternativa más realista que hacerlo.	Si se realizase cambios en las tasas de intereses entre el periodo que finaliza y que requieran cambios o ajustes a los resultados de manera considerable.	Si la UES cancelara las aportaciones patronales del 1.5% de los ex empleados las cuentas se encuentran en las otras cuentas por pagar.	Si el FUP realiza en el periodo de finalización cambios significativos los cálculos para el establecimiento de las reservas.
<b>REVELACIONES</b>	La entidad revelará si después del periodo sobre el que se informa recibiese información acerca de las condiciones que exista al final del periodo sobre el que informa, actualizará la información a revelar relacionada con esa en fusión de la información recibida.	Revelará si recibiese información que afecte las cuentas de activos ya sea corriente o no corriente y que afecten de manera considerable la información al final del periodo que se informa.	El FUP revelara si después de finalizado el periodo que se informa recibiere información sobre cambios sustanciales en sus otras cuentas por pagar.	Toda información relacionada al patrimonio y que sea relevante en las cuentas de aportaciones, reservas y superávit.
<b>NIC 12</b>				
<b>Impuesto a las ganancias</b>				
<b>ANÁLISIS</b>				
<b>No aplica, porque el FUP es una entidad sin personería jurídica, sin Número de Identificación Tributaria por su naturaleza. No es contribuyente del impuesto a las ganancias(ISR)</b>				
<b>NIC 16</b>				
<b>Propiedad planta y equipo</b>				
<b>ANÁLISIS</b>				
<b>Si Aplica, para la contabilización y su respectiva depreciación.</b>				
<b>ALCANCE</b>	Esta normativa debe ser aplicada en la contabilización de los elementos de propiedad, planta y equipo, salvo cuando otra norma exija o permita un tratamiento contable diferente.	En la propiedad planta y equipo que posee el FUP (edificios, mobiliario y equipo de oficina, mobiliario y equipo de la clínica y, mobiliario y equipo de del laboratorio).	N/A	N/A

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
<b>MEDICIÓN INICIAL</b>	El coste de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y solo si sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.	Todas las cuentas de la propiedad, planta y equipo son contabilizadas por su costo de adquisición, el método de depreciación utilizado es el de Línea recta según las políticas del FUP.	N/A	N/A
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	Según criterio del reconocimiento contenido en párrafo 7, la entidad no reconocerá en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo los costos derivados del mantenimiento diario del elemento.	El reconocimiento al final del periodo como activo de todo elemento de la propiedad de planta y equipo es su costo de adquisición menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.	N/A	N/A
<b>REVELACIONES</b>	La base de medición utilizada para determinar el importe los libros; los métodos de depreciación utilizados; la vida útil o las tasas de depreciación, una conciliación entre valores en libros al principio y al final.	Se revelará cualquier cambio en el cálculo de la medición inicial y/o posterior o cualquier cambio en el cálculo de la depreciación.	N/A	N/A
<b>NIC 19</b>	<b>Beneficio a los empleados</b>			
<b>ANÁLISIS</b>	<b>Si aplica, se relaciona con la compensación económica</b>			
<b>ALCANCE</b>	Esta norma se aplicará por los empleadores al contabilizar todos los beneficios a los empleados, excepto aquellos a los que sea de aplicación la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones.	N/A	N/A	N/A
<b>MEDICIÓN INICIAL</b>	El costo de proporcionar beneficios a los empleados el cual es reconocer dentro del periodo contable corriente.	N/A	Se deberá crear un pasivo laboral mediante cálculo de una provisión, el cual deberá tener una base en un estudio actuarial y que servirá de soporte para dicho cálculo para que se pueda generar los beneficios a empleados para su retiro.	N/A
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	Los planes de beneficio posterior al empleo (tales como pensiones y atención de salud) se categorizan como planes de contribución definida o como planes de beneficio definido, para los planes de contribución definida, los gastos se reconocen en el periodo por el cual la contribución es por pagar.	N/A	N/A	N/A
<b>REVELACIONES</b>	Aunque esta norma no requiere la presentación de información a revelar específica sobre los beneficios a los empleados a corto plazo, otras NIIF pueden hacerlo por ejemplo la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros obliga a revelar	N/A	N/A	N/A

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
	información sobre los gastos por beneficios a los empleados.			
<b>NIC 20</b>	<b>Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas Gubernamentales</b>			
<b>ANÁLISIS</b>	<b>No aplica, ya que el FUP no tiene ayuda del Gobierno y las aportaciones de los empleados son las que ayudan a la sostenibilidad del fondo</b>			
<b>NIC 21</b>	<b>Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera</b>			
<b>ANÁLISIS</b>	<b>No aplica, todas las operaciones de FUP son en dólares, de los estados unidos de norte américa, siendo la moneda funcional de curso legal, según la ley de Integración monetaria de El Salvador.</b>			
<b>NIC 23</b>	<b>Costos por préstamos</b>			
<b>ANÁLISIS</b>	<b>En el caso del FUP no aplica debido a que no cuenta con ningún tipo de préstamos; sin embargo, podría aplicar en el caso de que el Fondo Universitario de Protección obtenga algún préstamo.</b>			
<b>ALCANCE</b>	Esta norma se aplicará por una entidad en la contabilización de los costos por préstamos.	N/A	N/A	N/A
<b>MEDICIÓN INICIAL</b>	Una entidad comenzará la capitalización de los costos por préstamos como parte de los costos de un activo apto en la fecha de inicio. La fecha de inicio para la capitalización es aquella en que la entidad cumple por primera vez todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) incurre en desembolsos en relación con el activo; (b) incurre en costos por préstamos; y (c) lleva a cabo las actividades necesarias para preparar al activo para el uso al que está destinado o para su venta.	N/A	N/A	N/A
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	Una entidad cesará la capitalización de los costos por préstamos cuando se hayan completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar al activo apto para el uso al que va destinado o para su venta.	N/A	N/A	N/A

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
----------	-----------	--------	--------	------------

REVELACIONES	En las notas a los estados financieros, una entidad revelará: (a) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el periodo; y (b) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización.	N/A	N/A	N/A
--------------	---	-----	-----	-----

NIC 24

**Información a revelar sobre partes relacionadas**

**ANÁLISIS** **Por transacciones el FUP tiene relación directa con la Universidad de El Salvador ya que es esta quien colabora proporcionando los aportes de los empleados; además también aporta una parte adicional que actualmente adeuda teniendo un saldo pendiente significativo.**

ALCANCE	Esta Norma se aplicará en: (a) la identificación de relaciones y transacciones entre partes relacionadas; (b) la identificación de saldos pendientes, incluyendo compromisos, entre una entidad y sus partes relacionadas; (c) la identificación de las circunstancias en las que se requiere revelar información sobre los apartados (a) y (b); y (d) la determinación de la información a revelar sobre todas esas partidas. <sup>3</sup> Esta Norma requiere revelar información sobre las relaciones entre partes relacionadas, transacciones, saldos pendientes.	El FUP tiene transacciones directamente con la UES ya que mes a mes se reciben las aportaciones las cuales se utilizan para todos los servicios que presta, teniendo una influencia significativa en los flujos de efectivo.	En los pasivos el FUP registra todas las cuentas por pagar relacionadas los reembolsos por cuotas descontadas de más, prestaciones pendientes de cancelar, ordenes de compras y todas aquellas obligaciones las cuales deben de cancelarse.	Las aportaciones de los empleados son recibidas por el FUP a través de las transacciones que recibe por parte relacionada conformando el capital, del cual al final de cada periodo contable se determinan las pérdidas o ganancias así como las respectivas reservas.
MEDICIÓN INICIAL	Los resultados y la situación financiera de una entidad pueden verse afectados por una relación entre partes relacionadas, incluso si no han tenido lugar transacciones entre dichas entidades. La mera existencia de la relación puede ser suficiente para afectar a las transacciones de la entidad con otras partes.	Se reciben las aportaciones y son registradas al costo para poder ser llevadas en cuentas individuales según cada empleado.	Se registran inicialmente al costo de adquisición de los bienes o servicios recibidos relacionado con transacciones con partes relacionadas.	Las aportaciones son registradas al costo al cual se reciben así también los resultados y reservas por las operaciones mes a mes.
MEDICIÓN POSTERIOR	Deberán revelar las relaciones entre una controladora y sus subsidiarias independientemente de si ha habido transacciones entre ellas. Entidad ni la parte controladora última elaborasen estados financieros consolidados disponibles para uso público, se revelará también el nombre de la siguiente controladora más alta que lo haga.	Al finalizar el periodo se determinan los saldos pendientes de recibir, registrando como cuentas por cobrar el valor de las aportaciones no recibidas de cada empleado.	Se determinarán los saldos pendientes de cancelarse al valor razonable generando las cuentas por pagar por las transacciones con partes relacionadas.	El resultado es determinado al final del periodo contable y las operaciones del FUP.

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
<b>REVELACIONES</b>	La clasificación de los importes de las cuentas por pagar y por cobrar de partes relacionadas, según las diferentes categorías requeridas por el párrafo 19, constituye una extensión de los requerimientos de información a revelar por la NIC 1 Presentación de Estados Financiero.	Se revelan las cuentas por cobrar significativas relacionado a las transacciones que el FUP posee con la Universidad de El Salvador, ya que esta es la que le aporta el 1.5% de aporte patronal.	Se revelan las cuentas por pagar relacionado a las transacciones significativas que el FUP genera con las entidades relacionadas.	Se indicarán en las notas respectivas los saldos de los resultados, las reservas y el saldo de las aportaciones al final de cada periodo contable.
<b>NIC 26</b>	<b>Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro</b>			
<b>ANÁLISIS</b>	<b>En el caso del FUP no aplica debido a que no cuenta con ningún tipo Planes de Beneficio por Retiro; sin embargo podría aplicar en un futuro.</b>			
<b>ALCANCE</b>	Esta Norma se aplica a los estados financieros de planes de beneficio por retiro cuando éstos se preparan.		Se aplica en la contabilización y los registros de los beneficios por los planes por retiro.	
<b>MEDICIÓN INICIAL</b>	Las inversiones del plan de beneficio por retiro deben contabilizarse por su valor razonable. Cuando existen inversiones, dentro del plan, cuyo valor razonable no puede estimarse, debe revelarse la razón por la cual no se ha podido usar tal método de valoración.	N/A	Se determinará el método a utilizar para el cálculo de la provisión registrándose por su valor razonable.	N/A
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	Por su Valor razonable.	N/A	Al final del periodo contable se determinará la provisión y se ajustará para presentar el saldo razonable.	N/A
<b>REVELACIONES</b>	En la información procedente de un plan de beneficio por retiro, ya sea de aportaciones o de beneficios definidos, deben incluirse también los siguientes extremos: (a) un estado de cambios en los activos netos para atender beneficios	N/A	Se revelará el cálculo y el ajuste para el final de cada periodo según el método utilizado para la determinación del pasivo por beneficio por retiro.	N/A
<b>NIC 27</b>	<b>Estados financieros separados</b>			
<b>ANÁLISIS</b>	<b>En el caso del FUP no aplica debido a que no cuenta con inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas.</b>			
<b>ALCANCE</b>	Esta Norma deberá aplicarse a la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en el caso de que una entidad opte por presentar estados financieros separados, o esté obligada a ello por las regulaciones locales.	N/A	N/A	N/A

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
<b>MEDICIÓN INICIAL</b>	Los Estados financieros separados son los presentados por una entidad en los que Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:(a) al costo;(b) de acuerdo con la NIIF 9; o (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.	N/A	N/A	N/A
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	El dividendo se reconoce en el resultado del periodo a menos que la entidad elija el uso del método de la participación, en cuyo caso el dividendo se reconocerá como una reducción del importe en libros de la inversión.	N/A	N/A	N/A
<b>REVELACIONES</b>	Una entidad aplicará todas las NIIF que correspondan cuando proporcione información a revelar en sus estados financieros separados.	N/A	N/A	N/A
<b>NIC 28</b>	<b>Inversiones en asociadas</b>			
<b>ANÁLISIS</b>	<b>En el caso del FUP no aplica debido a que no cuenta con influencias significativa ni inversiones en otras empresas.</b>			
<b>NIC 29</b>	<b>Información financiera en economías hiperinflacionarias</b>			
<b>ANÁLISIS</b>	<b>En el caso del FUP no aplica ya que el índice inflacionario es bajo.</b>			
<b>NIC 32</b>	<b>Instrumentos Financieros: Presentación</b>			
<b>ANÁLISIS</b>	<b>Si aplica, en el caso de los instrumentos financieros estos se contabilizan en el momento que ocurren al valor razonable.</b>			
<b>ALCANCE</b>	Esta Norma se aplicará por todas las entidades a todos los tipos de instrumentos financieros, excepto en subsidiarias, asociadas o negocios conjunto, beneficios a los empleados, contratos de seguros, instrumentos financieros, contratos y obligaciones derivados de transacciones con pagos basados en acciones.	Se aplicará a todos los Instrumentos financieros es decir a todos los activos convertibles fácilmente, entre los activos convertibles fácilmente en el Fondo Universitario de Protección tenemos el Efectivo y Equivalentes, Cuentas y Documentos por Cobrar así también, Las Inversiones Temporales como lo establece la norma 32, en el párrafo 11 establece los términos para que un activo pueda reconocerse como activo financiero.	En el párrafo 11 de la NIC 32 se establece los criterios para que los pasivos financieros puedan ser reconocidos como tal, así también en la guía de la aplicación de la NIC 32, se presentan ejemplos de pasivos financieros, entre los pasivos del Fondo Universitario de Protección se tienen: Cuentas por Pagar, Obligaciones por Pagar en la cual se representan los	Como lo establece la norma 32 en el párrafo 11, un instrumento de Patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos, además en el párrafo 16 se nombran las diferentes condiciones que debe de cumplir para que este

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
				dentro de la clasificación
			Acreeedores varios ya que esto genera una obligación a pagar.	instrumentos de patrimonio.

### MEDICIÓN INICIAL

Esta Norma se aplicará a los contratos que una entidad designe como medidos al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con el párrafo 2.5 de la NIF 9 Instrumentos Financieros.

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al Valor Razonable, es decir equivalente al costo de la transacción, así como cualquier gasto en el que se hay incurrido.

Los instrumentos financieros pasivos, se registrarán inicialmente al Valor Razonable, es decir al precio que la entidad espera pagar por un pasivo o una obligación surgida por un contrato el cual da lugar a pagar efectivo u otro equivalente para liquidar la deuda y para el caso del FUP se tienen cuentas por pagar a corto plazo.

Los instrumentos Financieros de Patrimonio, se registrarán inicialmente al Valor Razonable, es decir al precio que la entidad espera cancelar con efectivo y equivalentes u otro similar y para el caso del FUP se tienen cuentas por pagar a corto plazo.

### MEDICIÓN POSTERIOR

Un activo financiero es cualquier activo que sea:(a)efectivo;(b)un instrumento de patrimonio de otra entidad;(i)a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o bien, un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, además un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros son registrados posteriormente al Valor Contable, debido a que han sufrido transformaciones durante el ejercicio contable, estos pueden disminuir su monto o aumentar.

N/A

N/A

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
<b>REVELACIONES</b>	El emisor de un instrumento financiero lo clasificará en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio	Dentro los instrumentos financieros se encuentran: efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, cuentas por pagar. Así también se explica el detalle de estas cuentas en las notas a los estados financieros, que son las que se presentan en los Estados Financieros de la Empresa.	N/A	N/A
<b>NIC 33</b>	<b>Ganancias por Acción</b>			
<b>ANÁLISIS</b>	<b>No aplica para el FUP ya que no está constituido por acciones</b>			
<b>NIC 34</b>	<b>Información financiera intermedia</b>			
<b>ANÁLISIS</b>	<b>No aplica, sin embargo el FUP lo podría aplicar</b>			
<b>ALCANCE</b>	El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad aconseja a las entidades cuyos títulos cotizan en los mercados que suministren estados financieros intermedios que cumplan con los criterios de reconocimiento, medición y presentación establecidos en esa Norma.	N/A	N/A	N/A
<b>MEDICIÓN INICIAL</b>	Las empresas deben de presentar estados financieros condensados y las notas explicativas seleccionadas, un conjunto de estados financieros completo.	N/A	N/A	N/A
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	Una entidad incluirá en su información financiera intermedia una explicación de los sucesos y transacciones, producidos desde el final del último periodo anual de presentación, que sean significativos para comprender los cambios en la situación financiera y el rendimiento de la entidad.	N/A	N/A	N/A
<b>REVELACIONES</b>	La información a revelar se proporcionará bien sea en los estados financieros intermedios o incorporada mediante una referencia cruzada de los estados financieros intermedios con algún otro estado.	N/A	N/A	N/A

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
<b>NIC 36</b>		<b>Deterioro del valor de los activos</b>		
<b>ANÁLISIS</b>		<b>Aplica para todos los activos del FUP.</b>		
<b>ALCANCE</b>	Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de todos los activos.	Aplicaría para los activos del Fondo Universitario de Protección, para el caso del efectivo y equivalentes debido a poder adquisitivo el dinero en el tiempo pierde su valor en algún momento. Si hubiese una inflación considerable.	N/A	N/A
<b>MEDICIÓN INICIAL</b>	Valor razonable en la fecha de la revaluación menos cualquier depreciación acumulada posterior y pérdida por deterioro de valor acumulada posterior.	El deterioro del valor de los activos inicialmente se registra al Valor Razonable ya que es la forma más fiable en la cual se puede medir conforme a la normativa y de esta forma cumpla con las definiciones de la NIC 36 en el párrafo 6. así también verificando lo establecido en el párrafo 2 de la misma norma.	N/A	N/A
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado.	El deterioro se debe registra posteriormente al Valor Contable debido a que estos han perdido parte de su valor, de cuando estos fueron adquiridos, ya que se han devaluado por el deterioro	N/A	N/A
<b>REVELACIONES</b>	Una entidad revelará la siguiente información, para un activo individual (incluyendo la plusvalía) o una unidad generadora de efectivo, para la cual se ha reconocido o revertido una pérdida por deterioro del valor durante el periodo.	La normativa establece que la empresa revelará, para cada clase de activos: (a) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo, así como la partida o partidas del estado del resultado integral en las que tales pérdidas por deterioro del valor estén incluidas. (b) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo, así como la partida o partidas del estado del resultado integral en que tales reversiones estén incluidas. (c) El importe de las pérdidas por	N/A	N/A

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
----------	-----------	--------	--------	------------

deterioro del valor de activos revaluados reconocidas directamente en otro resultado integral durante el periodo. (d) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor de activos revaluados reconocido en otro resultado integral durante el período.

NIC 37

**Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

ANÁLISIS

**Aplica en los casos provisiones, deberán reconocerse en el momento que se tenga la suficiente evidencia y documentos de que el suceso es cierto o será cierto.**

ALCANCE	Esta norma debe ser aplicada por todas las entidades, al proceder a contabilizar sus provisiones, pasivos contingentes y activos :una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad, las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otras obligaciones acumuladas que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.	Esta norma se aplicará en el caso que el Fondo Universitario de Protección tenga un litigio, y este sea a favor del FUP, generando ingresos los cuales deberán ser registrados en el momento que sea cierto el suceso, como lo establece la NIC 37 en el párrafo 10, 14, 17.	N/A	N/A
MEDICIÓN INICIAL	Se debe reconocer una provisión cuando: una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasados probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.	N/A	N/A	N/A
MEDICIÓN POSTERIOR	Cuando la probabilidad de que no exista una obligación presente es mayor al final del periodo sobre el que se informa, la entidad revelará un pasivo contingente, a menos que sea remota la posibilidad de que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos	N/A	N/A	N/A

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
<b>REVELACIONES</b>	Para cada tipo de provisión, la entidad debe informar acerca de: (a) el importe en libros al principio y al final del periodo; (b) las dotaciones efectuadas en el periodo, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes; (c) los importes utilizados (esto es, aplicados o cargados contra la provisión) en el transcurso del periodo; (d) los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo; y (e) el incremento durante el periodo en el importe descontado que surge del paso del tiempo y el efecto de cualquier cambio en la tasa de descuento.	N/A	N/A	N/A
<b>NIC 38</b>		<b>Activos intangibles</b>		
<b>ANÁLISIS</b>	<b>No aplica debido a que no se cuentan con activos intangibles a la fecha, los que posee son parte de la Universidad de EL Salvador.</b>			
<b>ALCANCE</b>	Esta Norma es de aplicación, entre otros elementos, a los desembolsos por activos no posean apariencia física	N/A	N/A	N/A
<b>MEDICIÓN INICIAL</b>	La entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo, Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.	N/A	N/A	N/A
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.	N/A	N/A	N/A

CONCEPTO	NORMATIVA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
----------	-----------	--------	--------	------------

REVELACIONES	Si las vidas útiles son indefinidas o finitas, los métodos de amortización utilizados, el importe en libros bruto y la amortización acumulada, la partida o partidas del estado de resultado integral.	N/A	N/A	N/A
--------------	--	-----	-----	-----

**NIC 39****Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición****ANÁLISIS**

Si aplica, en el caso de los instrumentos financieros estos se contabilizan en el momento que ocurren.

ALCANCE	Esta Norma se aplicará por las entidades a todos los instrumentos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financiero	Aplica a todos los instrumentos financieros convertibles en dinero líquido de forma inmediata y en el caso de los pasivos son deudas a corto plazo.	Para el caso del activo y pasivos en la NIIF 9 establecen los principios de reconocimiento y medición de los Instrumentos Financieros.	N/A
MEDICIÓN INICIAL	Para una cobertura del valor razonable de la exposición a la tasa de interés de una parte de una cartera de activos financieros o pasivos financieros, una entidad puede, de acuerdo con el párrafo 6.1.3 de la NIIF 9, aplicar los requerimientos de la contabilidad de coberturas de esta Norma	Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo.	Aplica Para los propósitos de la contabilidad de coberturas, solo podrán ser designados como partidas cubiertas, los pasivos, compromisos firmes o las transacciones previstas altamente probables que impliquen a una parte externa a la entidad	N/A
MEDICIÓN POSTERIOR	La contabilidad de coberturas se reconoce, en el resultado del periodo, el efecto de la compensación de los cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura y de las partidas cubiertas.	Los instrumentos financieros son registrados al Valor Contable	N/A	N/A
REVELACIONES	Se revelarán estos hechos en las notas a los estados financieros, donde se explicará a detalla cómo está compuesta y como se desarrolló.	Dentro los instrumentos financieros tenemos: efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, y deuda a corto plazo.	N/A	N/A

**NIC 40****Propiedades de inversión****ANÁLISIS**

No aplica para el FUP

**NORMA 41****Agricultura****ANÁLISIS**

No aplica para el FUP

Información obtenida de la Normas las Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Elaboración propia).

### 4.3.3 Evaluación de las cuentas que integran los estados financieros del fondo universitario de protección con relación a la normativa

N°	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b><u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u></b></p> <p>Las disponibilidades de efectivo o su equivalente están constituidos por fondos en depósitos bancarios a la vista de fácil conversión sin estar sujetos a restricciones o riesgos significantes de cambios en su valor.</p>	<p>NIC 32 instrumentos financieros: Presentación según presentación de estados financieros se observa que cumple con la normativa correspondiente. Por ejemplo, el emisor puede estar obligado a entregar efectivo (saldo en caja, cuentas bancarias) u otro activo financiero (Acciones) y/o el tenedor tiene el derecho a demandar efectivo u otro activo financiero.</p>	
2	<p><b><u>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR</u></b></p> <p>Esta cuenta representa los derechos que se tienen por las inversiones de capital e Intereses devengados en las diferentes líneas de créditos y depósitos a plazo en el sistema financiero, aportaciones pendientes de recibir y cuentas de terceros que adeudan al FUP.</p>	<p>NIC 32 instrumentos financieros (Presentación) según presentación de Estados Financieros se observa que cumple con la normativa correspondiente. Un activo financiero y un pasivo financiero (por ejemplo, préstamos recibidos) se compensan (determinando su valor neto) y la cantidad neta se reporta cuando y solo cuando, la entidad tenga el derecho a compensar las cantidades, que se pueda hacer cumplir forzosamente por la ley, y la intención ya sea de liquidar sobre una base neta o simultáneamente.</p>	
4	<p><b><u>GASTOS ANTICIPADOS</u></b></p> <p>Esta cuenta representa los valores de bienes y servicios adquiridos anticipadamente para ser utilizados en las operaciones del FUP, las cuales se amortizan contra resultados en la medida que se agotan durante el periodo.</p>		<p>Esta cuenta no tiene respaldo en la normativa técnica y hay elementos dentro de esta cuenta que pueden considerarse como inventarios, la normativa indica; NIC 1 Párrafo 78 literal b) información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas, las cuentas por cobrar se desagregan en importes por cobrar de clientes comerciales, de partes relacionadas, anticipos y otros importes por lo que esta cuenta no cumple con la normativa y debe de reclasificarse.</p>

N°	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b><u>INVENTARIOS</u></b>		
5	Cuenta de mayor que registrará el valor de las existencias físicas propiedad del FUP, en concepto de materiales, artículos de despensa, artículos de farmacia y clínica.		Según la NIC 2 define a los Inventarios como Activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación, en el proceso de producción en la forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de servicios.  Debido a que el FUP su objetivo principal es prestar un servicio que beneficia a los empleados se puede considerar lo mencionados en la definición de la NIC 2
	<b><u>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</u></b>		
7	En esta cuenta el FUP clasifica, reembolsos y descuentos de más, prestaciones económicas por pagar 1.5 %, ordenes de compras a supermercados, fondos ajenos por liquidar, servicios médicos hospitalarios y farmacéuticos.	Según el Marco Conceptual y la NIC 32 establece que: Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal la cual constituye una obligación de entregar efectivo en el futuro	
	<b><u>APORTACIONES</u></b>		
8	En esta cuenta el FUP clasifica todas las aportaciones que hacen los trabajadores 1%, así también las aportaciones de parte de la UES 1.5 %, todo de acuerdo con el reglamento del Fondo Universitario de Protección.	Conforme a la normativa contable NIC 32 donde se establece que los instrumentos se clasifican como patrimonio si esos instrumentos reúnen todas las características y cumplen las condiciones de los párrafos 16A y 16B o de los párrafos 16C y 16D de la NIC 32. si también se debe de tener en cuenta que NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 13 Medición del Valor Razonable NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación e Información a revelar.	

N°	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p align="center"><b><u>PRODUCTOS DE OPERACIÓN</u></b></p> <p>Lo conforman los productos financieros son los Ingresos recibido por el FUP en concepto de intereses cobrados sobre los préstamos otorgados y los ingresos recibidos en el FUP por cualquier otro concepto o servicio, como lo es los descuentos por vales de calleja y los prontos pagos por medicamentos recibidos</p>	<p>Según el Marco Conceptual de la normativa NIIF Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable en forma de entrada o incrementos de valor de los activos y estos se generan de actividades ordinarias, en el caso del FUP son los intereses por los préstamos otorgados, la NIIF 15 establece los ingresos por actividades ordinarias de forma que represente la transferencia de bienes o servicios comprometidos con el cliente a cambio de un importe que refleja la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios</p>	
	<p align="center"><b><u>COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN</u></b></p> <p>Este rubro esta conformados por los costos y gastos relacionado al otorgamiento de los préstamos, gastos por insumos del laboratorio clínico, los gastos de la clínica (medicamentos, peditra), y los gastos de administración necesarios para las operaciones de los servicios del FUP.</p>	<p>Según el Marco Conceptual de la normativa NIIF los gastos son los decrementos a los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salida o disminuciones del valor de los activos el cual incluye el costo de venta, en el caso del FUP son los costos y gastos por el otorgamiento de créditos y los beneficios por el servicio de la clínica.</p>	
	<p align="center"><b><u>PRODUCTOS DE NO OPERACIÓN</u></b></p> <p>Representa los ingresos devengados y percibidos como resultado de las actividades operativas no ordinarias del FUP por la prestación de servicios (intereses por depósitos a plazo e intereses relacionado a las cuentas de ahorro).</p>	<p>Según el Marco Conceptual de la normativa NIIF Se reconoce como ingreso en el estado de resultado cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos dentro del periodo contable relacionado a no actividades ordinarias pero que representan un incremento en los beneficios recibidos</p>	

Información obtenida de la Normas las Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Elaboración propia).

#### **4.3.4 Políticas contables del fondo universitario de protección, de La Universidad de El Salvador**

##### **Estados financieros.**

La Administración del FUP, generará un conjunto completo de estados financieros, el cual comprende: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y demás notas explicativas y divulgaciones requeridas por la normativa técnica contable aplicable. La base para la preparación de dichos estados financieros serán Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

##### **Unidad monetaria.**

La unidad monetaria es el dólar de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en El Salvador.

En virtud de la Ley de Integración Monetaria vigente a partir del 1 de enero de 2001, en El Salvador existen dos monedas de curso legal, siendo estas: el Colón Salvadoreño (¢) y el dólar de los Estados Unidos de América (US\$), el tipo de cambio entre estas monedas es fijo a razón de ¢8.75 por US\$1.00.

##### **Período sobre el cual se informa.**

El período contable para el cual informa el FUP es del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

**Responsabilidad de los estados financieros.**

Los estados financieros son preparados de forma anual, en armonía con el período contable. En base a lo establecido en el Reglamento del FUP, la preparación de los estados financieros es responsabilidad de su Consejo Directivo, y su aprobación es una atribución del Consejo Superior Universitario.

**Identificación en corriente y no corriente.**

El FUP deberá de realizar distinción de los activos y pasivos agrupándolos de acuerdo con el criterio de la normativa, así mismo deberán de ser presentados en el “Estado de situación financiera” cada uno de los rubros al final de cada año.

- ✓ **Activo corriente:** es un activo que satisface cualquiera de los siguientes criterios:
- ✓ Se espera realizar, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de las operaciones de la entidad.
- ✓ Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación.
- ✓ Se espera realizar dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha del balance; o se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, salvo su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado o utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses.

**Activo no corriente** es un activo que no cumple con los criterios anteriores que define el activo corriente.

**Pasivo corriente** es el pasivo que satisface alguno de los siguientes criterios:

- ✓ Se espera liquidar en el transcurso del ciclo normal de las operaciones de la entidad
- ✓ Se mantenga fundamentalmente para negociación
- ✓ Deba liquidarse dentro del período de doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- ✓ La entidad no tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

#### **Notas a los estados financieros.**

Se presentarán las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Para la determinación, se considerarán los antecedentes del FUP, el efecto sobre la comprensibilidad y comparabilidad de sus estados financieros y también un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación.

#### **Negocio en marcha.**

Los estados financieros se deberán preparar sobre la capacidad que FUP tiene para seguir funcionando, y poder así seguir continuando con sus actividades de operación dentro del futuro previsible que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que informa sin limitarse a dicho periodo. Por lo tanto, se asume que la entidad no

tiene intención ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de sus operaciones.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo.**

Se consideran como efectivo o equivalentes de efectivo, la disponibilidad de dinero en caja general, fondo fijo, depósitos en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuentas a plazo, inversiones a corto plazo de fácil conversión en dinero, etc.

El efectivo y equivalentes de efectivo se clasifican como activo corriente y los depósitos a plazo con vencimiento mayor de un año deberán clasificarse como activo no corriente. El equivalente de efectivo incluye inversiones a corto plazo con gran liquidez que se mantiene para cumplir compromisos de pago a corto plazo, por lo tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

### **Reconocimiento.**

Cuando se perciba un ingreso de efectivo o equivalente de efectivo en El FUP, independientemente de su origen o naturaleza como, por ejemplo, las cotizaciones o aportaciones obligatorias de los trabajadores, las aportaciones de la Universidad de El Salvador, los productos que genere la inversión y operaciones de los recursos del Fondo y las demás contribuciones que se obtengan a cualquier título.

**Medición inicial**

Los registros deberán efectuarse en moneda de curso legal, a su valor real, debiendo reconocerse a la tasa de cambio vigente en el mercado, a la disponibilidad en moneda extranjera.

**Medición posterior**

Se medirán a valor contable debido a su transformación durante el ejercicio contable, los cuales pueden ser aumentos o disminuciones.

**Revelación.**

El FUP debe revelar, ya sea en el cuerpo principal del estado de situación financiera, flujo de efectivo y en las notas a los estados financieros las disponibilidades en efectivo, los saldos mantenidos en las diferentes instituciones financieras y el valor de las inversiones adquiridas de pronta realización; asimismo, se revelará cualquier restricción del efectivo, si existe.

**Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.**

El Fondo Universitario de Protección considerará deudores comerciales a las personas jurídicas o naturales que les haya otorgado un crédito.

**Reconocimiento**

Se reconocerá como cuentas por cobrar los adeudos de clientes, tanto capital como intereses, y otros adeudos que representen la obtención de flujos de efectivo en el futuro

inmediato o corriente, los cuales constituyen un derecho a favor del Fondo Universitario de Protección.

### **Medición inicial**

Las cuentas y documentos por cobrar se registran inicialmente al costo de la transacción, los registros deberán efectuarse en moneda de curso legal, para el caso en dólares de los Estados Unidos de América, al valor real de otorgamiento del crédito.

### **Medición Posterior**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisaran para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables.

Deberá crearse con débito a gastos una estimación razonable que cubra los importes que pudieran resultar incobrables en el futuro, las cuentas por cobrar se presentan en los estados financieros a su valor estimado de recuperación.

- a) El saldo de las cuentas de cobro dudoso se calculará mediante el análisis individual de cada uno de los deudores, para aquellos saldos con antigüedad mayor a 90 días se procede a reconocer una estimación del 100 % del saldo adeudado.

- b) La estimación para cuentas incobrables se revelará en el Estado de Situación financiera por separado disminuyendo el total de cuentas y documentos por cobrar.

**Presentación.**

Se presentarán en los estados financieros agrupadas de acuerdo con su origen y naturaleza al valor histórico, deduciendo del mismo el valor correspondiente a las pérdidas por deterioro para cada una de ellas.

El FUP revelará en el estado de situación financiera o en las notas explicativas las sus clasificaciones de las siguientes partidas:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados.

**Revelación.**

En los estados financieros debe considerarse la divulgación de:

- ✓ Los cambios en los importes estimados en las circunstancias que puedan originar retrasos en cobros y reducciones en el valor razonable.
- ✓ Las políticas utilizadas para la valuación, medición, reconocimiento y las inclusiones.  
Estado de ingresos y gastos de intereses, otros ingresos y gastos asociados a las operaciones registradas como cuentas por cobrar.

- ✓ La exposición al riesgo de crédito, de forma que pueda conocerse la falta de recuperación o reducción de ingresos.

### **Administración del riesgo financiero**

Factores de riesgo financiero, las actividades del FUP se exponen a ciertos riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de valor razonable de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo crediticio, riesgo de liquidez y riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo. El programa general de administración de riesgos del FUP se concentra principalmente en lo impredecible del mercado financiero y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero. En su mayoría, el Fondo emplea instrumentos financieros primarios, como son las cuentas por cobrar por préstamos otorgados, y las cuentas por pagar, que no son instrumentos derivados.

La gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo a políticas aprobadas por el Consejo Directivo. El Consejo Directivo proporciona los acuerdos y/o principios por escrito para la administración general de riesgos, así como las políticas escritas para cubrir áreas específicas, tales como riesgo de tasas de interés, riesgo crediticio, y la inversión de los excedentes de liquidez.

### **Riesgo crediticio**

En general, la concentración del riesgo crediticio con respecto a las cuentas por cobrar se considera mínimo debido al tipo de usuarios de las líneas de crédito que se ofrecen.

La administración del FUP monitorea constantemente la capacidad de créditos de sus usuarios, ajustando las políticas y límites de crédito, según sea necesario.

### **Riesgo de liquidez**

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo, que le permitan atender los compromisos a corto y mediano plazo que el FUP debe cubrir en concepto de prestaciones al personal de la Universidad, establecidas en el Reglamento de creación, y en el Reglamento Especial de Compensaciones y Bonificación Monetaria para los Trabajadores de la Universidad de El Salvador del Fondo Universitario de Protección.

### **Inventarios.**

Se consideran inventarios los activos que se tenga principalmente en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en la prestación de servicios; en tal caso el FUP adquiere materiales de oficina, materiales de laboratorio clínico, y productos de despensa familiar, entre otros, necesarios para el cumplimiento de los fines; este tipo de inventarios que serán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio. Para su control se manejará un kárdex, que podrá ser llevado de forma manual o electrónica.

### **Clasificación.**

Los inventarios se clasifican como activos corrientes inclusive los que se realizarán posteriores a doce meses; se clasifican en base a su naturaleza, agrupados según a sus características similares, los que están en tránsito, pendientes de ingresar a bodega.

**Reconocimiento.**

Se reconocerán como inventarios aquellos adquiridos para ser utilizados en la prestación de servicios que se den en el curso normal de las operaciones del Fondo Universitario de Protección.

**Medición Inicial.**

Los inventarios adquiridos directamente para la prestación del servicio se medirán al costo.

El costo de los inventarios debe incorporar:

- ✓ Todos los costos de compra derivados de la adquisición.
- ✓ Otros costos que se incurran para darle su condición y ubicación actual.

El costo de adquisición comprenderá el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos, los transportes, almacenamiento y otros similares.

**Medición posterior**

Al final de cada periodo sobre el que se informa el Fondo Universitario de Protección evaluará si los inventarios están deteriorados y obsoletos, es decir, que su importe en libros no es totalmente recuperable. En tal caso se procederá a reconocer pérdidas por deterioro.

**Presentación.**

Los inventarios se presentarán en los estados financieros del FUP, así como en sus notas explicativas, en el rubro de los activos corrientes, neto del valor estimado por obsolescencia o deterioro, presentados en grupos con características similares.

**Revelación.**

Se deberá revelar en el cuerpo principal de los estados financieros y en las notas a los mismos:

Con relación a los inventarios, el FUP tiene que revelar lo siguiente:

- ✓ Las políticas de contabilidad adoptadas en la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo usada.
- ✓ El valor total en libros de los inventarios y el valor en cada una de las clasificaciones que sean apropiadas para el FUP.
- ✓ La cantidad de los inventarios reconocida como gasto durante el período.
- ✓ Las pérdidas por deterioro reconocidas en la utilidad.

**Gastos Pagados por Anticipado.**

El Fondo Universitario de Protección reconocerá como gastos pagados por anticipado todas las erogaciones que efectúe por conceptos que le brindarán un beneficio en el futuro los cuales se amortizarán en la medida que se vayan utilizando.

Tal como su concepto lo indica “Pagado por anticipado” conlleva intrínsecamente la desafección de activos líquidos y disponibles, como lo son el efectivo y equivalentes de efectivo.

Los conceptos que normalmente son clasificados bajo este rubro son alquileres, seguros, contratos de publicidad, etcétera.

La amortización sistemática de un gasto pagado por anticipado se aplicará a resultados corrientes.

### **Propiedad, Planta y Equipo.**

#### **Clasificación.**

La propiedad, planta y equipo se clasificará en el activo no corriente y comprenderá cuentas como terrenos, edificaciones, mobiliario y equipo de operación, mobiliario y el equipo de transporte neto de la depreciación acumulada.

#### **Reconocimiento.**

El FUP reconocerá como propiedad, planta, inmuebles, maquinaria y equipo las inversiones en activos que son adquiridos o construidos para uso propio en el desarrollo normal de las operaciones, que son de larga duración o cuando menos mayores a un año calendario y su costo es relevante.

La propiedad, planta y equipo se reconocerá como tal cuando:

- Es probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el mismo.
- El costo del elemento puede ser medido con suficiente fiabilidad

#### **Medición inicial.**

Medición inicial: todo elemento definido como propiedad, planta y equipo debe ser medido inicialmente por su costo es decir el precio equivalente en efectivo en la fecha de

reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

### **Componentes del costo.**

El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de Inventarios durante tal periodo.

Si la adquisición se realiza mediante intercambio de activos, el costo estará representado por el valor razonable que tenga el activo recibido, menos cualquier otra

contraprestación recibida como complemento de la transacción, tal es el caso de efectivo, títulos valores e inventarios.

Todo desembolso posterior a la adquisición de un activo, que ya se encuentra reconocido en propiedad, planta y equipo, debe ser incorporado al valor en libros de éste, siempre y cuando se deriven de los mismos, beneficios económicos futuros adicionales o mejoren las condiciones del bien. Caso contrario, todos los otros gastos posteriores serán reconocidos como gastos del período en que éstos sean incurridos.

Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento de los activos, efectuados para restaurar o mantener los beneficios económicos que no aumenten la vida útil, de los activos, ni que aumenten la capacidad de uso, se registrarán como gastos del período.

### **Medición posterior.**

El FUP medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Se reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

### **Depreciación Acumulada.**

La base depreciable de cualquier elemento componente de las propiedades, planta y equipo, debe ser distribuida, de forma sistemática, sobre los años que componen su vida útil.

El FUP aplicará a resultados corrientes la amortización sistemática de los inmuebles, maquinaria, y equipo que fuere para el uso propio y que contribuyan a la generación de beneficios.

La depreciación se calculará por el método de Línea Recta sobre la vida útil estimada de los activos depreciables, a efectos de su depreciación serán:

a) Edificaciones y Construcciones	20 años
b) Maquinaria y Equipo	5 años
c) Vehículos y equipo de Transporte	4 años
d) Mobiliario y equipo	2 años
e) Otros bienes muebles	2 años

### **Pasivos.**

Los Pasivos financieros se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) un Instrumento Financiero: es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Para mayor comprensión según normativa legal vigente un Pasivo Financiero: es cualquier pasivo que presente la forma de una obligación contractual o un contrato que será liquidado o podrá serlo utilizando los instrumentos de patrimonio propios de la empresa

**Reconocimiento Inicial:**

Se clasificará un instrumento financiero en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero establecidas en las normas.

**Medición inicial:**

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, el Fondo universitario de Protección lo medirá al valor razonable según sea la naturaleza de la transacción u obligación para el Fondo:

**Medición posterior:**

Después del reconocimiento inicial, el FUP medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés establecida en el contrato de acuerdo a la obligación pendiente de cancelar y conforme a lo establecido en la normativa.

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero ya sea esta total o parcial, si y solo si, se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

**Revelación:**

Se debe revelar en una nota a los estados financieros, la naturaleza de los pasivos financieros, así como los pasivos no corrientes en estos se debe detallar el importe total de las obligaciones pendientes de liquidar ya sea a corto o largo plazo.

### **Beneficios a los Empleados.**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Fondo Universitario de Protección, proporciona a sus trabajadores de la Universidad de El Salvador, a cambio de sus aportaciones mensuales, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral.

Estos abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes o beneficiarios, según lo establecido en la normatividad, políticas de FUP vigente y en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los tipos de prestaciones a favor de los empleados que hace referencia esta política son:

**En el corto plazo:** los que se atienden en el término de los doce meses, durante el cual los empleados prestan sus servicios, con fundamento en las disposiciones establecidas por las leyes aplicables a la Universidad de El Salvador.

**A largo plazo:** son los que cuyo pago o prestación no vence dentro de los doce meses siguientes en el cual los empleados han prestado sus servicios con fundamento en las disposiciones establecidas por las leyes y los establecidos en el contrato del empleado.

El trabajador puede terminar la relación laboral en los siguientes casos:

- ✓ La decisión de la UES de rescindir el contrato de trabajo antes de su vencimiento o de la edad normal de retiro; o
- ✓ La decisión de un empleado de retirarse voluntariamente.
- ✓ Evento de fallecimiento del trabajador.

### **Medición Inicial.**

Las aportaciones de los empleados de la Universidad de El Salvador son registradas en un inicio en Otras Cuenta por Pagar, son reconocidas a su valor razonable, y se ven reflejadas en las aportaciones ya que esta forma parte del patrimonio del FUP.

### **Medición Posterior.**

Cuando el empleado se retira deberá reconocerse el monto de las aportaciones del empleado que ha ido acumulando durante el tiempo laborado en la UES, que equivale al 1% como también el 1.5 % de la parte patronal, más un 10 % que corresponde al porcentaje de rendimiento de las aportaciones durante el tiempo que el empleado estuvo activo en la UES.

### **Revelaciones.**

El Fondo Universitario de Protección revelará en el Balance General y en las notas a los estados financieros, las aportaciones totales que se tienen a la fecha de todos los empleados de la Universidad así también deben detallar los sucesos que son de mayor relevancia para comprensión de los usuarios de los estados financieros y sus anexos, así como

la conformación de los beneficios con los que cuentan los empleados a la fecha final del ejercicio contable.

### **Patrimonio.**

Es la participación residual de los activos del FUP, una vez deducidos todos los pasivos. El patrimonio incluye las aportaciones hechas por los trabajadores y de la Universidad de El Salvador más los incrementos de esas aportaciones ganadas a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones del Fondo Universitario de Protección, menos las reducciones de las aportaciones de los empleados, como resultado de operaciones no rentables y los retiros de los trabajadores de la Universidad de El Salvador.

Clasificado como Instrumentos de Patrimonio representa las aportaciones descontadas a cada trabajador, como también la aportación patronal de parte de la Universidad de El Salvador. Generando de esta forma un monto total el cual será invertido en las operaciones normales del FUP.

Una vez descontadas las aportaciones y registradas en el sistema contable, se generan las cuentas de aportaciones, reserva de emergencia, reserva técnica, reserva de saneamiento, resultados de ejercicios anteriores y el superávit del presente ejercicio.

### **Medición Inicial.**

El Fondo Universitario de Protección cuenta con instrumentos Financieros de Patrimonio, que se registrarán inicialmente al Valor Razonable, es decir al valor contable que

la entidad espera cancelar con efectivo y equivalentes u otro instrumento similar en el corto y largo Plazo según sea el caso que se presente.

Las aportaciones de los empleados son medidos de acuerdo a lo establecido en la: NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 13 Medición del Valor Razonable, NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar y en la CINIIF 2.

### **Medición Posterior.**

Se registrarán las aportaciones de los trabajadores equivalentes al 1%, más un 1.5 % de parte del patrono como aportaciones de acuerdo al reglamento del Fondo Universitarios de Protección, así también se sumará un 10% por los rendimientos obtenidos de las aportaciones que generaron beneficios económicos.

### **Ingresos.**

#### **Objetivo.**

Establecer los lineamientos necesarios para que el Fondo Universitario de Protección reconozca y clasifique de manera adecuada, los hechos económicos que sean considerados como ingresos. Así mismo, determinar la normativa contable aplicable para su medición y adecuada revelación.

#### **Alcance.**

Esta política será aplicada al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- ✓ Prestación de servicio

- ✓ Rendimiento financiero
- ✓ Otros productos de operación

**Definición.**

Son los incrementos en los beneficios económicos producidos en forma de entradas o aumento del valor de los activos o bien como disminuciones o reducciones de los pasivos, los cuales son originados a lo largo del periodo contable sobre el que se informa, y no está relacionado con las aportaciones de los empleados de la Universidad de El Salvador, los ingresos son reconocidos contablemente cuando se devengan y son de fácil de valorar su fiabilidad y realización.

**Reconocimiento.**

El Fondo Universitario de Protección reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de los intereses sobre préstamos otorgados a los empleados de la UES, intereses sobre préstamos en mora, otros productos de operación (descuentos de proveedores) y demás aportaciones.

**Medición.**

El Fondo Universitario de Protección media los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir tiene en cuenta el valor de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebajas por volúmenes de venta.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos ordinarios correspondientes se reconocerán como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

La entidad incluirá en los ingresos de las actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir.

### **Prestación de servicios.**

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, El Fondo Universitario de Protección reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- ✓ El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- ✓ Es probable que El FUP obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- ✓ El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

- ✓ Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

El cálculo del porcentaje de terminación o prestación de un servicio se hará conforme a lo establecido la normativa interna del FUP y las tasas previamente aprobadas por el Consejo Directivo.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo específico, esta entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, esta entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

### **Otros productos de operación.**

El Fondo Universitario de Protección registrará ingresos por otros productos de operación procedentes de descuentos de proveedores por pronto pago cuando:

- ✓ El valor de los ingresos de estas actividades pueda ser medido de forma fiable.

- ✓ Cuando sea probable que en nombre de la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción.

### **Otros ingresos no operaciones.**

El Fondo Universitario de Protección reconocerá los ingresos de actividades no operacionales procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses cuando:

- ✓ Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción
- ✓ El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

### **Revelación.**

El FUP revelará:

Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

El valor de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- ✓ La prestación de servicios.
- ✓ Otros productos de operación

- ✓ Otros productos de no operación.

## **Costos**

### **Objetivo**

Identificar y medir los costos que se generan en el desarrollo de las actividades ordinarias en el periodo contable a informar, determinando la normativa contable aplicable.

### **Alcance.**

Aplica a todos los conceptos de costos generados en el Fondo Universitario de Protección relacionado con sus operaciones.

### **Definición.**

Los costos son el valor de los recursos entregados a un tercero en contraprestación de haber adquirido un producto, o por haber percibido un servicio durante el periodo contable a informar, con el fin de generar ingresos y con un impacto favorable en la utilidad o pérdida o en su caso en el cambio neto en el patrimonio contable.

### **Reconocimiento.**

Se registrará como costo los incurridos en las operaciones derivados de las actividades ordinarias por la prestación de servicios y/o suministros de medicamentos otorgados a los usuarios del Fondo Universitario de Protección dentro del periodo contable a informar.

**Medición Inicial.**

Los Costos se medirán inicialmente al importe por el valor razonable que se genere al momento de su adquisición.

**Revelación.**

El Fondo Universitario de Protección revelara los costos en el Estado de Resultado, en las Notas a los Estados Financieros, se especifican aquellos que tengan importancia relativa y se hará una explicación detallada de ellos.

**Gastos****Objetivo**

Identificar y medir los gastos que se generan en el desarrollo de las actividades ordinarias en el periodo contable a informar, determinando la normativa contable aplicable.

**Alcance**

Aplica a todos los conceptos de gastos generados en el Fondo Universitario de Protección relacionado con el funcionamiento normal de sus actividades.

**Definición.**

Son decrementos en los beneficios económicos, a modo de salidas o disminuciones del valor de los activos a lo largo del periodo contable que son necesario en las actividades del FUP.

**Reconocimiento.**

El Fondo Universitario de Protección reconocerá gastos derivados de la prestación de servicios por las actividades ordinarias, que dan como resultado los decrementos en los beneficios económicos futuros, de acuerdo con el modelo de la acumulación o devengo por ejemplo la compra de elementos de papelería, gastos de administración, adquisición de bienes destinados para el uso ordinario de las operaciones y demás.

**Medición Inicial.**

Loa gastos se medirán inicialmente al importe por el valor que se genere, independientemente del cual sea su concepto.

**Gastos no operacionales.**

Son los gastos o egresos derivados de las actividades no operativas relacionado con gestiones bancarias para la prestación de servicios a los beneficiarios entre otras.

**Revelación.**

El Fondo Universitario Protección revelara los costos y gastos en el Estado de Resultado, en las Notas a los Estados Financieros, se especifican aquellos que tengan importancia relativa y se hará una explicación detallada de ellos.

## 4.3.5 Ajustes y reclasificaciones

## FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN

## AJUSTES Y RECLASIFICACIONES EN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	AJUSTES		RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL	APICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN A NIIF	SALDO AJUSTADO
	DEBE	HABER	DEBE	HABER			
<b>ACTIVO</b>	<b>31/12/2018</b>						
<b>CORRIENTE</b>	<b>\$22,566,600.45</b>				<b>\$22,564,357.21</b>		<b>\$22,564,357.21</b>
Efectivo y Equivalentes	\$333,982.61				\$333,982.61	La norma 32 en la medición posterior se consigna el valor del efectivo y sus equivalentes en relación a la inflación que sufre, según el artículo 1 de la ley de integración monetaria del El Salvador, el tipo de cambio entre el colon y el dólar de los Estados Unidos de América será fijo e inalterable, a razón de ocho colones setenta y cinco centavos por dólar de los Estados Unidos de América, por lo que no aplica la inflación	\$333,982.61
Cuentas y Documentos por Cobrar	\$22,200,545.19	\$2,243.24			\$22,198,301.95	no existe incobrabilidad debido a las políticas que implementado el FUP en que solicitan fiador para los préstamos, siempre hay recuperación del crédito otorgado y no hay incobrabilidad a la fecha	\$22,198,301.95
Inversiones Temporales	\$10,000.00				\$10,000.00	La norma 39 designa un instrumento de cobertura en el cual se tiene un valor intrínseco como valor temporal, es así como esta inversión se tiene como garantía y se hace frente a los vales que se solicitan a calleja como beneficio a los empleados los cuales se descuentan en alcúotas, al vencimiento del depósito a plazos se liquida o se renueva la garantía por el mismo monto para seguir con el beneficio de vales de supermercados al crédito para los empleados	\$10,000.00
Gastos Pagados por Anticipado	\$22,072.65			\$18,045.09	\$4,027.56	No presenta deterioro sin embargo dentro de la integración de la cuenta presentaba un saldo correspondiente a inventario para el uso de la prestación de servicio en las operaciones del FUP por lo que reclasifica a la cuenta de Inventarios	\$4,027.56
Inventarios para Prestación de servicios			\$18,045.09		\$18,045.09	Según la NIC 2 (Inventarios) en el párrafo 6 literal c establece que para la prestación de servicio se puede considerar un inventario es por este motivo que se ha reclasificado la parte correspondiente a Medicamentos para el área de farmacia.	\$18,045.09

	AJUSTES		RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL	APICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN A NIIF	SALDO AJUSTADO
	DEBE	HABER	DEBE	HABER			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$119,230.67</b>				<b>\$119,230.67</b>		<b>\$119,230.67</b>
Propiedad Planta y Equipo	\$119,207.81				\$119,207.81	De acuerdo a NIC 16 párrafo 30 la propiedad planta y equipo se reconocerá como activo aplicando el modelo del costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor y el FUP lo establecido como política la utilización de este modelo	\$119,207.81
Depósitos en Garantía	\$22.86				\$22.86	NO sufre deterioro	\$22.86
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$22,685,831.12</b>				<b>\$22,683,587.88</b>		<b>\$22,683,587.88</b>
<b>PASIVO</b>							
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$255,329.56</b>				<b>\$255,329.56</b>		<b>\$255,329.56</b>
Otras Cuentas por Pagar	\$136,083.77				\$136,083.77		\$136,083.77
Fondo de Cobertura de Créditos	\$119,245.79				\$119,245.79		\$119,245.79
<b>PATRIMONIO</b>							
<b>CAPITAL Y RESERVAS</b>	<b>\$17,846,797.03</b>				<b>\$17,846,797.03</b>		<b>\$17,846,797.03</b>
Aportaciones	\$17,391,992.56				\$17,391,992.56		\$17,391,992.56
Reserva de Emergencia	\$26,428.57				\$26,428.57		\$26,428.57
Reserva Técnica	\$408,541.63				\$408,541.63		\$408,541.63
Reserva de Saneamiento	\$19,834.27				\$19,834.27		\$19,834.27
<b>RESULTADOS</b>	<b>\$4,583,704.53</b>				<b>\$4,581,461.29</b>		<b>\$4,581,461.29</b>
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$4,203,498.40				\$4,203,498.40	Se sugiere que se consolide en una cuenta general donde estén todas las utilidades y aparezca el valor neto	\$4,203,498.40
Superávit del Presente Ejercicio	\$380,206.13	\$2,243.24			\$377,962.89	Afectaría el resultado del periodo debido a que dentro de la cuenta por cobrar existe la subcuenta asuntos pendientes, la cual nuestro criterio se le aplica un ajuste determinando el nuevo saldo	\$377,962.89
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>\$22,685,831.12</b>				<b>\$22,683,587.88</b>		<b>\$22,683,587.88</b>

## 4.3.6 Estados financieros finales

**FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

	Nota	2018	2017
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		\$ 22,564,357.21	\$ 21,175,977.58
Efectivo y Equivalentes	4	\$ 333,982.61	\$ 502,991.84
Cuentas y Documentos por Cobrar	5	\$ 22,198,301.95	\$ 20,640,434.25
Inversiones Temporales	6	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Gastos Pagados por Anticipado	7	\$ 4,027.56	\$ 22,551.49
Inventarios	8	\$ 18,045.09	\$ -
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		\$ 119,230.67	\$ 132,747.41
Propiedad Planta y Equipo	9	\$ 119,207.81	\$ 132,724.55
Depósitos en Garantía		\$ 22.86	\$ 22.86
<b>TOTAL ACTIVO</b>		\$ 22,683,587.88	\$ 21,308,724.99
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		\$ 255,329.56	\$ 110,818.29
Acreedores Varios		\$ -	\$ 14.61
Otras Cuentas por Pagar	10	\$ 136,083.77	\$ 110,803.68
Fondo de Cobertura de Créditos	11	\$ 119,245.79	\$ -
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>CAPITAL Y RESERVAS</b>		\$ 17,846,797.03	\$ 16,894,408.30
Aportaciones	12	\$ 17,391,992.56	\$ 16,471,536.98
Reserva de Emergencia	13	\$ 26,428.57	\$ 26,428.57
Reserva Técnica	14	\$ 408,541.63	\$ 385,468.61
Reserva de Saneamiento	15	\$ 19,834.27	\$ 10,974.14
<b>RESULTADOS</b>		\$ 4,581,461.29	\$ 4,303,498.40
Resultados de Ejercicios Anteriores		\$ 4,203,498.40	\$ 3,908,821.71
Superávit del Presente Ejercicio		\$ 377,962.89	\$ 394,676.69
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		\$ 22,683,587.88	\$ 21,308,724.99

**FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
ESTADO DE RESULTADO  
PARA EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

	Nota	2018	2017
<b>PRODUCTOS DE OPERACIÓN</b>		\$ 840,368.61	\$ 820,750.84
<b>Productos Financieros</b>	16	\$ 834,973.13	\$ 813,080.58
<b>Otros Productos de Operación</b>	16	\$ 5,395.48	\$ 7,670.26
<b>(-)COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN</b>		\$ 363,910.13	\$ 343,491.14
<b>Gastos de Clínica Medica</b>	17	\$ 142,034.46	\$ 139,319.21
<b>Gastos de Administración</b>	17	\$ 221,875.67	\$ 204,171.93
<b>(=)UTILIDAD BRUTA DE OPERACIONES</b>		\$ 476,458.48	\$ 477,259.70
<b>(-)COSTOS Y GASTOS DE NO OPERACIÓN</b>	18	\$ 325.00	\$ 300.00
<b>Gastos Financieros</b>		\$ 325.00	\$ 300.00
<b>(+)PRODUCTOS DE NO OPERACIÓN</b>	19	\$ 3,362.32	\$ 3,681.67
<b>Intereses sobre Depósitos Bancarios</b>		\$ 3,114.39	\$ 3,285.57
<b>Otros Productos de No Operación</b>		\$ 247.93	\$ 396.10
<b>(=)UTILIDAD ANTES DE RESERVAS</b>		\$ 479,495.80	\$ 480,641.37
<b>(-)RESERVA TECNICA</b>	14	\$ 77,752.66	\$ 72,659.64
<b>(-)RESERVA DE EMERGENCIA</b>	13	\$ 21,537.01	\$ 13,305.04
<b>(=)UTILIDAD NETA</b>		\$ 380,206.13	\$ 394,676.69

**FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
PARA EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

CUENTAS	SALDOS AL 31-12-2016	AUMENTOS	DISMINUCIONE S	SALDOS AL 31-12-2017	AUMENTOS	DISMINUCIONE S	SALDOS AL 31-12-2018
<b>PATRIMONIO</b>							
<b>Aportaciones de Trabajadores</b>	\$ 6,206,257.27	\$ 530,510.35	\$ 151,941.95	\$ 6,584,825.67	\$ 368,312.27		\$ 6,953,137.94
<b>Aportaciones Patronales</b>	\$ 9,319,029.79	\$ 795,592.71	\$ 227,911.19	\$ 9,886,711.31	\$ 552,143.31		\$10,438,854.62
<b>TOTAL APORTACIONES</b>		\$1,326,103.06	\$ 379,853.14		\$ 920,455.58		\$17,391,992.56
	\$15,525,287.06			\$16,471,536.98			
<b>Reserva de Emergencia</b>	\$ 26,428.57	\$ 13,305.04	\$ 13,305.04	\$ 26,428.57			\$ 26,428.57
<b>Reserva Técnica</b>	\$ 365,488.72	\$ 77,084.72	\$ 57,104.83	\$ 385,468.61	\$ 23,073.02		\$ 408,541.63
<b>Reserva de Saneamiento</b>	\$ 4,455.58	\$ 6,518.56	\$ -	\$ 10,974.14	\$ 8,860.13		\$ 19,834.27
<b>Excedente del Periodo</b>	\$ 3,778,748.85	\$ 394,676.69	\$ -	\$ 4,173,425.54	\$ 377,962.89	\$ 100,000.00	\$ 4,451,388.43
<b>Ajuste a Excedentes Anteriores</b>	\$ -	\$ 130,072.86	\$ -	\$ 130,072.86			\$ 130,072.86
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	\$19,700,408.78		\$ 450,263.01	\$21,197,906.70	\$ 1,330,351.62	\$ 100,000.00	\$ 22,428,258.32
		\$1,947,760.93					

**FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
PARA EL AÑO QUE TERMINO EL 2018**  
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2018	2017
<b>SUPERAVIT AL 31 DE DICIEMBRE</b>		\$ 377,962.89	\$ 394,676.69
Reserva Técnica		\$ 23,073.02	\$ 19,979.89
Reserva de Saneamiento		\$ 8,860.13	\$ 6,518.56
Depreciaciones		\$ 15,205.52	\$ 17,577.28
Retiro en propiedad planta y equipo		\$ -	\$ (14,335.05)
		\$ 425,101.56	\$ 424,417.37
<b><u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u></b>			
Aumento en Cuentas y Documentos por Cobrar		\$ (1,557,867.70)	\$ (1,195,156.48)
Disminución (Aumento) en Gastos Pagados por Anticipado		\$ 18,523.93	\$ (7,449.74)
Aumento (sin movimiento) en Inventarios		\$ (18,045.09)	\$ -
Disminucion en Acreedores Varios		\$ (14.61)	\$ (0.02)
Aumento (Disminución) en Otras Cuentas por Pagar		\$ 25,280.09	\$ (119,481.46)
Aumento (Sin movimiento) en Fondo de Cobertura de Créditos		\$ 119,245.79	\$ -
Efectivo neto usado en actividades de Operación		\$ (987,776.03)	\$ (897,670.33)
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u></b>			
Aumento en Propiedad Planta y Equipo		\$ (1,688.78)	\$ (9,156.45)
Sin movimiento (Disminución) por ajuste retiro en P.P y Equipo		\$ -	\$ 15,566.88
Sin Movimiento (Disminución) en Depósitos en garantía		\$ -	\$ 57.14
Efectivo neto usado (provisto) en actividades de Inversión		\$ (1,688.78)	\$ 6,467.57
<b><u>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u></b>			
Aumento en Aportaciones		\$ 920,455.58	\$ 946,249.92
Disminución (Aumento) por ajustes de años anteriores		\$ (100,000.00)	\$ 130,072.86
Efectivo neto provisto en actividades de Financiación		\$ 820,455.58	\$ 1,076,322.78
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN EL PERIODO</b>		\$ (169,009.23)	\$ 185,120.02
<b>SALDO AL INICIO DEL PERÍODO</b>		\$ 502,991.84	\$ 317,871.82
<b>SALDO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>4</b>	\$ 333,982.61	\$ 502,991.84

**FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO QUE TERMINO EL 2018  
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

## **1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO SOCIAL**

El Fondo Universitario de Protección de La Universidad de El Salvador fue creado por Acuerdo de la Asamblea General Universitaria de fecha 19 de marzo de 1989, y publicado su “Reglamento” en el Diario Oficial Tomo No. 304, Numero 146, de fecha 11 de agosto de 1989, como Institución de Asistencia Social para los Trabajadores de la Universidad de El Salvador; Su principio se fundamenta en el Artículo 37 de la Constitución de La República de El Salvador de 1983, con el fin de garantizar y satisfacer necesidades sociales y económicas de sus cotizantes y su grupo familiar en condiciones favorables, de acuerdo con los requisitos de seguridad y liquidez previamente establecidos.

El domicilio de ubicación del FUP para sus operaciones es “Final Avenida Héroes y Mártires del 30 de Julio”.

Brinda servicios de salud sin costo para hijos de cotizantes, créditos en diferentes modalidades con intereses bajos y facilidades de pago, reintegrando las aportaciones al beneficiario cuando termina la relación laboral con la UES, más un porcentaje establecido en reglamento específico de Prestaciones Económicas.

## **2. BASE DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera 2018, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. La presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables.

## **3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### **a) Base para la elaboración de los Estados Financieros.**

La Administración del FUP, genera un conjunto completo de estados financieros, el cual comprende: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectiva, las Notas Explicativas y divulgaciones requeridas por la normativa técnica contable aplicable. La base para la preparación de dichos Estados Financieros son Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **b) Unidad Monetaria.**

La unidad monetaria es el dólar de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en El Salvador. En virtud de la Ley de Integración Monetaria vigente a partir del 1 de enero de 2001, en El Salvador existen dos monedas de curso legal, siendo estas: el Colón Salvadoreño (¢) y el Dólar de los Estados Unidos de América (US\$), el tipo de cambio entre estas monedas es fijo a razón de ¢8.75 por US\$1.00.

**c) Período sobre el cual se informa.**

El período contable para el cual informa el FUP es del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

**d) Responsabilidad de los estados financieros.**

Los Estados Financieros son preparados de forma anual, en armonía con el período contable. En base a lo establecido en el Reglamento del FUP, la preparación de estos es responsabilidad del Consejo Directivo, y su aprobación es una atribución del Consejo Superior Universitario.

**e) Negocio en marcha.**

Los estados financieros son elaborados sobre la capacidad que FUP tiene para seguir funcionando, y poder así seguir continuando con sus actividades de operación dentro del futuro previsible que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que informa sin limitarse a dicho periodo. Por lo tanto, se asume que la entidad no tiene intención ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de sus operaciones.

**f) Efectivo y Equivalentes de Efectivo.**

Se consideran como efectivo o equivalentes de efectivo, la disponibilidad de dinero en caja general, fondo fijo, depósitos en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuentas a plazo, inversiones a corto plazo de fácil conversión en dinero, entre otros.

El efectivo y equivalentes de efectivo se clasifican como activo corriente y los depósitos a plazo con vencimiento mayor de un año se clasificarán como activo no corriente. El equivalente de efectivo incluye inversiones a corto plazo con gran liquidez que se mantiene para cumplir compromisos de pago a corto plazo, por lo tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

#### **g) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar.**

El FUP considera deudores comerciales a las personas jurídicas o naturales que les haya otorgado un crédito.

Deberá crearse una estimación razonable que cubra los importes que pudieran resultar incobrables en el futuro, las cuentas por cobrar se presentan en los estados financieros a su valor estimado de recuperación.

#### **h) Inventarios.**

Se consideran inventarios los activos que se tenga principalmente para:  
En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en la prestación de servicios; en tal caso el FUP adquiere materiales de oficina, materiales de laboratorio clínico, y productos de despensa familiar, entre otros, necesarios para el cumplimiento de los fines; este tipo de inventarios que serán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio. Para su control se manejará un kárdex, que podrá ser llevado de forma manual o electrónica.

**i) Gastos Pagados por Anticipado.**

El FUP reconocerá como gastos pagados por anticipado todas las erogaciones que efectúe por conceptos que le brindarán un beneficio en el futuro los cuales se amortizarán en la medida que se vayan utilizando.

Los conceptos que normalmente son clasificados bajo este rubro son: alquileres, seguros, contratos de publicidad, etcétera, la amortización sistemática de un gasto pagado por anticipado se aplicará a resultados corrientes.

**j) Propiedad, Planta y Equipo.**

La propiedad, planta y equipo se clasificará en el activo no corriente y comprenderá cuentas como terrenos, edificaciones, mobiliario y equipo de operación, mobiliario y el equipo de transporte neto de la depreciación acumulada.

El FUP reconocerá como propiedad, planta, inmuebles, maquinaria y equipo las inversiones en activos que son adquiridos o construidos para uso propio en el desarrollo normal de las operaciones, que son de larga duración o cuando menos mayores a un año calendario y su costo es relevante.

**k) Pasivos**

Los Pasivos financieros se clasifican en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes

a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) un Instrumento Financiero: es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Para mayor comprensión según normativa legal vigente un Pasivo Financiero: es cualquier pasivo que presente la forma de una obligación contractual o un contrato que será liquidado o podrá serlo utilizando los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.

#### **l) Patrimonio**

Es la participación residual de los activos del FUP, una vez deducidos todos los pasivos. El patrimonio incluye las aportaciones hechas por los trabajadores y de la Universidad de El Salvador más los incrementos de esas aportaciones ganadas a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones del Fondo Universitario de Protección, menos las reducciones de las aportaciones de los empleados, como resultado de operaciones no rentables y los retiros de los trabajadores de la Universidad de El Salvador.

Clasificado como Instrumentos de Patrimonio representa las aportaciones descontadas a cada trabajador, como también la aportación patronal de parte de la Universidad de El Salvador. Generando de esta forma un monto total el cual será invertido en las operaciones normales del FUP. Una vez descontadas las aportaciones y registradas en el sistema contable, se generan las

cuentas de aportaciones, reserva de emergencia, reserva técnica, reserva de saneamiento, resultados de ejercicios anteriores y el superávit del presente ejercicio.

#### **4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

##### **Medición Inicial**

Los registros se efectúan en moneda de curso legal, a su valor real, se reconocerse a la tasa de cambio vigente en el mercado, a la disponibilidad en moneda extranjera.

##### **Medición posterior**

Los montos se presentan agrupados según su naturaleza, características y de acuerdo con su liquidez.

Se mantienen recursos disponibles de efectivo o sus equivalentes, los cuales están constituidos por depósitos bancarios a la vista de fácil conversión encontrándose debidamente conciliados sin estar sujetos a restricciones o riesgos significantes de cambios en su valor, a continuación, se detallan:

<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		
<b>BANCOS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
CUENTAS CORRIENTES	<b>33,867.79</b>	26,903.98
CUENTAS DE AHORRO	<b>300,114.82</b>	456,203.69
<b>TOTAL, BANCOS</b>	<b>333,982.61</b>	<b>483,107.67</b>
<b>EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		
DEPOSITOS A PLAZO	-	19,884.17
<b>TOTAL, EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	-	<b>19,884.17</b>

<b>TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>333,982.61</b>	502,991.84
---------------------------------------	-------------------	------------

## **5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

### **Medición inicial**

Las cuentas y documentos por cobrar se registran inicialmente a valor razonable, los registros se efectúan en moneda de curso legal, para el caso en dólares de los Estados Unidos de América, al valor real de otorgamiento del crédito.

### **Medición Posterior**

Al final del periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se han revisado para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables.

Se compone por los préstamos aprobados y girados a los empleados en las diferentes líneas de créditos y convenios por cobrar, entre los que se encuentran las aportaciones pendientes de recibir de la Universidad de El Salvador como parte del 1.5% que le corresponde por cada empleado, al 31 de diciembre del 2018 tiene un saldo pendiente de \$9,884,761.57, la UES está pagando lo adeudado de manera gradual según cada aportador se retira y a continuación se detalla:

<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
PRESTAMOS POR COBRAR	<b>12326,529.84</b>	11327,726.38
INTERESES POR COBRAR	<b>50,827.07</b>	45,260.54
APORTACIONES POR COBRAR	<b>9884,761.57</b>	9296,186.54
DEUDORES POR ORDENES DE COMPRA	<b>19,839.54</b>	16,384.04
EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL FUP.	-	2,243.24
EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE U.E.S.	<b>(31,060.94)</b>	(368.17)
ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	<b>(52,595.13)</b>	(46,998.32)
<b>TOTAL, CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR</b>	<b>22198,301.95</b>	20640,434.25

## **6. INVERSIONES TEMPORALES**

### **Medición Inicial.**

El FUP reconocerá las Inversiones Temporales de acuerdo con al costo de la transacción cuyo importe se recuperará de acuerdo con establecido en los documentos legales que amparen el documento de la inversión.

### **Medición Posterior.**

Al finalizar el tiempo pactado en el contrato se deberá recuperar el monto que se destinó como Inversión Temporal, y se procederá a registrar el importe recuperado a su valor contable siempre y cuando el contrato exprese que se recupera el importe total de la inversión inicial.

Representa las inversiones del mercado monetario a corto plazo, que pueden convertirse fácilmente en efectivo en el caso FUP tiene un depósito a plazo a 90 días, con un valor de \$10,000.00, desde su constitución o prorroga en el Banco Davivienda, como respaldo y garantía ofrecida a los supermercados para poder garantizar la prestación de las órdenes de compra de los aportadores del Fondo Universitario de Protección de la Universidad de El Salvador, con las restricciones legales que los acreedores financieros han establecido.

## **7. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Representa los valores de bienes y servicios adquiridos anticipadamente para ser utilizados y consumidos de manera gradual en las operaciones del Fondo Universitario de Protección, los cuales se amortizan como según el consumo como resultado de las operaciones durante el periodo.

<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>2018</b>	2017
PAPELERIA Y UTILES	<b>3,557.22</b>	4,568.53
SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	<b>470.34</b>	240.72
SUMINISTROS MEDICOS CLINICA-FUP	-	17,742.24
<b>TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>4,027.56</b>	22,551.49

Dentro de los gastos anticipados se encontraban los medicamentos que se otorgan a los hijos de los aportadores como prestación de los beneficios, se realizó una reclasificación por \$18,045.09 que ahora conforma el inventario, del cual actualmente ya se lleva un Kardex a través de un sistema.

## **8. INVENTARIOS**

### **Medición Inicial.**

Los inventarios adquiridos directamente para la prestación del servicio han sido medidos al costo, el cual incorpora, todos los costos de compra derivados de la adquisición, otros costos que se incurran para darle su condición y ubicación actual.

### **Medición posterior.**

Al final de cada periodo sobre el que se informa el FUP evaluará si los inventarios están deteriorados y obsoletos, es decir, que su importe en libros no es totalmente recuperable. En tal caso se procederá a reconocer pérdidas por deterioro.

Se realizó una reclasificación por \$18,045.09 provenientes de la cuenta Gastos Anticipados que corresponde a medicamentos que se otorgan a los hijos de los aportadores, como prestación de beneficios.

## 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

### Medición inicial.

Todo elemento definido como propiedad, planta y equipo se mide inicialmente por su costo, es decir el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

### Medición posterior.

El FUP mide todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Reconoce los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Está conformado por los bienes muebles e inmuebles que posee el Fondo Universitario de Protección para el desarrollo y giro normal de sus operaciones. Se registran al costo de adquisición, la depreciación por el uso y desgaste de estos bienes se calcula por el método de línea recta aplicado mensualmente, los valores se presentan en su valor neto, a continuación, se detalla:

<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2018</b>	2017
EDIFICIO-NETO	<b>110,334.93</b>	117,433.17
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA-NETO	<b>6,557.10</b>	11,496.37

MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICA-NETO	<b>2,099.11</b>	3,578.34
MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO-NETO	<b>216.67</b>	216.67
<b>TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>119,207.81</b>	<b>132,724.55</b>

Como parte de la presentación de los Estados Financieros se sugiere realizar un avalúo en las Propiedades Planta y Equipo, el cual ayudará en gran manera en mostrar cifras más razonables.

## 10. OTRAS CUENAS POR PAGAR

### **Medición inicial:**

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, el Fondo universitario de Protección lo medirá al valor razonable según sea la naturaleza de la transacción u obligación para el Fondo:

### **Medición posterior:**

Después del reconocimiento inicial, el FUP mide todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés establecida en el contrato de acuerdo con la obligación pendiente de cancelar y conforme a lo establecido en la normativa.

Registra importes y compromisos de pagos vigente que se encuentran pendientes de pago tales como reembolsos y descuentos de más de cuotas de préstamos al FUP, descontadas por la UES, prestaciones económicas por pagar relacionada con saldos pendientes del FUP de cuotas de aportaciones patronales no recibidas de la UES del 1.5% que le corresponden según disponibilidades del presupuesto asignado, órdenes de compra a supermercados pendientes de pagar a la fecha, fondos ajenos por liquidar por abonos a cuentas de ahorro bancarios del FUP

pendiente de establecer aplicación a créditos por falta de referencia en notas de abono bancarios, servicios médicos hospitalarios por obligaciones a pagar a diversos proveedores de servicios médicos y farmacéuticos brindados a beneficiarios del FUP, los cuales se detallan a continuación:

<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
CUOTAS DE PRESTAMOS POR DEVOLVER	<b>4,213.32</b>	6,920.54
PRESTACIONES ECONOMICAS POR PAGAR	<b>120,078.41</b>	91,839.11
DIETAS DE CONSEJO DIRECTIVO FUP	<b>291.72</b>	308.88
FONDOS AJENOS POR LIQUIDAR	-	556.83
DEVOLUCIONES DE SUPERMERCADOS	<b>100.00</b>	-
ORDENES DE COMPRA POR PAGAR A SUPER SELECTOS	<b>11,400.32</b>	11,178.32
<b>TOTAL, OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>136,083.77</b>	110,803.68

## 11. FONDO DE COBERTURA DE CRÉDITOS

Constituido con un capital inicial de \$100,000.00 con utilidades acumuladas de ejercicios anteriores con un incremento mensual del 0.52 sobre saldo inicial de cada crédito, incorporado en las cuotas de amortización vigentes, el cual servirá como cobertura de créditos en caso fortuito o deceso de los aportadores al FUP, a continuación, se detalla:

<b>FONDO DE COBERTURA DE CREDITOS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
CAPITAL INICIAL	<b>100,000.00</b>	
PRESTAMOS PERSONALES	<b>19,245.79</b>	-
<b>TOTAL, FONDO DE COBERTURA DE CREDITOS</b>	<b>119,245.79</b>	-

## 12. APORTACIONES

### Medición Inicial.

El Fondo Universitario de Protección cuenta con instrumentos Financieros de Patrimonio, que se registraran inicialmente al valor de la transacción y que la entidad espera cancelar con efectivo y equivalentes u otro instrumento similar en el corto y largo plazo según sea el caso que se presente.

### Medición Posterior.

Se registran las aportaciones de los trabajadores equivalentes al 1%, más un 1.5 % de parte del patrono como aportaciones de acuerdo con el reglamento del Fondo Universitario de Protección.

<b>APORTACIONES</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
APORTACIONES 1% DE TRABAJADORES	<b>6953,137.94</b>	6584,825.67
APORTACIONES 1.5% DE UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	<b>10438,854.62</b>	9886,711.31
<b>TOTAL, APORTACIONES</b>	<b>17391,992.56</b>	<b>16471,536.98</b>

## 13. RESERVA DE EMERGENCIA

Es destinada para la cobertura de reintegro por gastos médicos de los hijos y defunción de los trabajadores beneficiarios.

Se incorporó como política, un incremento en la reserva de emergencia, según acuerdo del Consejo Directivo, del Fondo Universitario de Protección, aprobado en punto 15 de acta 41/2016-2017, como un valor máximo de \$15,000.00, a continuación, se detalla:

<b>RESEVA DE EMERGENCIA</b>	<b>2018</b>	2017
RESERVA DE EMERGENCIA AL INICIO DEL PERIODO	<b>26,428.57</b>	26,428.57
DISMINUCIÓN POR REINTEGRO DE GASTOS MÉDICOS EN 2017	<b>(\$6,837.01)</b>	(\$7,705.04)
DISMINUCIÓN POR REINTEGRO DE GASTOS FUNERARIOS EN 2017	<b>(\$14,700.00)</b>	(\$5,600.00)
RESERVA DE EMERGENCIA: REINTEGROS MÉDICOS PERIODO 2017	<b>6,837.01</b>	7,705.04
RESERVA DE EMERGENCIA; REINTEGROS FUNERARIOS, PERIODO 2017	<b>14,700.00</b>	5,600.00
<b>TOTAL, RESERVA DE EMERGENCIA</b>	<b>26,428.57</b>	<b>26,428.57</b>

#### 14. RESERVA TÉCNICA

La Reserva Técnica se utiliza para complementar las Prestaciones Económicas de los cotizantes empleados de la UES, se aumenta con la proporción a favor del FUP del 1.5% en caso de que no se reintegre el 100% (1% más el 1.5%) al cotizante beneficiario, como resultado de aplicar la fórmula del Reglamento de Prestaciones Económicas del FUP por retiro de la UES.

Se incorporó como política contable su creación, en punto XV de Acta 41/2016-2017, y debe incrementarse con una cuota equivalente al 10% de las aportaciones de los trabajadores UES, de los excedentes obtenidos al final de cada ejercicio contable sin límite alguno.

Se incorporó a esta reserva el 11% del total de Planilla de salarios del personal del FUP, para prestación por retiro del tiempo de servicio de su personal, según Acta.92/CD-FUP 2014-2015 Punto V del 25-11-2015, su saldo se detalla:

<b>RESERVA TÉCNICA</b>	<b>2018</b>	2017
RESERVA TECNICA AL INICIO DEL PERIODO	<b>385,468.61</b>	365,488.72
INCREMENTO POR REMANENTES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	<b>\$13,877.96</b>	\$4,425.08
DISMINUCIÓN POR COMPLEMENTOS DE PRESTAC. ECONÓMICAS	<b>(\$68,557.60)</b>	(\$57,104.83)
RESERVA PRESTACIONES ECONÓMICAS DE PERSONAL UES	<b>56,608.30</b>	53,051.04
RESERVA PRESTACIONES ECONÓMICAS DE PERSONAL FUP	<b>21,144.36</b>	19,608.60
<b>TOTAL RESERVA TÉCNICA</b>	<b>408,541.63</b>	<b>385,468.61</b>

## **15. RESERVA DE SANEAMIENTO**

Constituida con excedentes de cuotas de cobertura de créditos, aplicadas mensualmente, para fortalecer futuras incobrabilidades de carteras de créditos, después de haber agotado la gestión de recuperación, para el año 2018 presenta un saldo de \$19,384.27 y \$10,974.14 para el 2017 respectivamente.

## **16. PRODUCTOS DE OPERACIÓN**

### **Medición.**

El Fondo Universitario de Protección mide inicialmente los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos ordinarios correspondientes se reconocen como tales, sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Los ingresos de actividades ordinarias provienen de los intereses de los préstamos otorgados a los empleados de la UES en las diferentes líneas de créditos.

El valor de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que muestra de forma separada los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- ✓ La prestación de servicios.
- ✓ Otros productos de operación
- ✓ Otros productos de no operación.

A continuación, se muestra de manera detallada los productos de operación:

<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
PRÉSTAMOS DE EMERGENCIA - PLAN DEL 2014 (7%)	<b>18,630.98</b>	13,391.65
PRÉSTAMOS ESCOLARES - PLAN DEL 2003 (8%)	<b>19.87</b>	219.42
PRÉSTAMOS PERSONALES PLAN E 2004 (10%)	<b>1,233.91</b>	5452.29
PRÉSTAMOS PARA COMPRA DE LENTES (8%)	<b>44.02</b>	694.20
PRÉSTAMOS PARA GASTOS MÉDICOS (8%)	-	21.51
PRÉSTAMOS PERSONALES PLAN F: 2012. (9%)	<b>64,334.18</b>	121,637.62
PRÉSTAMOS PERSONALES PLAN G: 2014. (7.5%)	<b>596,161.89</b>	670,684.75
PRÉSTAMOS PERSONALES PLAN H: 2018. (6.5%)	<b>153,716.06</b>	-
PRÉSTAMOS PERSONALES- PLAN DEL 2004 (10%)	<b>573.09</b>	-
PRÉSTAMOS PERSONALES- PLAN DEL 2012 (9%)	<b>259.13</b>	979.14
<b>TOTAL, PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>834,973.13</b>	<b>813,080.58</b>

Los otros productos de operación están relacionados con los descuentos por pronto pago y los descuentos en compra de supermercados mostrados de la siguiente manera:

<b>OTROS PRODUCTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
CALLEJAS S.A. DE C.V (SÚPER SELECTOS)	<b>3,548.86</b>	3,462.89
MEDICAMENTOS-DESCUENTOS POR PRONTO PAGO	<b>1,846.62</b>	4,207.37
<b>TOTAL, APORTACIONES</b>	<b>5,395.48</b>	<b>7,670.26</b>

## 17. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

### Medición.

Los Costos se miden por el importe al valor de la transición que se genere al momento de su adquisición

Los gastos originados y provenientes de las actividades que realiza el Fondo Universitario de Protección se registran mediante el principio de devengo, así también los que se incurren de los organismos de dirección para la planificación, ejecución de prestaciones, y beneficios adicionales a los empleados aportadores con el fin de cumplir con su objetivo social, en el siguiente detalle se muestra la composición:

<b>GASTOS DE CLÍNICA MÉDICA</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
SUELDOS	<b>53,650.32</b>	49,020.00
ISSS	<b>3,226.56</b>	3,136.56
INPEP	<b>1,818.85</b>	1,619.26
BONIFICACIÓN	<b>4,482.29</b>	4,241.28
AGUINALDO	<b>4,200.00</b>	4,000.00
PAPELERÍA Y ÚTILES	<b>715.33</b>	780.42
CAFÉ	<b>262.60</b>	344.01
AZÚCAR	<b>39.33</b>	43.95
MATERIAL Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA	<b>57.28</b>	83.18
JABÓN Y DETERGENTES	<b>39.57</b>	33.24
DESINFECTANTES DE LIMPIEZA Y ASEO	<b>110.42</b>	86.78
ADORNOS Y DECORATIVOS	-	47.15
VIÁTICOS AL PERSONAL	<b>88.00</b>	35.00
MATERIAL PARA REPARACION DE EDIFICIOS	<b>15.75</b>	597.55
PASAJE EN TRANSPORTE COLECTIVO	<b>1.50</b>	1.40
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	-	35.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO	<b>385.00</b>	24.05
REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CLINICA	<b>5.00</b>	30.98
DEPRECIACIONES	<b>5,749.23</b>	6,380.96
PUBLICIDAD	-	124.30
HONORARIOS	<b>12,968.42</b>	11,328.86

MEDICAMENTOS POR BOTIQUÍN DE CLÍNICA	<b>46,055.69</b>	47,419.00
SUSTANCIAS QUIMICAS MEDICAS	<b>7.31</b>	-
MATERIAL DESECHABLE DE CLÍNICA	<b>643.76</b>	369.38
AFP CONFIA	<b>1,429.09</b>	1,100.06
IPSFA	<b>669.60</b>	633.60
PLACAS Y RECONOCIMIENTOS	-	270.00
INSAFORP	<b>430.20</b>	418.20
AFP CRECER	<b>147.50</b>	-
TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN DESECHOS SOLIDOS	-	97.09
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	-	50.00
MEDICAMENTOS POR RECETAS	<b>173.25</b>	1,787.38
TIEMPO INTEGRAL	-	312.00
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	-	79.38
COSTO DE MEDICAMENTOS	<b>1,846.63</b>	4,207.37
TOALLAS Y PAPEL HIGIÉNICO	<b>712.75</b>	489.42
TIEMPO ADICIONAL	<b>2,103.23</b>	-
VASOS Y MATERIALES DESECHABLES	-	92.40
<b>TOTAL, GASTOS DE CLÍNICA</b>	<b>142,034.46</b>	<b>139,319.21</b>

Los gastos de administración no están directamente relacionados con la generación de los ingresos, pero son necesario para el funcionamiento del FUP para lo cual se incurrió de la siguiente manera:

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
SUELDOS	<b>136,133.62</b>	129,240.00
ISSS	<b>8,369.33</b>	8,073.00
INPEP	<b>909.45</b>	748.00
BONIFICACIÓN	<b>11,122.10</b>	10,622.10
AGUINALDO	<b>10,150.00</b>	10,000.00
AGUA CRISTAL	<b>487.20</b>	424.20

PAPELERÍA Y ÚTILES	<b>2,973.19</b>	2,864.73
TELÉFONO	<b>210.21</b>	157.64
CAFÉ	<b>561.62</b>	667.67
AZÚCAR	<b>58.05</b>	81.25
MATERIALES Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA	<b>189.48</b>	306.81
JABÓN Y DETERGENTES	<b>34.56</b>	37.40
DESINFECTANTES DE LIMPIEZA Y ASEO	<b>330.46</b>	401.90
ADORNOS Y DECORATIVOS	<b>86.26</b>	73.95
VIÁTICOS AL PERSONAL	<b>145.00</b>	185.75
MATERIAL Y ACCESORIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	<b>10.70</b>	2.65
PASAJE EN TRANSPORTE COLECTIVO	<b>32.93</b>	6.60
CAPACITACIÓN AL PERSONAL	<b>921.75</b>	1,578.40
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	<b>205.00</b>	261.40
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	<b>29.75</b>	200.37
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO	<b>50.35</b>	30.48
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	<b>201.25</b>	265.80
REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE OFICINA	<b>395.44</b>	186.91
DEPRECIACIONES	<b>9,456.29</b>	11,196.32
TRANSPORTE Y FLETES	<b>531.20</b>	325.00
ATENCIÓNES SOCIALES AL PERSONAL	-	10.00
IMPUESTOS FISCALES	<b>8.59</b>	2.78
HONORARIOS-PROFESIONALES	<b>450.00</b>	590.00
REFRIGERIOS Y ATENCIONES A PERSONAL BENEFICIARIO	<b>215.00</b>	329.00
AFP CONFIA	<b>4,606.10</b>	3,593.96
HERRAMIENTAS PEQUEÑAS Y ACCESORIOS	<b>2.60</b>	59.73
REVISTAS, AGENDAS Y AFICHES	<b>523.80</b>	336.60
INSAFORP	<b>1,115.95</b>	1,076.40
AFP CRECER	<b>5,639.72</b>	4,614.92
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	<b>75.00</b>	50.00
TELEFONÍA MÓVIL	<b>186.24</b>	186.24
ESTACIONAMIENTO Y PEAJES	<b>2.00</b>	2.50

TIEMPO INTEGRAL A PERSONAL	<b>9,542.37</b>	-
MATENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	<b>20.00</b>	20.00
MOBILIARIO Y EQUIPO INSERVIBLE	-	1,231.83
RECARGA DE EXTINTORES	<b>48.00</b>	-
TOALLAS Y PAPEL HIGIÉNICO	<b>712.75</b>	489.42
VASOS Y MATERIAL DESECHABLE	<b>114.75</b>	114.72
HORAS EXTRAS	<b>1,404.54</b>	-
SERVICIOS EN LÍNEA E INTERNET	-	35.00
DIETAS	<b>3,946.80</b>	3,552.12
REFRIGERIOS DE REUNIONES	<b>8,695.58</b>	8,208.26
VIÁTICOS A REPRESENTANTES	<b>41.29</b>	442.31
TRANSPORTE A DELEGADOS	<b>929.40</b>	1,287.81
<b>TOTAL, GASTOS DE CLÍNICA</b>	<b>221,875.67</b>	<b>204,171.93</b>

El Fondo Universitario de Protección revela los costos y gastos en el Estado de Resultado, y en la presente nota a los estados financieros mostrando la integración total de los rubros.

## **17. COSTOS Y GASTOS DE NO OPERACIÓN**

Representan los desembolsos originados por actividades no operativas, ordinarias relacionadas por gestiones bancarias para la prestación de servicios a los beneficiarios, necesarios para operar con el banco el cual presta un servicio necesario al Fondo Universitario de Protección.

Los costos están relacionados a comisiones bancarias por las transacciones realizadas en el sistema financiero que para el año 2018 es de \$325.00 en comparación del año 2017 que ascendieron a \$300.00.

## 19. PRODUCTOS DE NO OPERACIÓN

Representa el total de los ingresos que el Fondo Universitario de Protección, obtiene por conceptos que no corresponden a sus operaciones de ingresos normales, tales como interés por depósitos en Bancos, las entradas monetarias devengados y percibidos como resultado de operaciones no ordinarias, por la prestación de servicios a sus aportadores según el siguiente detalle:

<b>PRODUCTOS DE NO OPERACIÓN</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO BANCO DAVIVIENDA	<b>441.07</b>	471.83
INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO BANCO PROCREDIT	<b>244.95</b>	1,062.24
INTERESES DE CUENTA DE AHORRO BANCO DAVIVIENDA	<b>0.14</b>	0.12
INTERESES DE CUENTA DE AHORRO BANCO AGRICOLA	<b>2,428.23</b>	1,751.38
LLEGADAS TARDIAS PERSONAL FUP	<b>178.47</b>	90.30
OTROS FONDOS	<b>69.46</b>	305.80
<b>TOTAL PRODUCTOS DE NO OPERACIÓN</b>	<b>3,362.32</b>	3,681.67

## CONCLUSIONES

- ✓ La actualización del Sistema Contable para el Fondo Universitario de Protección se vuelve necesaria para presentar la información con base a normativa vigente y así poder generar estados financieros con una mayor razonabilidad para la gerencia, consejo directivo y demás organismos de gobierno que toman decisiones, así como los empleados en general.
- ✓ Existen una serie de factores que conllevan a que la información contable no sea recibida en el área de contabilidad de manera oportuna, generando atrasos en la contabilidad y en la presentación en los estados financieros.
- ✓ A la fecha el Fondo Universitario de Protección cuenta con un método para calcular los beneficios económicos que tiene derecho el trabajador universitario cuando se retira, sin embargo, este método necesita una revisión debido a que los trabajadores presentan inconformidad por la compensación que reciben cuando termina su relación laboral con la institución.
- ✓ A la Fecha, no existen registros de que se haya realizado un avalúo a la Propiedad Planta y Equipo con relación a las instalaciones den el Fondo Universitario de Protección, en tal sentido no se ha establecido una medición posterior.
- ✓ La realización de una auditoría externa o interna en el Fondo Universitario de Protección contribuirá a la evaluación constantemente los controles internos de la institución.

## RECOMENDACIONES

- ✓ El Fondo Universitario de Protección debe implementar un sistema contable de información actualizado, con base a normativa NIIF, de manera que dentro de la organización, la información pueda fluir adecuadamente a todos los niveles jerárquicos y no se convierta en un elemento ineficiente.
- ✓ Se debe de crear o adquirir un Software o sistema a la medida, que ayude al correcto procesamiento de la información, para poder generar las operaciones contables.
- ✓ Realizar un estudio actuarial, para cumplir lo establecido en el Art. 67 del reglamento del FUP, el cual establece que se debe de realizar un “Estudio Actuarial al menos una vez cada cinco años.”
- ✓ Se debe realizar un avalúo para la Propiedad Planta y Equipo, que permita determinar un valor razonable de los bienes de la institución.
- ✓ Que se realice una auditoría externa por cada ejercicio contable, para respaldar las cifras de los estados financieros y que generen mayor razonabilidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Perdido, Norma Haydee y otros, Trabajo de Graduación, “Estudio de factibilidad para la creación de una farmacia dentro de la Universidad de El Salvador a través del Fondo Universitario de Protección”. 2009
- Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador (11 de agosto de 1989). Reglamento del Fondo Universitario de Protección. República de El Salvador, San Salvador: Diario Oficial No 146, Tomo No 304.
- Asamblea Legislativa, República de El Salvador. (14 de junio de 2012). Código de Comercio, San Salvador: Diario Oficial No 120, Tomo No 379.
- Asamblea Legislativa, República de El Salvador. (14 de junio de 2012). Código Tributario San Salvador: Diario Oficial No 216, Tomo No 409.
- Asamblea Legislativa, República de El Salvador. (15 de diciembre de 1983) Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. San Salvador: Diario Oficial No 96, Tomo No 343.
- Asamblea Legislativa, República de El Salvador. (15 de diciembre de 1983). Constitución de la República. San Salvador: Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. Obtenido de la Asamblea Legislativa de El Salvador.
- Asamblea Legislativa, República de El Salvador. (26 de enero de 2000). Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, San Salvador: Diario Oficial No 42, Tomo No 346.
- Consejo de Norma Internacional de Contabilidad (IASB), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 2018.
- Consejo de Norma Internacional de Contabilidad (IASB), Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) 2015.

Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP),  
Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador  
(NIFACES).

IV Convención Nacional de Contadores. Normas de Contabilidad Financiera de la No. 1 a la 28.

Talleres Gráficos Universidad José Simeón Cañas. El Salvador. San Salvador. 1996.

Cruz Meléndez, Ana Cecilia y otros, Trabajo de Graduación, "Plan de capacitación y desarrollo del personal para la mejora continua en la Administración del Fondo Universitario de Protección (FUP) de la Universidad de El Salvador. Sede Central". 2017.

# ANEXOS

***INDICE DE ANEXOS***

**ANEXO 1 ENTREVISTA REALIZADA AL CONTADOR GENERAL DEL FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN.**

**ANEXO 2 CATALOGO DE CUENTAS Y MANUAL DE APLICACIÓN**

**ANEXO 3 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**ANEXO 4 RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA.**

## **ANEXO 1 ENTREVISTA REALIZADA AL CONTADOR GENERAL DEL FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN.**

Para la realización de la entrevista al Contador General del FUP fue necesario realizar las preguntas que se muestran a continuación:

1- ¿Considera usted necesario la realización de una actualización en la aplicación normativa contable del FUP?

Sí, porque la actualización es necesaria para los registros, revelación y presentación adecuada de los estados financieros generados de las operaciones del FUP, debido a que desde que se inició a la fecha, se han diversificado los beneficios a los trabajadores de la UES.

2- ¿Considera que las políticas contables actuales poseen algún grado de deficiencia?

Si por que influyen en la estructura, elaboración y presentación de los estados financieros actuales.

3- ¿Considera que debería de calcularse el deterioro de los activos?

Si la normativa contable lo requiere si se debe considerar para efectos de la presentación razonable de los Estados Financieros.

4- ¿Porque no existe una política de cuentas por cobrar?

Como política contable no se ha redactado, lo que se tiene son políticas crediticias para el otorgamiento y monitoreo de las diferentes líneas de crédito.

5- ¿Aunque el Fondo Universitario de Protección cuenta con una política de inventarios, porque no se aplica contablemente?

Actualmente el inventario de medicamentos e insumos de la clínica se lleva a la cuenta gastos pagados por anticipado y se van liquidando según su consumo.

6- ¿Se cuenta con un sistema de Kardex para el control de inventario de medicamentos?

Si, se lleva un sistema electrónico detallando el tipo de producto, entradas y salidas, fecha de vencimientos y códigos de barra para poder dar de baja, según se vayan consumiendo.

7- ¿Cómo se maneja los vencimientos de los medicamentos?

Actualmente se cuenta con un convenio con las farmacias a las que se les adquiere el producto este consiste en que el medicamento próximo a vencer, se regresa a la farmacia para cambio.

8- ¿Se cuenta con un software contable integral sistematizado para el registro de las operaciones realizadas por el FUP?

No, actualmente no se cuenta con un software contable integral para el registro de operaciones, lo que se tiene son varios sistemas por separado por ejemplo el sistema de Kardex, las cuentas por cobrar se llevan de manera detallada en Microsoft Excel y solo pasan el detalle de movimientos para ser aplicado al sistema contable, se comienza a automatizar varios módulos.

9- ¿Actualmente se cuenta con alguna garantía que respalde la cobertura de los créditos otorgados?

Se dejó de pagar un seguro de deuda que se tenía con una compañía de seguros y se implementó un fondo de cobertura de créditos, que funciona como dicho seguro en caso de siniestralidad, este se creó de las utilidades de ejercicios anteriores como capital inicial y se incrementa con un 0.52 sobre saldo inicial de cada crédito.

10- ¿Se tienen inversiones Temporales, pero se observa la figura de un depositito en garantía explique?

Es un depósito a plazo que tiene el FUP y que en caso de que no pague sus compromisos a tiempo con la empresa CALLEJAS S. A de C.V., el supermercado puede solicitar la liberación de esos fondos ya que están comprometidos con ellos.

11- ¿Qué son y cómo funcionan la reserva de emergencia y la reserva técnica?

La Reserva de Emergencia se destina para la cobertura de Reintegros por Gastos Médicos de los hijos y defunción de los trabajadores beneficiarios y La Reserva Técnica se utiliza para complementar las Prestaciones Económicas de los cotizantes empleados de la UES, Estos son fondos creados después de las utilidades de operación los cuales están normados según Reglamento del FUP. y el cual manda la creación de estas.

12- ¿Cuándo fue la última vez que se realizó una auditoría interna o externa en el área contable?

La última auditoría externa realizada fue en el año 2006, a la fecha no se han realizado auditorias relacionadas al control interno para determinar la razonabilidad de los Estados Financieros, solo se han realizado auditorías al Kardex, inventarios de medicina y equipo de oficina y relacionados.

13- ¿Se informa periódicamente a la gerencia de la situación financiera del FUP?

Se emiten informes cuando la gerencia requiere la información o el Consejo Directivo estos más que todo son para verificar las disponibilidades del dinero disponible, así como los préstamos otorgados por parte del Fondo Universitario de Protección.

14- ¿Controlan las disponibilidades de las cuentas bancarias?

Si son contraladas debido a que estas son indispensables para el otorgamiento de los créditos a los aportadores y pago de las diferentes obligaciones.

15- ¿Realizan y mantienen al día las conciliaciones bancarias?

Si se realizan conciliaciones bancarias para llevar un control adecuado registrado en el banco como en el Fondo Universitario de Protección.

16- ¿Mantienen actualizado el registro de inventarios de equipos?

Si, se registran y se les coloca un número de inventario para el control y posterior evaluación este control es llevado en formato de Excel.

17- ¿Se mantienen actualizados los cuadros auxiliares de la depreciación de Propiedad Planta y Equipo?

Si se mantienen al día los cuadros auxiliares de la Propiedades Planta y Equipo de las depreciaciones Fondo Universitario de Protección.

18- ¿Considera necesario realizar un estudio actuarial?

Si es necesario ya que la normativa contable establece que sea necesario y de carácter obligatorio de acuerdo al Reglamento del FUP, ya que la compensación laboral otorgada al empleado cuando se retira se cree que no es justo lo que se le cancela.

19- ¿Se ha realizado un valúo de la Propiedad Planta y Equipo, considera que sea necesario?

No se ha realizado un avalúo de la propiedad planta y equipo al FUP, pero si es necesario por requerimiento de la normativa técnica.

## ANEXO 2 CATALOGO DE CUENTAS Y MANUAL DE APLICACIÓN

1	ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
110101	CAJA
11010101	Caja General
11010102	Caja Chica - Administración
11010103	Caja Chica – de Cambios
110102	BANCOS
11010201	Cuenta Corriente
1101020101	Banco Cuscatlán
1101020102	Banco HSBC (Salvadoreño)
1101020103	Banco Agrícola
1101020104	Banco Scotiabank
1101020105	Banco de Fomento Agropecuario
1101020106	Banco Promérica
1101020107	Banco de América Central
1101020108	Banco Hipotecario
1101020109	Banco Procredit
11010202	Cuentas de Ahorro
1101020201	Banco Cuscatlán
1101020202	Banco HSBC (Salvadoreño)
1101020203	Banco Agrícola
1101020204	Banco Scotiabank
1101020205	Banco de Fomento Agropecuario
1101020206	Banco Promérica
1101020207	Banco de América Central
1101020208	Banco Hipotecario
1101020209	Banco Procredit
11010203	Depósitos a Plazo (Plazo menor de tres meses)
1101020301	Banco Cuscatlán
1101020302	Banco HSBC (Salvadoreño)
1101020303	Banco Agrícola
1101020304	Banco Scotiabank
1101020305	Banco de Fomento Agropecuario
1101020306	Banco Promérica
1101020307	Banco de América Central
1101020308	Banco Hipotecario
1101020309	Banco Procredit
1101020310	Banco Uno

11010204 Cuenta Express  
1101020401 Banco Cuscatlán  
1101020402 Salvadoreña de Valores

1102 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

110201 PRÉSTAMOS POR COBRAR

11020101 Préstamos Personales – Plan A  
1102010101 Oficinas Centrales  
1102010102 Fac de Medicina  
1102010103 Fac de Ciencias Económicas  
1102010104 Fac de Ingeniería y Arquitectura  
1102010105 Fac de Jurisprudencia y CC Sociales  
1102010106 Fac de Ciencias y Humanidades  
1102010107 Fac de Ciencias Agronómicas  
1102010108 Fac de Odontología  
1102010109 Fac de Química y Farmacia  
1102010110 Fac Multidisciplinaria de Oriente  
1102010111 Fac Multidisciplinaria de Occidente  
1102010112 Fac Multidisciplinaria Paracentral  
1102010113 Fac de CC Nat y Matemáticas  
11020102 Préstamos Personales – Plan B  
11020103 Préstamos para Matrículas Escolares  
11020104 Préstamos para Útiles Escolares  
11020105 Préstamos Personales Plan C 2000  
11020106 Préstamos Escolares Línea Especial  
11020107 Préstamos Personales Plan D 2002  
11020108 Préstamos de Contingencia  
11020109 Préstamos para Reconstrucción de Vivienda  
11020110 Préstamos Escolares – Plan  
11020111 Préstamos Personales – Plan E 2004  
11020112 Préstamos para Gastos Funerarios – Plan 2004  
11020113 Préstamos para Lentes – Plan 2004  
11020114 Préstamos para Medicamentos

110202 INTERESES POR COBRAR

11020201 Préstamos Personales – Plan A \_\_\_\_\_  
11020202 Préstamos Personales – Plan B  
11020203 Préstamos para Matrículas Escolares  
11020204 Préstamos para Útiles Escolares  
11020205 Intereses sobre Depósitos a Plazo  
11020206 Intereses sobre Cuentas de Ahorro  
11020207 Intereses por Mora de Préstamos Personales  
11020208 Préstamos – Plan C  
11020209 Préstamos de Contingencia

11020210 Préstamos para Construcción de Vivienda  
11020211 Préstamos Personales – Plan D \_\_\_\_\_  
11020212 Préstamos Escolares – Plan E  
11020213 Préstamos Personales – Plan 2004  
11020214 Préstamos para Gastos Funerarios – Plan 2004  
11020215 Préstamos para Lentes – Plan 2004  
11020216 Préstamos para Medicamentos

110203 APORTACIONES POR COBRAR  
11020301 Aportaciones de los Trabajadores  
1102030101 Ley de Salario  
1102030102 Contratos  
1102030103 Manuales  
11020302 Aportaciones de la Universidad de El Salvador  
1102030201 Ley de Salarios  
1102030202 Contratos  
1102030203 Manuales

110204 DEUDORES POR ÓRDENES DE COMPRA  
11020401 Supermercados Europa  
1102040101 Oficinas Centrales  
1102040102 Fac de Medicina  
1102040103 Fac de Ciencias Económicas  
1102040104 Fac de Ingeniería y Arquitectura  
1102040105 Fac de Jurisprudencia y CC Sociales  
1102040106 Fac de Ciencias y Humanidades  
1102040107 Fac de Ciencias Agronómicas  
1102040108 Fac de Odontología  
1102040109 Fac de Química y Farmacia  
1102040110 Fac Multidisciplinaria de Oriente  
1102040111 Fac Multidisciplinaria de Occidente  
1102040112 Fac Multidisciplinaria Paracentral  
1102040113 Fac de CC Nat y Matemáticas

11020402 Despensa de Don Juan  
1102040201 Oficinas Centrales  
1102040202 Fac de Medicina  
1102040203 Fac de Ciencias Económicas  
1102040204 Fac de Ingeniería y Arquitectura  
1102040205 Fac de Jurisprudencia y CC Sociales  
1102040206 Fac de Ciencias y Humanidades  
1102040207 Fac de Ciencias Agronómicas  
1102040208 Fac de Odontología  
1102040209 Fac de Química y Farmacia  
1102040210 Fac Multidisciplinaria de Oriente  
1102040211 Fac Multidisciplinaria de Occidente

1102040212	Fac Multidisciplinaria Paracentral
1102040213	Fac de CC Nat y Matemáticas
11020403	Óptica La Marqueza – Línea Normal
1102040301	Oficinas Centrales
1102040302	Fac de Medicina
1102040303	Fac de Ciencias Económicas
1102040304	Fac de Ingeniería y Arquitectura
1102040305	Fac de Jurisprudencia y CC Sociales
1102040306	Fac de Ciencias y Humanidades
1102040307	Fac de Ciencias Agronómicas
1102040308	Fac de Odontología
1102040309	Fac de Química y Farmacia
1102040310	Fac Multidisciplinaria de Oriente
1102040311	Fac Multidisciplinaria de Occidente
1102040312	Fac Multidisciplinaria Paracentral
1102040313	Fac de CC Nat y Matemáticas
11020404	Óptica La Marqueza – Línea Especial
11020405	Óptica Alemana – Línea Normal
11020406	Óptica Alemana – Línea Especial
11020407	Óptica La Joya – Línea Normal
11020408	Óptica La Joya – Línea Especial
11020409	Óptica Otras
11020410	Farmacia Paracentral
110205	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
11020501	Complementos de Cuotas de Préstamos
11020502	Reintegros de más a U E S
11020503	Anticipos a Proveedores de la U E S
11020504	Anticipo a Tesorería U E S
110206	EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL FUP
11020601	Pagos Efectuados de Más
11020602	Anticipo por Honorarios
11020603	Anticipo para Servicios
11020604	Fondos no Remesados por Tesorería
11020605	Fondos de Más Caja Chica
110207	EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA U E S
11020701	Subsidios Médicos Hospitalarios
11020702	Anticipos para Festejos
11020703	Anticipos por Viáticos
11020704	Fondos Entregados de Más
11020705	Medicamentos

110208	RECARGOS POR PRÉSTAMOS
11020801	Préstamos Personales – Plan A
1102080101	Oficinas Centrales
1102080102	Fac de Medicina
1102080103	Fac de Ciencias Económicas
1102080104	Fac de Ingeniería y Arquitectura
1102080105	Fac de Jurisprudencia y CC Sociales
1102080106	Fac de Ciencias y Humanidades
1102080107	Fac de Ciencias Agronómicas
1102080108	Fac de Odontología
1102080109	Fac de Química y Farmacia
1102080110	Fac Multidisciplinaria de Oriente
1102080111	Fac Multidisciplinaria de Occidente
1102080112	Fac Multidisciplinaria Paracentral
1102080113	Fac de CC Nat y Matemáticas
11020802	Préstamos Personales – Plan B _____
11020803	Préstamos para Matrículas Escolares
11020804	Préstamos para Útiles Escolares
11020805	Préstamos Personales Plan C _____
11020806	Préstamos Escolares Línea Especial
11020807	Préstamos Personales Plan D
11020808	Préstamos Otros
11020809	Préstamos de Contingencia
11020810	Préstamos para Reconstrucción de Vivienda
11020811	Préstamos Escolares – Plan
11020812	Préstamos Personales – Plan 2004
11020813	Préstamos para Gastos Funerarios – Plan 2004
11020814	Préstamos para Lentes – Plan 2004
11020815	Préstamos para Medicamentos

110209	DEUDORES VARIOS
11020901	Anticipos para Obras
1102090101	Muebles
1102090102	Inmuebles

110210	DOCUMENTOS POR COBRAR
11021001	Letras de Cambio
11021002	Pagarés
11021003	Actas Notariales
11021004	Fianzas de Préstamos
11021005	Otros

110211-R ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

1103 INVERSIONES TEMPORALES

110301 DEPÓSITOS A PLAZO (MAYOR DE TRES MESES)

11030101	Acciones y Valores, SA de CV
11030102	Banco HSBC (Salvadoreño)
11030103	Banco Promérica
11030102	Banco Agrícola
11030104	Banco Scotiabank
11030105	Banco de Fomento Agropecuario
11030106	Banco Promérica
11030107	Banco de América Central
11030108	Banco Hipotecario
11030109	Banco Procredit
110302	BONOS
110303	OTROS

#### 1104 INVENTARIOS

110401	DESPENSA
110402	FARMACIA
110403	CLÍNICA
110499R	ESTIMACIÓN PARA SANEAMIENTO DE INVENTARIOS
11049901R	Despensa
11049902R	Farmacia
11049903R	Clínica

#### 1105 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

110501	PAPELERÍA Y ÚTILES
110502	CONTRATOS DE SERVICIOS
11050201	Starline Internacional, SA de CV
110503	SEGUROS Y FIANZAS
110504	PROGRAMAS DE COMPUTADORAS
110505	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
110506	SUMINISTROS MEDICOS
11050601	Repuestos y Accesorios
11050602	Medicamentos
110509	OTROS GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

#### 1106 CRÉDITO FISCAL - IVA

#### 12 ACTIVO NO CORRIENTE

#### 1201 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

120101	TERRENOS
12010101	Terrenos - Costo
12010102	Revaluación de Terrenos
120102	EDIFICIOS
12010201	Edificios - Costo

12010202	Revaluación de Edificios
120103	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
12010301	Mobiliario y Equipo de Oficina
12010302	Revaluación de Mobiliario y Equipo
120104	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLÍNICA
12010401	Mobiliario y Equipo de Clínica
12010402	Revaluación de Mobiliario y Equipo
120105	EQUIPO DE LABORATORIO
12010501	Equipo de Laboratorio
12010502	Revaluación de Equipo de Laboratorio
120106	MOBILIARIO Y EQUIPO DE DESPENSA
12010601	Mobiliario y Equipo de Despensa
12010602	Revaluación de Mobiliario y Equipo
120107	MOBILIARIO Y EQUIPO DE FARMACIA
12010701	Mobiliario y Equipo de Farmacia
12010702	Revaluación de Mobiliario y Equipo
120108	EQUIPO DE TRANSPORTE
12010801	Equipo de Transporte
12010802	Revaluación de Equipo de Transportes
120109	INSTALACIONES
12010901	Instalaciones
12010902	Revaluación de Instalaciones
120110R	DEPRECIACION ACUMULADA
120110R01	Depreciación acumulada de edificios
120110R02	Depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Oficina
120110R03	Depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Clínica
120110R04	Depreciación acumulada de Equipo de Laboratorio
120110R05	Depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Despensa
120110R06	Depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Farmacia
120110R07	Depreciación acumulada de Equipo de Transporte
120110R08	Depreciación acumulada de Instalaciones
120110R09	Depreciación acumulada
120111R	DETERIORO DE LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
120111R01	Terrenos
120111R02	Edificios
120111R03	Mobiliario y Equipo de Oficina
120111R04	Mobiliario y Equipo de Clínica

120111R05	Equipo de Laboratorio
120111R06	Mobiliario y Equipo de Despensa
120111R07	Mobiliario y Equipo de Farmacia
120111R08	Mobiliario y Equipo de Transporte
120111R09	Instalaciones
1202	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO ARREND. FINANCIERO
120201	TERRENOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
120202	EDIFICIOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
120203	MOBILIARIO Y EQUIPO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
120204	VEHÍCULOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
120205	INSTALACIONES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
120206	OTROS EQUIPOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
120207R	DEPRECIACIÓN ACUMULADA – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
12020701R	Depr acum edificios en arrend financiero
12020702R	Depr acum mobiliario y equipo en arrend financiero
12020703R	Depr acum vehículos en arrend financiero
12020704R	Depr acum instalaciones y mejoras en arrend financiero
12020705R	Depr acum otros equipos en arrend financiero
1203	PROPIEDADES DE INVERSIÓN
120301	TERRENOS
120302	EDIFICIOS
120303	OTROS
1204	INTANGIBLES
120401	DERECHO DE LLAVE
120402	PATENTES Y MARCAS
120403	FRANQUICIAS
120404	LICENCIAS Y CONCESIONES
120405	PROGRAMAS Y SISTEMAS
120406R	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
12040601R	Derecho de llave
120406 02R	Patentes y marcas
12040603R	Franquicias
12040604R	Licencias y concesiones
12040605R	Programas y sistemas
1205	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO
120501	PRÉSTAMOS POR COBRAR – Largo Plazo
120502	INTERESES POR COBRAR - Largo Plazo

120503 APORTACIONES POR COBRAR – Largo Plazo  
12050301 Aportaciones de los Trabajadores  
1205030101 Ley de Salario  
1205030102 Contratos  
1205030103 Manuales  
12050302 Aportaciones de la Universidad de El Salvador  
1205030201 Ley de Salarios  
1205030202 Contratos  
1205030203 Manuales

1206 INVERSIONES PERMANENTES

120601 Acciones  
120602 Participaciones

1207 DEPÓSITOS EN GARANTÍA

120701 Fianzas  
120702 Cheque certificados  
120703 Depósitos por bienes tomados en arrendamiento  
120704 Otras garantías

2 PASIVO

21 PASIVO CORRIENTE

2101 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO Y SOBREGIROS

210101 SOBREGIROS BANCARIOS  
210102 PRÉSTAMOS BANCARIOS (PORCIÓN A CORTO PLAZO)  
210103 OTROS PRÉSTAMOS (PORCIÓN A CORTO PLAZO)

2102 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

210201 PROVEEDORES LOCALES  
210202 PROVEEDORES DEL EXTERIOR  
210203 DOCUMENTOS POR PAGAR

2103 INTERESES POR PAGAR

2104 ACREEDORES VARIOS

210401 Cuota patronal ISSS / Salud  
210402 Cuota patronal ISSS / Previsional  
210403 Cuota patronal AFP  
210405 IVA por pagar  
210406 Pago a cuenta  
210407 Impuestos municipales  
210408 Otros impuestos por pagar  
210409 Intereses por pagar  
210410 Honorarios por pagar  
210411 Cuota patronal / Seguro médico hospitalario

210412	CAESS
210413	Alquileres por pagar
210414	Servicio telefónico por pagar
210415	Anticipos de clientes
210416	Sobrantes de efectivo
210416	Otras cuentas por pagar
2105	<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</b>
210501	Sueldos por pagar
210502	Comisiones por pagar
210503	Horas extras por pagar
210504	Vacaciones por pagar
210505	Aguinaldos por pagar
210506	Gratificaciones y bonificaciones por pagar
210507	Indemnizaciones por pagar
210508	Bonificaciones por pagar
210509	Otros beneficios a empleados por pagar
2106	<b>RETENCIONES POR PAGAR</b>
210601	Cotización ISSS / Salud
210602	Cotización a fondo de pensiones
21060201	ISSS provisional
21060202	AFP Crecer
21060203	AFP Confía
21060204	IPSFA
210603	Retención de Impuesto sobre la Renta
210604	Retención F S V
210605	Órdenes de descuentos – bancos y otras financieras
210606	Procuraduría General de la República
210607	Seguro médico hospitalario
210608	Otras retenciones
2107	<b>CUENTAS POR PAGAR UES</b>
210701	Aguinaldos
2108	<b>OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b> (Porción-corto plazo)
2109	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>
210901	Reembolsos de cuotas de préstamos
210902	Prestaciones económicas por pagar
210903	Dietas al Consejo Directivo del FUP
210904	Pagos pendientes
210905	Fondos ajenos por liquidar
210906	Consignaciones recibidas
210907	Órdenes de compra por mercaderías

21090701 Supermercado Europa  
2109070101 Oficinas Centrales  
2109070102 Fac de Medicina  
2109070103 Fac de Ciencias Económicas  
2109070104 Fac de Ingeniería y Arquitectura  
2109070105 Fac de Jurisprudencia y CC Sociales  
2109070106 Fac de Ciencias y Humanidades  
2109070107 Fac de Ciencias Agronómicas  
2109070108 Fac de Odontología  
2109070109 Fac de Química y Farmacia  
2109070110 Fac Multidisciplinaria de Oriente  
2109070111 Fac Multidisciplinaria de Occidente  
2109070112 Fac Multidisciplinaria Paracentral  
2109070113 Fac de CC Nat y Matemáticas

21090702 Supermercado Superselectos  
2109070201 Oficinas Centrales  
2109070202 Fac de Medicina  
2109070203 Fac de Ciencias Económicas  
2109070204 Fac de Ingeniería y Arquitectura  
2109070205 Fac de Jurisprudencia y CC Sociales  
2109070206 Fac de Ciencias y Humanidades  
2109070207 Fac de Ciencias Agronómicas  
2109070208 Fac de Odontología  
2109070209 Fac de Química y Farmacia  
2109070210 Fac Multidisciplinaria de Oriente  
2109070211 Fac Multidisciplinaria de Occidente  
2109070212 Fac Multidisciplinaria Paracentral  
2109070213 Fac de CC Nat y Matemáticas

210908 SERVICIOS POR PAGAR

2110 IMPUESTOS POR PAGAR  
211001 IVA por pagar  
211002 Impuestos municipales  
211003 Otros impuestos

2111 DÉBITO FISCAL

22 PASIVO NO CORRIENTE

2201 PRESTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO  
220101 PRÉSTAMOS BANCARIOS (PORCIÓN A LARGO PLAZO)  
220102 OTROS PRÉSTAMOS (PORCIÓN A LARGO PLAZO)

2202 OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO

(Porción a largo plazo)

2203            BENEFICIOS POR PAGAR A EMPLEADOS – LARGO PLAZO  
220301            Indemnizaciones por pagar  
220302            Otras prestaciones por pagar a largo plazo

3            PATRIMONIO  
31            CAPITAL Y RESERVAS

3101            APORTACIONES  
310101            APORTACIONES - TRABAJADORES  
310102            APORTACIONES – PATRONALES - UES

3102            RESERVA DE EMERGENCIA

3103            RESERVA TÉCNICA

3104            DONACIONES

3105            SUBSIDIOS

3106            LEGADOS

3107            SUPERAVIT POR REVALUACIONES

32            RESULTADOS POR APLICAR

3201            SUPERÁVIT DE EJERCICIOS ANTERIORES

3202            SUPERÁVIT DE EJERCICIO ACTUAL

3203            DÉFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES

3204            DÉFICIT DE EJERCICIO ACTUAL

4            CUENTAS DE RESULTADO DEUDOR

41            COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

4101            COSTO DE VENTAS

410101            Despensa

410102            Farmacia

4102            GASTOS DE LABORATORIO CLÍNICO

410201	GENERALES
41020101	Sueldos
41020102	ISSS
41020103	INPEP
41020104	FUP
41020105	Bonificaciones
41020106	Aguinaldos
41020107	Agua potable
41020108	Agua cristal
41020109	Papelería y útiles
41020110	Energía eléctrica
41020111	Teléfono
41020112	Café
41020113	Azúcar
41020114	Material y utensilios de limpieza
41020115	Jabón y detergentes
41020116	Desinfectantes de limpieza y aseo
41020117	Insecticidas y repelentes
41020118	Jeringas
41020119	Adornos y decorativos
41020120	Viáticos del personal
41020121	Material para reparación de edificio-FUP
41020122	Pasajes de transporte colectivo
41020123	Capacitación al personal
41020124	Combustible y lubricantes
41020125	Mantenimiento y reparación de vehículos
41020199	Otros gastos

410202	DE ORGANISMOS DE DIRECCION
41020201	Dietas
41020202	Refrigerios
41020203	Alojamientos
41020203	Transporte
41020204	Otros

4103	GASTOS DE CLÍNICA
410301	GENERALES
41030101	Sueldos
41030102	ISSS
41030103	INPEP
41030104	FUP
41030105	Bonificaciones
41030106	Aguinaldos
41030107	Agua potable

41030108	Agua cristal
41030109	Papelería y útiles
41030110	Energía eléctrica
41030111	Teléfono
41030112	Café
41030113	Azúcar
41030114	Material y utensilios de limpieza
41030115	Jabón y detergentes
41030116	Desinfectantes de limpieza y aseo
41030117	Insecticidas y repelentes
41030118	Jeringas
41030119	Adornos y decorativos
41030120	Viáticos del personal
41030121	Material para reparación de edificio-FUP
41030122	Pasajes de transporte colectivo
41030123	Capacitación al personal
41030124	Combustible y lubricantes
41030125	Mantenimiento y reparación de vehículos
41030199	Otros gastos

410302 DE ORGANISMOS DE DIRECCION

41030201	Dietas
41030202	Refrigerios
41030203	Alojamientos
41030203	Transporte

4104 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN  
410401 GENERALES

41040101	Sueldos
41040102	ISSS
41040103	INPEP
41040104	FUP
41040105	Bonificaciones
41040106	Aguinaldos
41040107	Agua potable
41040108	Agua cristal
41040109	Papelería y útiles
41040110	Energía eléctrica
41040111	Teléfono
41040112	Café
41040113	Azúcar
41040114	Material y utensilios de limpieza
41040115	Jabón y detergentes
41040116	Desinfectantes de limpieza y aseo
41040117	Insecticidas y repelentes
41040118	Jeringas

41040119 Adornos y decorativos  
41040120 Viáticos del personal  
41040121 Material para reparación de edificio-FUP  
41040122 Pasajes de transporte colectivo  
41040123 Capacitación al personal  
41040124 Combustible y lubricantes  
41040125 Mantenimiento y reparación de vehículos  
41040199 Otros gastos

410402 DE ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS

41040201 Dietas  
41040202 Refrigerios  
41040203 Alojamientos  
41040204 Transporte

4105 GASTOS DE VENTA

410501 Despensa  
410502 Farmacia

4106 REBAJAS SOBRE VENTAS

410601 Despensa  
410602 Farmacia  
410603 Clínica  
41060301 Vacunas

4107 DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS

410701 Despensa  
410702 Farmacia  
410703 Clínica  
41070301 Vacunas

42 COSTOS Y GASTOS DE NO OPERACION

4201 GASTOS FINANCIEROS

420101 Intereses sobre préstamos  
42010101 Intereses sobre préstamos / Banco Salvadoreño  
42010102 Intereses sobre préstamos / Banco Cuscatlán  
42010103 Intereses sobre préstamos / Banco Agrícola  
42010104 Intereses sobre préstamos / Scotiabank  
42010109 Otros  
420102 Comisiones  
420103 Honorarios  
420104 Seguros  
420105 Otros

4202	PÉRDIDA EN VENTA O RETIRO DE ACTIVOS FIJOS
4203	GASTOS POR DETERIORO EN EL VALOR DE ACTIVOS
4204	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
4205	OTROS GASTOS DE NO OPERACIÓN
420501	Otros Gastos no Clasificados

5 CUENTAS DE RESULTADO ACREEDOR

51 PRODUCTOS DE OPERACIÓN

5101 VENTAS

510101	Dispensa
510102	Farmacia
510103	Clínica
51010301	Vacunas
51010302	Medicamentos

5102 PRODUCTOS FINANCIEROS

510201	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	
51020101	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	(PLAN A)

5102010101	Oficinas Centrales
5102010107	Fac de Ciencias Agronómicas
5102010112	Fac Multidisciplinaria Paracentral

51020102	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	(PLAN B)
----------	---------------------------	----------

5102010201	Oficinas Centrales
5102010202	Fac de Medicina
5102010203	Fac de Ciencias Económicas
5102010204	Fac de Ing y Arquitectura
5102010205	Fac de Jurispr y Ciencias Sociales
5102010206	Fac de Ciencias y Humanidades
5102010207	Fac de Ciencias Agronómicas
5102010208	Fac de Odontología
5102010209	Fac de Química y Farmacia
5102010210	Fac Multidisciplinaria de Oriente
5102010211	Fac Multidisciplinaria de Occidente
5102010212	Fac Multidisciplinaria Paracentral
5102010213	Fac de CC Nat y Matemáticas

51020103	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS MATRÍCULA ESCOLAR
----------	---

5102010301	Oficinas Centrales
5102010302	Fac de Medicina
5102010303	Fac de Ciencias Económicas
5102010304	Fac de Ing y Arquitectura

5102010305	Fac de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
5102010306	Fac de Ciencias y Humanidades
5102010307	Fac de Ciencias Agronómicas
5102010308	Fac de Odontología
5102010309	Fac de Química y Farmacia
5102010310	Fac Multidisciplinaria de Oriente
5102010311	Fac Multidisciplinaria de Occidente
5102010312	Fac Multidisciplinaria Paracentral
5102010313	Fac de CC Nat y Matemáticas

51020104	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS PAR ÚTILES ESCOLARES
5102010401	Oficinas Centrales
5102010402	Fac de Medicina
5102010403	Fac de Ciencias Económicas
5102010404	Fac de Ing y Arquitectura
5102010405	Fac de Jurispr y Ciencias Sociales
5102010406	Fac de Ciencias y Humanidades
5102010407	Fac de Ciencias Agronómicas
5102010408	Fac de Odontología
5102010409	Fac de Química y Farmacia
5102010410	Fac Multidisciplinaria de Oriente
5102010411	Fac Multidisciplinaria de Occidente
5102010412	Fac Multidisciplinaria Paracentral
5102010413	Fac de CC Nat y Matemáticas

51020105	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS (PLAN C )
5102010501	Oficinas Centrales
5102010502	Fac de Medicina
5102010503	Fac de Ciencias Económicas
5102010504	Fac de Ing y Arquitectura
5102010505	Fac de Jurispr y Ciencias Sociales
5102010506	Fac de Ciencias y Humanidades
5102010507	Fac de Ciencias Agronómicas
5102010508	Fac de Odontología
5102010509	Fac de Química y Farmacia
5102010510	Fac Multidisciplinaria de Oriente
5102010511	Fac Multidisciplinaria de Occidente
5102010512	Fac Multidisciplinaria Paracentral
5102010513	Fac de CC Nat y Matemáticas

51020106	INTERESES SOBRE PRÉST ESCOLARES – LÍNEA ESPECIAL
5102010601	Oficinas Centrales
5102010602	Fac de Medicina
5102010603	Fac de Ciencias Económicas
5102010604	Fac de Ing y Arquitectura
5102010605	Fac de Jurispr y Ciencias Sociales

5102010606	Fac de Ciencias y Humanidades
5102010607	Fac de Ciencias Agronómicas
5102010608	Fac de Odontología
5102010609	Fac de Química y Farmacia
5102010610	Fac Multidisciplinaria de Oriente
5102010611	Fac Multidisciplinaria de Occidente
5102010612	Fac Multidisciplinaria Paracentral
5102010613	Fac de CC Nat y Matemáticas

51020107 INTERESES PRÉSTAMOS PARA LENTES–LÍNEA ESPECIAL

5102010701	Oficinas Centrales
5102010702	Fac de Medicina
5102010703	Fac de Ciencias Económicas
5102010704	Fac de Ing y Arquitectura
5102010705	Fac de Jurispr y Ciencias Sociales
5102010706	Fac de Ciencias y Humanidades
5102010707	Fac de Ciencias Agronómicas
5102010708	Fac de Odontología
5102010709	Fac de Química y Farmacia
5102010710	Fac Multidisciplinaria de Oriente
5102010711	Fac Multidisciplinaria de Occidente
5102010712	Fac Multidisciplinaria Paracentral
5102010713	Fac de CC Nat y Matemáticas

51020108 INTERESES PRÉSTAMOS PARA LENTES – LÍNEA NORMAL

5102010801	Oficinas Centrales
5102010802	Fac de Medicina
5102010803	Fac de Ciencias Económicas
5102010804	Fac de Ing y Arquitectura
5102010805	Fac de Jurispr y Ciencias Sociales
5102010806	Fac de Ciencias y Humanidades
5102010807	Fac de Ciencias Agronómicas
5102010808	Fac de Odontología
5102010809	Fac de Química y Farmacia
5102010810	Fac Multidisciplinaria de Oriente
5102010811	Fac Multidisciplinaria de Occidente
5102010812	Fac Multidisciplinaria Paracentral
5102010813	Fac de CC Nat y Matemáticas

51020109 INTERESES PARA PRÉSTAMOS DE CONTINGENCIAS

5102010901	Oficinas Centrales
5102010902	Fac de Medicina
5102010903	Fac de Ciencias Económicas
5102010904	Fac de Ing y Arquitectura
5102010905	Fac de Jurispr y Ciencias Sociales
5102010906	Fac de Ciencias y Humanidades

5102010907	Fac de Ciencias Agronómicas
5102010908	Fac de Odontología
5102010909	Fac de Química y Farmacia
5102010910	Fac Multidisciplinaria de Oriente
5102010911	Fac Multidisciplinaria de Occidente
5102010912	Fac Multidisciplinaria Paracentral
5102010913	Fac de CC Nat y Matemáticas

51020110 INTERESES PRÉSTAMOS - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

5102011001	Oficinas Centrales
5102011002	Fac de Medicina
5102011003	Fac de Ciencias Económicas
5102011004	Fac de Ing y Arquitectura
5102011005	Fac de Jurispr y Ciencias Sociales
5102011006	Fac de Ciencias y Humanidades
5102011007	Fac de Ciencias Agronómicas
5102011008	Fac de Odontología
5102011009	Fac de Química y Farmacia
5102011010	Fac Multidisciplinaria de Oriente
5102011011	Fac Multidisciplinaria de Occidente
5102011012	Fac Multidisciplinaria Paracentral
5102011013	Fac de CC Nat y Matemáticas

51020111 INTERESE PRÉSTAMOS PERSONALES (PLAN D)

5102011101	Oficinas Centrales
5102011102	Fac de Medicina
5102011103	Fac de Ciencias Económicas
5102011104	Fac de Ing y Arquitectura
5102011105	Fac de Jurispr y Ciencias Sociales
5102011106	Fac de Ciencias y Humanidades
5102011107	Fac de Ciencias Agronómicas
5102011108	Fac de Odontología
5102011109	Fac de Química y Farmacia
5102011110	Fac Multidisciplinaria de Oriente
5102011111	Fac Multidisciplinaria de Occidente
5102011112	Fac Multidisciplinaria Paracentral
5102011113	Fac de CC Nat y Matemáticas

51020112 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS ESCOLARES – PLAN 2003

5102011201	Oficinas Centrales
5102011202	Fac de Medicina
5102011203	Fac de Ciencias Económicas
5102011204	Fac de Ing y Arquitectura
5102011205	Fac de Jurispr y Ciencias Sociales
5102011206	Fac de Ciencias y Humanidades
5102011207	Fac de Ciencias Agronómicas

5102011208	Fac de Odontología
5102011209	Fac de Química y Farmacia
5102011210	Fac Multidisciplinaria de Oriente
5102011211	Fac Multidisciplinaria de Occidente
5102011212	Fac Multidisciplinaria Paracentral
5102011213	Fac de CC Nat y Matemáticas

51020113 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS PERSONALES–PLAN 2004

5102011301	Oficinas Centrales
5102011302	Fac de Medicina
5102011303	Fac de Ciencias Económicas
5102011304	Fac de Ing y Arquitectura
5102011305	Fac de Jurispr y Ciencias Sociales
5102011306	Fac de Ciencias y Humanidades
5102011307	Fac de Ciencias Agronómicas
5102011308	Fac de Odontología
5102011309	Fac de Química y Farmacia
5102011310	Fac Multidisciplinaria de Oriente
5102011311	Fac Multidisciplinaria de Occidente
5102011312	Fac Multidisciplinaria Paracentral
5102011313	Fac de CC Nat y Matemáticas

51020114 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS PARA GASTOS FUNERARIOS

5102011401	Oficinas Centrales
5102011402	Fac de Medicina
5102011403	Fac de Ciencias Económicas
5102011404	Fac de Ing y Arquitectura
5102011405	Fac de Jurispr y Ciencias Sociales
5102011406	Fac de Ciencias y Humanidades
5102011407	Fac de Ciencias Agronómicas
5102011408	Fac de Odontología
5102011409	Fac de Química y Farmacia
5102011410	Fac Multidisciplinaria de Oriente
5102011411	Fac Multidisciplinaria de Occidente
5102011412	Fac Multidisciplinaria Paracentral
5102011413	Fac de CC Nat y Matemáticas

51020115 INTERESES PRÉSTAMOS PARA LENTES (8%)

5102011501	Oficinas Centrales
5102011502	Fac de Medicina
5102011503	Fac de Ciencias Económicas
5102011504	Fac de Ing y Arquitectura
5102011505	Fac de Jurispr y Ciencias Sociales
5102011506	Fac de Ciencias y Humanidades
5102011507	Fac de Ciencias Agronómicas
5102011508	Fac de Odontología

5102011509	Fac de Química y Farmacia
5102011510	Fac Multidisciplinaria de Oriente
5102011511	Fac Multidisciplinaria de Occidente
5102011512	Fac Multidisciplinaria Paracentral
5102011513	Fac de CC Nat y Matemáticas

51020116	INTERESES PRÉSTAMOS PARA GASTOS MÉDICOS
5102011601	Oficinas Centrales
5102011602	Fac de Medicina
5102011603	Fac de Ciencias Económicas
5102011604	Fac de Ing y Arquitectura
5102011605	Fac de Jurispr y Ciencias Sociales
5102011606	Fac de Ciencias y Humanidades
5102011607	Fac de Ciencias Agronómicas
5102011608	Fac de Odontología
5102011609	Fac de Química y Farmacia
5102011610	Fac Multidisciplinaria de Oriente
5102011611	Fac Multidisciplinaria de Occidente
5102011612	Fac Multidisciplinaria Paracentral
5102011613	Fac de CC Nat y Matemáticas

510202	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS EN MORA
51020101	Préstamos Personales – Plan A
5102010101	Oficinas Centrales
5102010102	Fac de Medicina
5102010103	Fac de Ciencias Económicas
5102010104	Fac de Ingeniería y Arquitectura
5102010105	Fac de Jurisprudencia y CC Sociales
5102010106	Fac de Ciencias y Humanidades
5102010107	Fac de Ciencias Agronómicas
5102010108	Fac de Odontología
5102010109	Fac de Química y Farmacia
5102010110	Fac Multidisciplinaria de Oriente
5102010111	Fac Multidisciplinaria de Occidente
5102010112	Fac Multidisciplinaria Paracentral
5102010113	Fac de CC Nat y Matemáticas
51020102	Préstamos Personales – Plan B
51020103	Préstamos para Matrículas Escolares
51020104	Préstamos para Útiles Escolares
51020105	Préstamos Personales Plan C
51020106	Préstamos Escolares Línea Especial
51020107	Préstamos Personales Plan D _____
51020108	Préstamos Otros
51020109	Préstamos de Contingencia
51020110	Préstamos para Reconstrucción de Vivienda
51020111	Préstamos Escolares – Plan 2003

51020112 Préstamos Personales – Plan 2004  
51020113 Préstamos para Gastos Funerarios – Plan 2004  
51020114 Préstamos para Lentes – Plan 2004  
51020115 Préstamos para Medicamentos

5103 OTROS PRODUCTOS DE OPERACIÓN

510301 COMISIONES

51030101 Venta de Vacunas

510302 PAPELERÍA

51030201 Solicitud de préstamos

51030202 Reposición de cheques emitidos

510303 RECARGOS SOBRE MANEJO DE PRÉSTAMOS

51030301 Recargo por matrículas escolares

5103030101 Oficinas Centrales

5103030102 Fac de Medicina

5103030103 Fac de Ciencias Económicas

5103030104 Fac de Ing y Arquitectura

5103030105 Fac de Jurispr y Ciencias Sociales

5103030106 Fac de Ciencias y Humanidades

5103030107 Fac de Ciencias Agronómicas

5103030108 Fac de Odontología

5103030109 Fac de Química y Farmacia

5103030110 Fac Multidisciplinaria de Oriente

5103030111 Fac Multidisciplinaria de Occidente

5103030112 Fac Multidisciplinaria Paracentral

5103030113 Fac de CC Nat y Matemáticas

51030302 Recargo de útiles escolares

5103030201 Oficinas Centrales

5103030202 Fac de Medicina

510304 SERVICIOS MÉDICOS

51030401 Exámenes de laboratorio clínico

51030402 Terapia respiratoria

51030403 Exámenes de laboratorio a nuevo ingreso

51030404 Certificación médica

52 PRODUCTOS DE NO OPERACIÓN

5201 INTERESES SOBRE DEPÓSITOS BANCARIOS

520101 Intereses sobre depósitos a plazo

52010101 Banco Cuscatlán

52010102 Banco HSBC (Salvadoreño)

52010103 Banco Agrícola

52010104	Banco Scotiabank
52010105	Banco de Fomento Agropecuario
52010106	Banco Promérica
52010107	Banco de América Central
52010108	Banco Hipotecario
52010109	Banco Procredit
520102	Intereses sobre cuentas de ahorro
52010201	Banco Cuscatlán
52010202	Banco HSBC (Salvadoreño)
52010203	Banco Agrícola
52010204	Banco Scotiabank
52010205	Banco de Fomento Agropecuario
52010206	Banco Promérica
52010207	Banco de América Central
52010208	Banco Hipotecario
52010209	Banco Procredit
520103	Intereses de cuenta Express
5202	GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS
5203	OTROS PRODUCTOS DE NO OPERACIÓN
520301	Llegadas tardías del personal FUP
520302	Fondos no reclamados
52030201	Abonos en remisión de cuotas de préstamos
52030202	Abonos en cuentas bancarias
52030203	Títulos valores vencidos
52030209	Otros Fondos
520303	Incobrables recibidos
520304	Saneamiento de inventarios
5204	AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES
520401	Intereses
520402	Otros ingresos
52040201	Gastos recuperados
52040202	Alquileres
520403	Aportes especiales de la UES
52040301	Festejo infantil navideño

6 CUENTA DE CIERRE

61 CUENTA LIQUIDADORA

6101 PÉRDIDAS Y GANANCIAS

## MANUAL DE APLICACIÓN AL CATALOGO DE CUENTAS

### 1. ACTIVO

#### 11. ACTIVO CORRIENTE

Rubro de agrupación que contendrá las siguientes cuentas de mayor.

#### 1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Cuenta de Mayor, a través de la cual se llevará el control del efectivo y sus equivalentes (con disponibilidad en un plazo menor o igual a tres meses); se manejará mediante las siguientes subcuentas:

##### 110101 CAJA

Subcuenta de mayor que se cargará con las entradas de efectivo provenientes de las recuperaciones de préstamos concedidos con anterioridad, el cobro de intereses, venta de servicios, venta de materiales al contado y cualquier otro concepto que represente para el FUP una entrada de efectivo. Se abonará con las remesas y erogaciones en efectivo hechas necesarias para el funcionamiento de la entidad. Bajo esta cuenta se agruparán también los fondos fijos de caja chica, los cuales se cargarán con la creación del fondo o sus aumentos, y se abonarán con la disminución del fondo o con la liquidación del mismo.

Su saldo será deudor.

##### 110102 BANCOS

Esta subcuenta será utilizada para manejar el efectivo depositado en bancos, en dólares de los Estados Unidos de Norte América como moneda funcional y de curso legal en el país.

Se cargará con todas las remesas y notas de abono que se hagan a las cuentas bancarias a nombre del FUP; y por las notas de crédito por pagos directos a través de transferencias bancarias a favor del FUP.

Se abonará con los cheques emitidos, pagos electrónicos a través de bancos y con las notas de cargo por los distintos gastos.

Su saldo será deudor.

#### 1102 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Cuenta de mayor que representará el importe total por cobrar, en concepto de préstamos otorgados al personal de la Universidad, intereses por cobrar sobre préstamos, aportaciones por cobrar ya sea al personal o a la Universidad, cuentas por cobrar sobre órdenes de compra autorizadas al personal de la Universidad, cuentas por cobrar a empleados y funcionarios del FUP, y cualquier otro concepto que por su naturaleza le otorgue un derecho al FUP de recibir una cantidad determinada de dinero.

Se cargará: con el otorgamiento de préstamos en las distintas líneas que apruebe el Consejo Directivo del FUP para el personal de la Universidad, el devengo de los intereses aún no cobrados, el monto de las aportaciones que periódicamente los trabajadores y la Universidad deban enterar al Fondo, y cualquier otra cuenta por cobrar que pudiera surgir de las operaciones del FUP.

Se abonará: cuando se reciban abonos o se cancelen totalmente.

Su saldo será deudor.

Como cuenta complementaria de activo, esta cuenta contendrá la siguiente subcuenta con el tratamiento que a continuación se describe:

#### 1102-11R ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES

Cuenta de mayor complementaria de activo, que se utilizará para registrar el valor de las estimaciones hechas por cuentas de dudoso cobro.

Se abonará por su constitución o incremento con el porcentaje que del total de cuentas por cobrar se estime incobrable de acuerdo a las políticas establecidas por el Consejo Directivo del FUP y la técnica aplicable.

Se cargará cuando las cuentas de los clientes morosos sean liquidadas.

Su saldo será acreedor.

#### 1103 INVERSIONES TEMPORALES

Cuenta de mayor que será utilizada para registrar las inversiones hechas por el FUP para un plazo máximo de un año.

Se cargará con el valor de los depósitos bancarios a plazos mayores a tres meses, el costo de adquisición por la compra de acciones, participaciones y otras inversiones en títulos valores que se adquieran para un plazo menor de un año.

Se abonará con el retiro de los depósitos a plazo, por la venta total o parcial de las inversiones en títulos valores o por el deterioro en el valor de las mismas.

Su saldo será deudor.

#### 1104 INVENTARIOS

Cuenta de mayor que registrará el valor de las existencias físicas propiedad del FUP, en concepto de materiales, artículos de despensa, artículos de farmacia y clínica.

Se cargará con el valor de las existencias físicas al inicio del ejercicio y con las compras que se efectúen durante el ejercicio.

Se abonará con el valor de las requisiciones o consumo de las existencias, con las rebajas y devoluciones sobre compras, y por la pérdida, deterioro u obsolescencia de las existencias.

Su saldo será deudor.

#### 1105 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Cuenta de mayor que será utilizada para controlar el valor de aquellos servicios que deban pagarse de forma anticipada y que serán utilizados dentro de los doce meses posteriores a su pago.

Se cargará con el valor de las erogaciones anticipadas en concepto de gastos o servicios futuros a un corto plazo, según detalle de subcuentas en el Catálogo de Cuentas.

Se abonará con su amortización periódica por consumo o período contratado.

Su saldo será deudor.

#### 1106 CREDITO FISCAL – IVA

Cuenta de mayor, que presentará los saldos que en materia Crédito Fiscal de IVA se registren a favor del FUP.

Se cargará con los valores pagados o cargados al FUP en concepto de IVA por las compras o gastos efectuados y demás afectos por la ley.

Se abonará al final de cada mes, contra el saldo de la cuenta 2111- IVA Débito Fiscal y provisionar el impuesto a pagar.

Su saldo será deudor.

#### 12 ACTIVO NO CORRIENTE

Rubro de agrupación que contendrá las siguientes cuentas de mayor.

#### 1201 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Cuenta de mayor que registrará el valor de los terrenos edificios, mobiliario y equipo y demás recursos que representan activos fijos, adquiridos por el FUP.

Se cargará con el valor de adquisición de dichos bienes.

Se abonará por la venta o retiro de los activos o por su reclasificación al considerarse que ya no forma parte de las propiedades, planta y equipo de la entidad.

Estará representada por todas las subcuentas que aparecen en el catálogo correspondiente y su saldo será deudor.

## 1202 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Cuenta de mayor que registrará el valor de los terrenos edificios, equipos, maquinarias y demás recursos que el FUP haya tomado en arrendamiento financiero.

Se cargará con el valor razonable de los bienes tomados en arrendamiento financiero según contrato celebrado para tal fin.

Se abonará al final del contrato, ya sea si la entidad ha tomado la opción de adquirirlo en propiedad, reclasificándolo junto a los activos que integran las propiedades, planta y equipo del FUP; por el retiro de los activos al devolverlo y no tomar la opción de compra.

Estará representada por todas las subcuentas que aparecen en el Catálogo correspondiente y su saldo será deudor.

De forma complementaria y para el manejo de la depreciación acumulada de los bienes tomados en arrendamiento financiero, ésta cuenta contendrá la subcuenta 1202.07R- Depreciación Acumulada – Propiedades, Planta y Equipo-en Arrendamiento Financiero, que:

Se abonará con las cantidades que en concepto de gastos por depreciación se aplique a los edificios y bienes muebles que el FUP haya tomado en arrendamiento financiero.

Se cargará al final del contrato de arrendamiento cuando se efectúe la devolución del activo o se reclasifique el activo como propiedad del FUP en caso de optase por adquirir el activo al final del contrato.

Su saldo será acreedor.

#### 1203 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Cuenta de mayor que registrará el valor de las propiedades del FUP (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen para obtener rentas, plusvalía o ambas.

Se cargará con el valor de costo durante su medición inicial, y con los ajustes resultantes del reconocimiento del valor razonable en las mediciones posteriores a la inicial

Se abonará por la venta o retiro de los activos, y/o por su reclasificación a las propiedades, planta y equipo utilizadas en las actividades propias o administrativas del FUP.

Su saldo será deudor.

#### 1204 INTANGIBLES

Cuenta de mayor que registrará el valor de los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Se cargará con los valores pagados ocasionados por la adquisición de software, marcas de fábrica, patentes, créditos mercantiles y cualquier otro bien o valor que represente un derecho intangible.

Se abonará por su amortización, venta, deterioro en su valor y/o retiro.

Su saldo será deudor.

#### 1205 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Cuenta de mayor que registrará los saldos a favor del FUP, provenientes de cuentas por cobrar a plazos mayores de un año.

Se cargará con el valor de las cuentas por cobrar que se hayan contratado para un plazo mayor de un año.

Se abonará por reclasificación a la cuenta 1102 Cuentas y Documentos por Cobrar, cuando haya transcurrido el tiempo y haya dejado de ser a largo plazo; o cuando se reciban abonos o se cancelen totalmente.

Su saldo será deudor.

#### 1206 INVERSIONES PERMANENTES

Cuenta de mayor que se utilizará para registrar y controlar aquellas inversiones efectuadas con la intención de mantenerlas por un mediano o largo plazo.

Se cargará con el valor de las acciones, participaciones y otras inversiones que efectúe el FUP con la marcada intención ya sea de ejercer control o influencia significativa sobre la emisora, por lo general para un plazo mayor de un año.

Se abonará por la venta total o parcial de los mismos, su reclasificación a Inversiones a Corto Plazo o por el deterioro en el valor de las inversiones.

Su saldo será deudor.

#### 1207 DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Cuenta de mayor que representa los valores pagados al inicio de la celebración de un contrato convenio, como garantía del cumplimiento de los mismos.

Se cargará con el valor de aquellos desembolsos efectuados por el FUP y que de manera contractual su finalidad es la de garantizar el uso o disponibilidad de un bien o servicio.

Se abonará por el vencimiento del contrato o por el reintegro del valor entregado en garantía.

Su saldo será deudor.

## 2 PASIVO

### 21 PASIVO CORRIENTE

Rubro de agrupación del pasivo que contendrá las siguientes cuentas de mayor.

#### 2101 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO Y SOBREGIROS

Cuenta de mayor que registrará el saldo de los créditos bancarios a plazo menor de un año y la porción a corto plazo de los créditos a largo plazo, así como el valor de los sobregiros bancarios.

Se abonará con la adquisición de los créditos o la reclasificación proporcional de préstamos a largo plazo.

Se cargará por los abonos o pagos totales de dichos créditos.

Su saldo será acreedor.

#### 2102 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Cuenta de mayor que se abonará con las compras al crédito de bienes y/o servicios que se hagan a los proveedores, ya sea locales o del exterior, separándolas en las correspondientes subcuentas de acuerdo con el catálogo.

Se cargará con los pagos hechos a los proveedores, en concepto de abonos o cancelaciones de los saldos pendientes.

Su saldo será acreedor.

#### 2103 INTERESES POR PAGAR

Cuenta de mayor que se utilizará para controlar los montos adeudados por el FUP en concepto de intereses devengados y aún no pagados.

Se abonará con la provisión de los intereses adeudados.

Se cargará con el abono o pago de los intereses adeudados.

Su saldo será acreedor.

#### 2104 ACREEDORES VARIOS

Cuenta de mayor que se utilizará para registrar las obligaciones de corto plazo provenientes de la acumulación de gastos pendientes de pago, según detalle en el Catálogo de Cuentas Contables.

Se abonará con las obligaciones a corto plazo contraídas por el FUP por los gastos pendientes de pago y otros conceptos no comprendidos en las demás cuentas.

Se cargará con los pagos parciales o totales que el FUP haga a los acreedores.

Su saldo será acreedor.

#### 2105 BENEFICIOS A EMPLEADOS, POR PAGAR

Cuenta de mayor que se abonará con el valor de los compromisos que el FUP haya adquirido y se encuentren acumulados a favor de sus empleados, resultantes de los distintos tipos de retribuciones que proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, y que deben ser pagados en el corto plazo.

Se cargará con la cancelación total o parcial que el FUP haga a sus trabajadores por los saldos pendientes.

Su saldo será acreedor.

#### 2106 RETENCIONES POR PAGAR

Cuenta de mayor que se abonará con todas aquellas cantidades que el FUP retenga a sus empleados, funcionarios y demás personas, por los distintos conceptos según el Catálogo de Cuentas, y que deberá pagar a terceros por cuenta de éste.

Se cargará con los pagos hechos a las distintas instituciones por este concepto y en su carácter de agente de retención.

Su saldo será acreedor.

#### 2107 CUENTAS POR PAGAR UES

Cuenta de mayor que se abonará con el valor de los aguinaldos de los trabajadores del FUP, debido a que éstos son pagados mediante desembolso directo de las oficinas centrales de la Universidad.

Se cargará con la cancelación que el FUP haga a la Universidad, ya sea mediante desembolso o mediante la aplicación a las cuentas por cobrar que el FUP tiene pendientes de recuperar ante la Universidad.

Su saldo será acreedor.

#### 2108 OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO (Porción a Corto Plazo)

Cuenta de mayor que se abonará con todas aquellas cantidades que el FUP adeude a un plazo no mayor de un año, por la formalización de contratos por bienes tomados en arrendamiento financiero al valor razonable del bien alquilado, o bien al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Se cargará con los pagos hechos en concepto de abono a capital de dicho financiamiento.

Su saldo será acreedor.

#### 2109 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Cuenta de mayor que se utilizará para registrar las obligaciones de corto plazo provenientes de la acumulación de gastos pendientes de pago, relacionadas con diversas obligaciones y conceptos según se detalla en el Catálogo de Cuentas Contables.

Se abonará con las obligaciones a corto plazo contraídas por el FUP por los gastos pendientes de pago y otros conceptos no comprendidos en las demás cuentas.

Se cargará con los pagos parciales o totales que el FUP haga a los acreedores.

Su saldo será acreedor.

#### 2110 IMPUESTOS POR PAGAR

Cuenta de mayor que se abonará con el valor de los Impuestos que por cualquier motivo recaigan sobre el FUP, y que aún se encuentren pendientes de pago.

Se cargará con la cancelación de tales impuestos.

Su saldo será acreedor.

#### 2111 IVA – DÉBITO FISCAL

Cuenta de mayor que registrará el movimiento del “Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios”, cuando el FUP se encuentre registrado como contribuyente, y lo haya percibido de contribuyentes y consumidores finales (del impuesto), y que se encuentren pendientes de enterar.

Se abonará con los valores percibidos en concepto de I.V.A.

Se cargará al final de cada mes, contra la Cuenta “1106 Crédito Fiscal IVA” para establecer el total de impuesto adeudado, y contra la cuenta de “2104.05- Acreedores Varios - IVA por Pagar, para la provisión de su pago en el mes correspondiente.

Su saldo será acreedor.

## 22 PASIVO NO CORRIENTE

### 2201 PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Cuenta de mayor que registrará los compromisos por préstamos que el FUP haya obtenido para ser cancelados en plazos mayores de un año.

Se abonará con las cantidades adeudadas a los bancos y otras instituciones financieras, en concepto de préstamos y cuya obligación de pagarse sea mayor de un año.

Se cargará con los abonos y cancelaciones, así como también con la reclasificación de los saldos considerados a corto plazo.

Su saldo será acreedor.

### 2202 OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO (Porción a Largo Plazo)

Cuenta de mayor que registrará los compromisos adquiridos por el FUP a plazos mayores de un año, como consecuencia de la formalización de contratos de arrendamiento financiero.

Se abonará con todas aquellas cantidades que el FUP adeude a un plazo mayor de un año, por la formalización de contratos por bienes tomados en arrendamiento financiero al valor razonable del bien alquilado, o bien al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Se cargará con el valor de la porción considerada a corto plazo o con los pagos hechos en concepto de abono a capital de dicho financiamiento.

Su saldo será acreedor.

### 2203 BENEFICIOS POR PAGAR A EMPLEADOS - LARGO PLAZO

Cuenta de mayor que se abonará con el valor de los compromisos a largo plazo que el FUP haya adquirido y se encuentren acumulados a favor de los empleados, resultantes de su permanencia y estabilidad como trabajadores del FUP, y que deben ser pagados en el mediano o largo plazo, ocasionados por su retiro.

Se cargará con la cancelación total o parcial de las prestaciones que el FUP haga a sus trabajadores por los saldos pendientes.

Su saldo será acreedor.

### 3 PATRIMONIO

#### 31 CAPITAL Y RESERVAS

Rubro de agrupación que contendrá las siguientes cuentas de mayor.

##### 3101 APORTACIONES

Cuenta de mayor que representará el saldo total de las aportaciones efectuadas tanto por los trabajadores de la Universidad, como la aportación patronal efectuada por la Universidad.

Se abonará con el valor de las aportaciones que mes a mes son entregadas al FUP, tanto en concepto de aportaciones de los trabajadores de la Universidad, como por las aportaciones patronales efectuadas por la Universidad.

Se cargará con la devolución de las aportaciones a causa del retiro o muerte del trabajador, en los términos establecidos en el Reglamento del Fondo Universitario de Protección del Personal de la Universidad de El Salvador.

Su saldo será acreedor.

##### 3102 RESERVA DE EMERGENCIA

Cuenta de mayor que representará la constitución de una reserva especial destinada a cubrir insuficiencias de recursos para la atención de los programas de prestaciones ofrecidas al personal de la Universidad de El Salvador.

Se abonará con el monto de la creación de la reserva y con los incrementos provenientes de los resultados económicos de operación anual del Fondo, con el porcentaje y límite establecido en el Reglamento del FUP.

Se cargará con los valores de que se haya hecho uso de acuerdo a lo establecido por el Reglamento del FUP.

Su saldo será acreedor.

### 3103 RESERVA TÉCNICA

Cuenta de mayor que representará la constitución de la Reserva Técnica, y su movimiento y aplicación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del FUP.

Se abonará con el monto de la creación de la reserva y con los incrementos provenientes de los resultados económicos de la operación anual del Fondo, con el porcentaje y límite establecido en el Reglamento del FUP.

Se cargará con los valores de que se haya hecho uso de acuerdo a lo establecido por el Reglamento del FUP.

Su saldo será acreedor.

### 3104 DONACIONES

Cuenta de mayor que representará el monto total de las donaciones recibidas por el FUP, provenientes de distintas fuentes, las cuales serán controladas por separado a nivel de subcuentas.

Se abonará Con el valor de la donación recibida, aperturando una subcuenta para su control y detalle específico.

Se cargará para su liquidación una vez finalizado el proyecto para el cual fue destinada, o si no corresponde a un proyecto específico, permanecerá siempre como parte del patrimonio del FUP.

Su saldo será acreedor.

### 3105 SUBSIDIOS

Cuenta de mayor que representará el monto total de los subsidios recibidos por el FUP, provenientes de distintas fuentes, las cuales serán controladas por separado a nivel de subcuentas.

Se abonará Con el valor del subsidio recibido, aperturando una subcuenta para su control y detalle específico.

Se cargará para su liquidación una vez finalizado el proyecto para el cual fue destinado, o si no corresponde a un proyecto específico, permanecerá siempre como parte del patrimonio del FUP.

Su saldo será acreedor.

### 3106 LEGADOS

Cuenta de mayor que representará el total de los valores que el FUP haya recibido en concepto de “Legados”, y que por lo tanto forman parte del patrimonio.

Se abonará Con el valor del legado recibido, aperturando una subcuenta para su control y detalle específico.

Se cargará para su liquidación o reclasificación, según lo establezcan las cláusulas del legado, caso contrario permanecerá siempre como parte del patrimonio del FUP.

Su saldo será acreedor.

### 3107 SUPERAVIT POR REVALUACIONES

Cuenta de mayor que será utilizada cuando el FUP adopte el Modelo de Revaluación para valuar los activos que integran las Propiedades, Planta y Equipo.

Se abonará con el valor que se le incremente a cada uno de los bienes revaluados.

Se cargará por la realización del bien revaluado, por el reconocimiento de deterioro en el valor de los bienes que hayan sido revaluados con anterioridad o por su capitalización según lo establece la ley.

Su saldo será acreedor.

### 32 RESULTADOS POR APLICAR

Rubro de agrupación que contendrá las siguientes cuentas de mayor.

#### 3201 SUPERÁVIT DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cuenta de mayor que registrará los excedentes obtenidos en ejercicios anteriores y que aún no han sido aplicados.

Se abonará con el traslado del saldo de la cuenta “3202 Superávit del Ejercicio Actual”, cuando se inicie un nuevo ejercicio contable.

Se cargará cuando sean aplicadas, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento del FUP, y los demás aspectos legales relacionados.

Su saldo será acreedor.

#### 3202 SUPERÁVIT DE EJERCICIO ACTUAL

Cuenta de mayor que registrará los excedentes obtenidos en el Ejercicio Corriente y que por tal motivo se encuentran pendientes de aplicación.

Se abonará por los excedentes obtenidos de la comparación de los ingresos obtenidos menos los costos y gastos incurridos durante el ejercicio corriente, en el cual los ingresos superen a la suma de los costos y gastos.

Se cargará al inicio de un nuevo ejercicio contable, para trasladar su saldo a la cuenta “3201- Superávit de Ejercicios Anteriores”, mientras se decide sobre su aplicación.

Su saldo será acreedor.

### 3203 DEFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cuenta de mayor que se cargará con el valor de las pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores, trasladadas de la cuenta “3204 Déficit de Ejercicio Actual”.

Se abonará cuando se decida su amortización contra los superávit de ejercicios anteriores pendientes de aplicar según lo establecido en el Reglamento del FUP o el acuerdo de la Asamblea General de Delegados del FUP.

Su saldo será deudor.

### 3204 DEFICIT DE EJERCICIO ACTUAL

Cuenta de mayor que se cargará con el valor de las pérdidas incurridas durante el ejercicio corriente.

Se abonará al inicio de un nuevo ejercicio contable, para trasladar su saldo a la cuenta “3203 Déficit de Ejercicios Anteriores”.

Su saldo será deudor.

#### 4 CUENTAS DE RESULTADO DEUDOR

##### 41 COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

Rubro de agrupación que contendrá las siguientes cuentas de mayor.

##### 4101 COSTO DE VENTAS

Cuenta de mayor que acumulará los costos incurridos en la venta de bienes, mercaderías, suministros y/o medicinas efectuadas a los usuarios del FUP.

Se cargará con el valor de los costos incurridos.

Se abonará al final del período contable para determinar resultados, contra Pérdidas y Ganancias.

Su saldo será deudor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

##### 4102 GASTOS DE LABORATORIO CLÍNICO

Esta cuenta se utilizará para registrar todos los gastos relacionados con el funcionamiento de un laboratorio clínico, al interior del FUP, en beneficio de usuarios, y se detallarán conforme a las subcuentas del Catálogo de Cuentas.

Se cargará con el importe de los recibos, facturas, y otros documentos relacionados con los gastos o provisión de gastos del laboratorio clínico del FUP.

Se abonará al final del ejercicio contable para su liquidación contra Pérdidas y Ganancias y así determinar resultados.

Su saldo será deudor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

#### 4103 GASTOS DE CLÍNICA

Esta cuenta se utilizará para registrar todos los gastos relacionados con el funcionamiento de una clínica, al interior del FUP, conforme a las subcuentas del Catálogo de Cuentas.

Se cargará con el importe de los recibos, facturas, y otros documentos relacionados con los gastos o provisión de gastos de la clínica del FUP.

Se abonará al final del ejercicio contable para su liquidación contra Pérdidas y Ganancias y así determinar resultados.

Su saldo será deudor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

#### 4104 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Esta cuenta se utilizará para registrar todos los gastos relacionados con el departamento de administración del FUP, conforme a las subcuentas detalladas en el Catálogo de Cuentas.

Se cargará con el importe de los recibos, facturas, y otros documentos relacionados con los gastos o provisión de gastos de administración del FUP.

Se abonará al final del ejercicio contable para su liquidación contra Pérdidas y Ganancias y así determinar resultados.

Su saldo será deudor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

#### 4105 GASTOS DE VENTA

Esta cuenta se utilizará para registrar todos los gastos relacionados con la gestión de ventas de productos y servicios ofrecidos por el FUP a sus beneficiarios.

Se cargará con el importe de los recibos, facturas, y otros documentos relacionados con los gastos o provisión de gastos de ventas.

Se abonará al final del ejercicio contable para su liquidación contra Pérdidas y Ganancias y así determinar resultados.

Su saldo será deudor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

#### 4106 REBAJAS SOBRE VENTAS

Esta cuenta se utilizará para llevar el control de las rebajas y descuentos concedidos a los beneficiarios del FUP, cuando adquieran productos o servicios ofrecidos en sus despensas o a través de otros mecanismos.

Se cargará con el importe de las rebajas o descuentos concedidos.

Se abonará al final del ejercicio contable para su liquidación contra Pérdidas y Ganancias y así determinar resultados.

Su saldo será deudor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

#### 4107 DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS

Esta cuenta se utilizará para llevar el control de las devoluciones sobre ventas (a precio de venta) recibidas de los adquirentes de los productos que el FUP tenga a la venta a través de sus despensas.

Se cargará con el importe de los comprobantes que respalden la devolución, debidamente autorizada.

Se abonará al final del ejercicio contable para su liquidación contra Pérdidas y Ganancias y así determinar resultados.

Su saldo será deudor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

## 42 COSTOS Y GASTOS DE NO OPERACIÓN

Rubro de agrupación que contendrá las siguientes cuentas de mayor.

### 4201 GASTOS FINANCIEROS

Cuenta que registrará todos los gastos relacionados con el financiamiento externo de las operaciones del FUP, conforme a las subcuentas detalladas en el Catálogo de Cuentas.

Se cargará con todos los gastos originados por el financiamiento bancario o de otro tipo, de las operaciones del FUP.

Se abonará al final del ejercicio contable para su liquidación contra Pérdidas y Ganancias y así determinar resultados.

Su saldo será deudor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

### 4202 PÉRDIDA EN VENTA O RETIRO DE ACTIVOS FIJOS

Cuenta de mayor que registrará las pérdidas en que se incurra por la venta de activos de las Propiedades, Planta y Equipo o cuando éstos sean retirados y aún conserven un valor monetario en los estados financieros.

Se cargará con el valor de la pérdida incurrida por la venta de un activo de las Propiedades, Planta y Equipo, o su valor en libros en caso de retiro.

Se abonará por cierre contable, para su liquidación contra Pérdidas y Ganancias y determinar así resultados.

Su saldo será deudor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

### 4203 GASTOS POR DETERIORO EN EL VALOR DE ACTIVOS

Cuenta de mayor que registrará las pérdidas en que se incurra cuando el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo exceda a su importe recuperable.

Se cargará con el valor de la pérdida incurrida por el deterioro en el valor de un activo o unidad generadora de efectivo.

Se abonará por cierre contable, para su liquidación contra Pérdidas y Ganancias y determinar así resultados.

Su saldo será deudor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

#### 4204 GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cuenta de mayor que servirá para registrar cualquier gasto que no corresponda al ejercicio corriente, y que esté relacionado con ejercicios contables anteriores.

Se cargará con el valor del gasto documentado mediante un recibo, factura, u operaciones de reclasificación contable debidamente justificadas.

Se abonará por cierre contable para su liquidación contra Pérdidas y Ganancias y determinar resultados.

Su saldo será deudor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

#### 4205 OTROS GASTOS DE NO OPERACIÓN

Cuenta de mayor que servirá para registrar cualquier otro gasto que no provenga del flujo normal de operaciones del FUP.

Se cargará con el valor del gasto documentado mediante el correspondiente recibo, factura, u otro.

Se abonará por cierre contable para su liquidación contra Pérdidas y Ganancias y determinar resultados.

Su saldo será deudor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

## 5 CUENTAS DE RESULTADO ACREEDOR

### 51 PRODUCTOS DE OPERACIÓN

Rubro de agrupación que contendrá las siguientes cuentas de mayor.

#### 5101 VENTAS

Cuenta de mayor que registrará los ingresos que el FUP reciba en concepto de venta de productos o servicios prestados, según el detalle de las subcuentas presentadas en el catálogo de cuentas.

Se abonará con el valor de las ventas de los productos o servicios prestados de acuerdo con el documento emitido que ampare la venta.

Se cargará para liquidarla al final del ejercicio contra Pérdidas y Ganancias y así determinar resultados.

Su saldo será acreedor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

#### 5102 PRODUCTOS FINANCIEROS

Cuenta de mayor que registrará los ingresos que reciba el FUP en concepto de intereses cobrados sobre los préstamos otorgados a los beneficiarios del FUP, clasificándolos de acuerdo al detalle de subcuentas del catálogo de cuentas.

Se abonará con el valor de los intereses obtenidos o devengados.

Se cargará para liquidarla al final del ejercicio contra Pérdidas y Ganancias.

Su saldo será acreedor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

## 5103 OTROS PRODUCTOS DE OPERACIÓN

Cuenta de mayor que registrará los ingresos que reciba el FUP por cualquier otro concepto o servicio no clasificado en las cuentas 5101 y 5102, y que estén relacionados con actividades de su operación.

Se abonará con el valor de los ingresos obtenidos o devengados.

Se cargará para liquidarla al final del ejercicio contra Pérdidas y Ganancias.

Su saldo será acreedor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

## 52 PRODUCTOS DE NO OPERACIÓN

Rubro de agrupación que contendrá las siguientes cuentas de mayor.

### 5201 INTERESES SOBRE DEPÓSITOS BANCARIOS

Cuenta de mayor que registrará los intereses que reciba el FUP procedentes de sus depósitos bancarios.

Se abonará con el valor de los intereses bancarios representados en el comprobante que justifica dicho ingreso.

Se cargará por cierre contable para su liquidación contra la cuenta Pérdidas y Ganancias y determinar resultados.

Su saldo será acreedor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

### 5202 GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS

Cuenta de mayor que servirá para registrar las ganancias que se obtengan por venta de activos fijos que sean parte de las propiedades, planta y equipo del FUP.

Se abonará con la ganancia neta obtenida en la transacción.

Se cargará por cierre contable para su liquidación contra Pérdidas y Ganancias y determinar resultados.

Su saldo será acreedor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

#### 5203 OTROS PRODUCTOS DE NO OPERACIÓN

Cuenta de mayor que registrará los ingresos que no procedan del flujo normal de operaciones del FUP.

Se abonará con el valor del ingreso representado en el comprobante que justifica dicho ingreso.

Se cargará por cierre contable para su liquidación contra la cuenta Pérdidas y Ganancias y determinar resultados.

Su saldo será acreedor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

#### 5204 AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES

Cuenta de mayor que registrará los ingresos que procedan de ejercicios anteriores, y que por cualquier motivo no se hayan registrado de forma oportuna.

Se abonará con el valor del ingreso representado en el comprobante que justifique dicho ingreso.

Se cargará por cierre contable para su liquidación contra la cuenta Pérdidas y Ganancias y determinar resultados.

Su saldo será acreedor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

6 CUENTA DE CIERRE

61 CUENTA LIQUIDADORA

Rubro de agrupación que contendrá la siguiente cuenta de mayor:

6101 PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Cuenta que servirá de liquidadora de las operaciones realizadas en el ejercicio contable y que resumirá el resultado neto de la gestión.

Se cargará para liquidar las cuentas de resultado deudor y por cierre cuando en el período se haya obtenido superávit.

Se abonará para liquidar las cuentas de resultado acreedor y por cierre contable, cuando en el período se haya incurrido en déficit.

Su saldo transitoriamente será deudor o acreedor. Será deudor si en el ejercicio se incurre en déficit y será acreedor si en el ejercicio se obtiene superávit. Después de su liquidación la cuenta no presentará saldo alguno.

## **ANEXO 3 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

### **NOTA 01: ANTECEDENTES**

El Fondo Universitario de Protección de La Universidad de El Salvador fue creado por Acuerdo de la Asamblea General Universitaria de fecha 19 de marzo de 1989, y publicado su “Reglamento” en el Diario Oficial Tomo No. 304, Numero 146, de fecha 11 de agosto de 1989, como Institución de Asistencia Social para los Trabajadores de la Universidad de El Salvador; Su principio se fundamenta en el Artículo 37 de la Constitución de La República de El Salvador de 1983, con el fin de garantizar y satisfacer necesidades sociales y económicas de sus cotizantes y su grupo familiar en condiciones favorables, de acuerdo con los requisitos de seguridad y liquidez previamente establecidos.

Actualmente el Fondo Universitario de Protección, brinda servicios de salud sin costo para hijos de cotizantes, créditos en diferentes modalidades con intereses bajos y facilidades de pago, reintegrando las aportaciones al beneficiario cuando terminar la relación laboral con la UES, más un porcentaje establecido en Reglamento específico de Prestaciones Económicas.

### **NOTA: 02 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Para el registro de las operaciones económicas del Fondo Universitario de Protección se ha implementado un Sistema Contable Legalizado desde el 1 de enero de 2008, de conformidad a Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, generando un conjunto de Estados Financieros con sus correspondientes notas explicativas, mediante la aplicación de políticas contables requeridas por la normativa técnica y procedimientos de aplicación siguientes:

#### **I. Base de presentación:**

Los Estados Financieros son preparados sobre la base de acumulación y devengado, por lo que los gastos se registran cuando se adquiere la obligación, aunque estos no hayan sido cancelados. Los ingresos son reconocidos contablemente cuando se devengan y son de fácil realización; los Intereses por mora de préstamos mientras no se perciben se provisionan para su recuperación.

#### **II. Unidad Monetaria:**

Los registros en Libros contables, Estados, Financieros, Notas Explicativas y sus anexos se llevan en dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo del dólar (\$).

#### **III. Activo Fijo:**

Los Bienes Muebles se registran al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta mensualmente, sobre su vida útil estimada. Los desembolsos por adiciones y mejoras de los activos se capitalizan cuando incrementan el valor y extensión de vida útil. Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparación y mantenimiento que no extiendan la vida útil de los mismos.

#### **IV. Efectivo:**

Comprenden todos los valores disponibles en caja, caja chica, y depósitos en efectivo o equivalentes en títulos valores en las instituciones del sistema financiero local hasta un plazo máximo de 90 días.

**V. Tasas de Interés**

Las tasas de interés de las diferentes líneas de crédito se establecen de conformidad con la finalidad, destino y competencia con el sistema financiero, sometidos a aprobación del Consejo Directivo del Fondo Universitario de Protección y ratificados por el Consejo Superior Universitario de la UES.

**VI. Valuación de Inventarios.**

Los bienes que se adquieren físicamente de forma anticipada para uso y consumo diario se valúan al costo promedio en la medida que se incrementan o disminuyen; Los medicamentos del Botiquín para beneficiarios del FUP se registran como gasto cuando se entregan, por medio del Sistema de Inventarios Primeras Entradas Primeras Salidas, por tener vencimientos a mediano plazo.

**VII. Estimación para Cuentas Incobrables**

Para establecer las cuentas incobrables y estimación de Intereses en mora por cobrar, se han considerado los saldos que a la fecha no han realizado abono alguno o que sus fiadores ya no se encuentran laborando en la UES; Se exceptúan los saldos por deudores, que manteniendo una antigüedad en mora se encuentran sus fiadores laborando en la UES, y deudores que se han retirado de la UES; y que aplicando aportaciones FUP del 1% mas 10%, aún tienen saldo pendiente por liquidar hasta que reciban Indemnización de la UES.

**NOTA 03: EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Las disponibilidades de efectivo o su equivalente están constituidos por fondos en depósitos bancarios a la vista de fácil conversión sin estar sujetos a restricciones o riesgos significantes de cambios en su valor, excepto los establecidos en NOTA 5:

<b>BANCOS</b>		<b>\$333,982.61</b>
CUENTAS CORRIENTES		\$33,867.79
Banco Agrícola S.A. (75%) Cta. No. 0135-001393-2	\$26,257.73	
Banco Agrícola S.A. (25%) Cta. No. 0590-056583-2	<u>\$7,610.06</u>	
CUENTAS DE AHORRO		\$300,114.82
Banco DAVIVIENDA Cta. No. 095-54-01029-52	\$298.77	
Banco Agrícola S.A. Cta. No.3135-004311-5	\$299,515.42	
Banco Agrícola S.A. Cta. No.0390-000141-1	\$196.75	
Banco Agrícola S.A. Cta. No.0390-000331-5	<u>\$103.88</u>	
<b>TOTAL</b>		<b><u>\$333,982.61</u></b>

**NOTA 04: CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

Esta cuenta representa los derechos que se tienen por las inversiones de capital e Intereses devengados en las diferentes líneas de Créditos y Depósitos a Plazo en el sistema financiero, Aportaciones pendientes de recibir y cuentas de terceros que adeudan al FUP.

<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>		<b>\$ 12,326,529.84</b>
Préstamos de Emergencia	\$ 285,638.53	

Préstamos Escolares - Plan del 2003 ( 8%)		\$	1,260.44	
Préstamos Personales. Plan E: 2004. (10%)		\$	69,860.40	
Préstamos para Gastos Funerarios ( 8%)		\$	0.03	
Préstamos para Compra de Lentes ( 8%)		\$	1,683.45	
Préstamos para Medicamentos ( 8%)		\$	(0.06)	
Préstamos Personales. Plan F: 2012. ( 9%)		\$	580,989.14	
Préstamos Personales. Plan G: 2014. ( 7.5%)		\$	5,520,937.81	
Préstamos Personales. Plan H: 2018. ( 6.5%)		\$	5,866,160.10	
<b>INTERESES POR COBRAR</b>		\$		<b>50,827.07</b>
<b>INTERESES SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO</b>		\$	14.47	
Banco DAVIVIENDA	\$		<u>14.47</u>	
<b>INTERESES POR MORA DE PREST. PERSONALES</b>		\$	<b>50,812.60</b>	
<b>APORTACIONES POR COBRAR</b>		\$		<b>9,884,761.57</b>
<b>APORTACIONES DE UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR</b>		\$	<u>9,884,761.57</u>	
Ley de Salarios	\$	9,702,083.40		
Planillas Manuales	\$	<u>182,678.17</u>		
<b>DEUDORES POR ORDENES DE COMPRA ORDENES DE SUPERMERCADOS</b>		\$	<b>19,839.54</b>	
SELECTOS PLAN 2010	\$	17,799.54		
OPERADORA DEL SUR	\$	<u>2,040.00</u>		
<b>EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL FUP.</b>		\$		<b>2,243.24</b>
<b>ASUNTOS PENDIENTES</b>		\$	<u>2,243.24</u>	
Cuentas Pendiente de Sra. Norma Rojas	\$	<u>2,243.24</u>		
<b>EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE U.E.S.</b>		\$		<b>(31,060.94)</b>
Seguros de Prestamos		\$	<u>(31,060.94)</u>	
<b>ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES</b>		\$		<b>(52,595.13)</b>
<b>PRESTAMOS PERSONALES(Acta 92/2014-2015-VI)</b>		\$	(1,782.53)	
José Mauricio Sandoval Meza	\$	(367.04)		
Nuria Stella Cañizales Villanueva	\$	(263.23)		
José Adalberto Merino Guzmán	\$	<u>(1,152.26)</u>		
<b>PROVISIÓN POR INCOBRABILIDAD INTERESES DE PRESTAMOS</b>		\$	<b>(50,812.60)</b>	
<b>TOTAL</b>		\$		<b><u>22,200,545.19</u></b>

#### NOTA 05: INVERSIONES TEMPORALES

Está constituido por las inversiones en Depósitos a Plazos en el sistema financiero con vencimiento mayor a 90 días desde su constitución o prorroga, disponibles para garantizar actividades de operación, inversión o financiamiento con las restricciones legales que los acreedores financieros han establecido:

<b>DEPÓSITOS A PLAZOS EN GARANTÍA</b>		\$	10,000.00
Banco DAVIVIENDA:(Gtía. Bancaria con CALLEJAS S.A. de C.V.)	\$	<u>10,000.00</u>	
<b>TOTAL</b>		\$	<b><u>10,000.00</u></b>

#### **NOTA: 06. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Esta cuenta representa los valores de bienes y servicios adquiridos anticipadamente para ser utilizados en las operaciones del FUP, las cuales se amortizan contra resultados en la medida que se agotan durante el periodo:

PAPELERÍA Y ÚTILES		\$	3,557.22
SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA		\$	470.34
SUMINISTROS MÉDICOS CLÍNICA-FUP		\$	18,045.09
Medicamentos de Botiquín	\$	18,045.09	
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b>22,072.65</b>

#### **NOTA 07. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Representa los valores en inversiones de bienes muebles e inmuebles destinados para el funcionamiento del FUP, menos la depreciación por el uso y desgaste de éstos, en el tiempo estimado, por el método de línea recta:

<b>EDIFICIO-NETO</b>		\$	<b>110,334.93</b>
EDIFICIO	\$	142,355.13	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$	(32,020.20)	
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA-NETO</b>		\$	<b>6,557.10</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	87,369.15	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$	(80,812.05)	
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLÍNICA-NETO</b>		\$	<b>2,099.11</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	28,611.88	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$	(26,512.77)	
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO-NETO</b>		\$	<b>216.67</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	4,420.95	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$	(4,204.28)	
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b>119,207.81</b>

#### **NOTA 08: DEPÓSITOS EN GARANTÍA**

Constituyen los valores que se tienen en concepto de depósitos en empresas proveedoras de servicios durante vigencia del contrato, que garantizan la no destrucción, pérdida o mal uso de los bienes recibidos en Comodato.

<b>GARANTÍAS</b>		\$	<b>22.86</b>
TRANSAE S.A. (Bandejas para desechos)	\$	22.86	
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b>22.86</b>

#### **NOTA 09: OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

**Reembolsos y Descuentos de más:** Cuotas de Prestamos ingresadas al FUP, descontadas por ÚES, para su correspondiente devolución.

**Prestaciones económicas por pagar:** Saldo pendiente de cancelar por prestaciones económicas, hasta que la Facultad o Unidad de la UES, efectúe reintegro de Aportaciones Patronales 1.5% al FUP, según disponibilidades y presupuesto asignado.

**Órdenes de Compras a supermercados:** Valor pendientes de pago a los Supermercados, por Órdenes de Compra entregadas y hechas efectivo por los beneficiarios.

**Fondos Ajenos por Liquidar:** Abonos en Cuentas de Ahorro bancarias del FUP, pendientes de establecer aplicación a créditos, por falta de referencia en notas de abono bancarias.

**Servicios Médicos Hospitalarios y Farmacéuticos:** Obligaciones a pagar a diversos proveedores de servicios médicos y farmacéuticos brindados a beneficiarios del FUP.

<b>CUOTAS DE PRESTAMOS POR DEVOLVER</b>		\$	4,213.32
<b>PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR</b>		\$	120,078.41
<b>DIETAS DE CONSEJO DIRECTIVO 2016-2017</b>		\$	291.72
<b>DEVOLUCIONES DE SUPERMERCADOS</b>		\$	100.00
<b>ORDENES DE COMPRA POR PAGAR A SUPERSELECTOS</b>		\$	11,400.32
<b>SUPERMERCADOS SELECTOS</b>	\$	11,268.32	
<b>SERVICIOS MÉDICOS</b>	\$	132.00	
	\$		
Médicos Campo Experimental-Comalapa	<u>132.00</u>		
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b><u>136,083.77</u></b>

#### **NOTA 10. FONDO DE COBERTURA DE CRÉDITOS.**

Constituido con un capital inicial de \$100,000 con utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, con incremento mensual del 0.52 sobre saldo inicial de cada crédito, incorporado en las cuotas de amortización vigentes, el cual servirá para cobertura de créditos en caso de fallecimiento.

<b>CRÉDITOS PERSONALES</b>		\$	119,245.79
<b>Préstamos Personales 6.5%</b>	\$	119,245.79	
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b><u>119,245.79</u></b>

#### **NOTA 11. APORTACIONES**

Constituyen el patrimonio del FUP, conformado por las aportaciones de Trabajadores (1% de Salarios recibidos) y Aportaciones de La Universidad de El Salvador (1.5% Patronal) pendientes de recibir; Cuando el trabajador se retira de la UES, el FUP entera al trabajador cotizante el 1% acumulado de sus aportaciones más un 10% del valor acumulado, y se inicia el trámite de cobro del 1.5% Patronal no recibido (deuda UES), para su posterior reintegro en base al reglamento de Prestaciones Económicas del FUP. En caso que el trabajador posee saldos o deudas pendientes con el FUP, se deducen total o parcialmente del valor a enterar.

<b>APORTACIONES 1% DE TRABAJADORES</b>		\$	6,953,137.94
Aportaciones descontadas y Recibidas en el FUP	\$	6,953,137.94	
Aportaciones No Pagadas	\$	-	
<b>APORTACIONES 1.5% DE UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR</b>		\$	10,438,854.62
Aportaciones Pagadas por UES al FUP	\$	554,093.05	
Aportaciones No Pagadas por UES al FUP	\$	9,884,761.57	
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b><u>17,391,992.56</u></b>

#### **NOTA 12. RESERVA DE EMERGENCIA**

La Reserva de Emergencia se destina para la cobertura de Reintegros por Gastos Médicos de los hijos y Defunción de los Trabajadores Beneficiarios.

Se incorpora como política contable su incremento, en punto XV de Acta 41/2016-2017, con un valor máximo de \$15,000 para reintegros de gastos médico y funerarios a beneficiarios.

<b>RESERVA DE EMERGENCIA: Al Inicio del Periodo 2018</b>	\$	<b>26,428.57</b>
Disminución por Reintegro de Gastos Médicos en 2018	\$	(6,837.01)
Disminución por Reintegro de Gastos Funerarios en 2018	\$	(14,700.00)
<b>SALDO ACTUAL</b>	\$	<b>4,891.56</b>
<b>Reserva de Emergencia: Reintegros Médicos Periodo 2018</b>	\$	<b>6,837.01</b>
<b>Reserva de Emergencia; Reintegros Funerarios, Periodo 2018</b>	\$	<b>14,700.00</b>
<b>TOTAL</b>	\$	<b>26,428.57</b>

### NOTA 13. RESERVA TÉCNICA

La Reserva Técnica se utiliza para complementar las Prestaciones Económicas de los cotizantes empleados de la UES, se aumenta con la proporción a favor del FUP del 1.5% en caso de que no se reintegre el 100% (1% más el 1.5%) al cotizante beneficiario, como resultado de aplicar la fórmula del Reglamento de Prestaciones Económicas del FUP por retiro de la UES.

Se incorpora como política contable su creación, en punto XV de Acta 41/2016-2017, y debe incrementarse con una cuota equivalente al 10% de las aportaciones de los trabajadores UES, de los excedentes obtenidos al final de cada ejercicio contable sin límite alguno.

Se incorpora a ésta reserva el 11% del total de Planilla de salarios del personal del FUP, para prestación por retiro del tiempo de servicio de su personal, según Acta.92/CD-FUP 2014-2015 Punto V del 25-11-2015

<b>RESERVA TÉCNICA: Al Inicio del Periodo 2018</b>	\$	<b>385,468.61</b>
Incremento por Remanentes de Prestaciones Económicas en 2018	\$	13,877.96
Disminución por Complementos de Prestac. Económicas en 2018	\$	(68,557.60)
<b>SALDO ACTUAL</b>	\$	<b>330,788.97</b>
Reserva Prestaciones Económicas de Personal UES-2018	\$	56,608.30
Reserva Prestaciones Económicas de Personal FUP-2018	\$	21,144.36
<b>TOTAL</b>	\$	<b>408,541.63</b>

### NOTA 14. RESERVA DE SANEAMIENTO

Constituida con excedentes de cuotas de cobertura de créditos aplicadas mensualmente, para fortalecer futuras incobrabilidades de carteras de créditos, después de haber agotado la gestión de recuperación.

<b>RESERVA PARA SANEAMIENTO DE CRÉDITOS FUP.</b>	\$	<b>19,834.27</b>
Plan G-2014: Cartera de Créditos al 7.5% Anual	\$	<b>19,834.27</b>
<b>TOTAL</b>	\$	<b>19,834.27</b>

### NOTA 15. RESULTADOS DE EJERCICIOS

Según inciso final del Art.60 del Reglamento de Creación del FUP, “Los excedentes que hubieren al final de cada ejercicio fiscal, incrementarán el patrimonio del FUP”. Habiendo obtenido durante el presente y anteriores ejercicios contables, los resultados siguientes:

<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS</b>	<b>ANUALES</b>	<b>ACUMULADO</b>
---------------------------------	----------------	------------------

DÉFICIT DEL EJERCICIO 1987	\$ (3,251.44)	\$ (3,251.44)
DÉFICIT DEL EJERCICIO 1988	\$ (33,572.53)	\$ (36,823.97)
DÉFICIT DEL EJERCICIO 1989	\$ (2,731.51)	\$ (39,555.48)
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO 1990	\$ 13,705.75	\$ (25,849.73)
DÉFICIT DEL EJERCICIO 1991	\$ (27,136.62)	\$ (52,986.35)
DEFICIT DEL EJERCICIO 1992	\$ (58,675.94)	\$ (111,662.29)
DEFICIT DEL EJERCICIO 1993	\$ (21,140.96)	\$ (132,803.25)
DEFICIT DEL EJERCICIO 1994	\$ (9,092.09)	\$ (141,895.34)
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 1995	\$ 7,701.70	\$ (134,193.65)
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 1996	\$ 5,216.73	\$ (128,976.91)
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 1997	\$ 49,247.17	\$ (79,729.75)
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 1998	\$ 95,419.96	\$ 15,690.21
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 1999	\$ 138,105.87	\$ 153,796.08
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2000	\$ 198,180.26	\$ 351,976.34
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2001	\$ 180,006.38	\$ 531,982.72
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2002	\$ 186,513.34	\$ 718,496.06
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2003	\$ 204,790.89	\$ 923,286.95
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2004	\$ 165,669.76	\$ 1,088,956.71
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2005	\$ 125,044.54	\$ 1,214,001.25
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2006	\$ 79,036.84	\$ 1,293,038.09
Ajuste a Excedentes en 2007	\$ 4,344.03	\$ 1,297,382.12
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2007	\$ 37,663.85	\$ 1,335,045.97
Ajuste a Excedentes en 2008	\$ 184.96	\$ 1,335,230.93
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2008	\$ 71,497.06	\$ 1,406,727.99
Ajuste a Excedentes en 2009	\$ 21.00	\$ 1,406,748.99
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2009	\$ 111,456.39	\$ 1,518,205.38
Ajuste a Excedentes en 2010	\$ (1,614.90)	\$ 1,516,590.48
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2010	\$ 294,664.05	\$ 1,811,254.53
Ajuste a Excedentes en 2011	\$ (7,870.07)	\$ 1,803,384.46
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2011	\$ 319,632.95	\$ 2,123,017.41
Ajuste a Excedentes en 2012	\$ (15,425.47)	\$ 2,107,591.94
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2012	\$ 285,583.28	\$ 2,393,175.22
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2013	\$ 392,536.94	\$ 2,785,712.16
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2014	\$ 368,180.63	\$ 3,153,892.79
Ajuste a Excedentes en 2014	\$ 95.66	\$ 3,153,988.45
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2015	\$ 323,732.49	\$ 3,477,720.94
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2016	\$ 301,027.91	\$ 3,778,748.85
Ajuste a Excedentes de 2015 en 2017	\$ 72,000.00	\$ 3,850,748.85
Ajuste a Excedentes de 2016 en 2017	\$ 58,072.86	\$ 3,908,821.71
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2017	\$ 394,676.69	\$ 4,303,498.40
TRASLADO PARA FONDO DE COBERTURA DE CRÉDITOS	\$ (100,000.00)	\$ 4,203,498.40
<b>SUPERAVIT DEL PRESENTE: 01 Enero al 31 Diciembre 2018.</b>	<b>\$ 380,206.13</b>	<b>\$ 4,583,704.53</b>

## ESTADO DE RESULTADOS

### NOTA 16. PRODUCTOS DE OPERACIÓN

Representa los ingresos devengados y percibidos acumulados como resultado de las actividades de inversión en las diferentes líneas de créditos y otras actividades operativas ordinarias:

<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>		<b>\$ 834,973.13</b>
INTERESES SOBRE PRESTAMOS	\$ 834,140.91	
Préstamos de Emergencia - Plan del 2014 ( 7%)	\$ 18,630.98	
Préstamos Escolares - Plan del 2003 ( 8%)	\$ 19.87	
Préstamos Personales Plan E: 2004. (10%)	\$ 1,233.91	
Préstamos para Compra de Lentes ( 8%)	\$ 44.02	
Préstamos Personales Plan F: 2012. ( 9%)	\$ 64,334.18	
Préstamos Personales Plan G: 2014. ( 7.5%)	\$ 596,161.89	
Préstamos Personales Plan H: 2018. ( 6.5%)	\$ 153,716.06	
INTERESES SOBRE PRESTAMOS EN MORA	\$ 832.22	
Préstamos Personales- Plan del 2004 ( 10%)	\$ 573.09	
Préstamos Personales- Plan del 2012 ( 9%)	\$ 259.13	
<b>OTROS PRODUCTOS DE OPERACIÓN</b>		<b>\$ 5,395.48</b>
DESCUENTOS	\$ 5,395.48	
Callejas S.A. de C:V (Súper Selectos)	\$ 3,548.86	
Medicamentos-Descuentos por Pronto Pago	\$ 1,846.62	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 840,368.61</b>

## NOTA 17. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

Son todos aquellos egresos y provisiones financieras que se incurren o establecen por las actividades Operativas Ordinarias y de Organismos de Dirección, para la planificación y ejecución de prestaciones y servicios a los beneficiarios, absorbiéndose contra resultados en cada periodo contable.

### GASTOS DE CLÍNICA MEDICA

<b>GENERALES DE OPERACIÓN</b>		<b>\$ 142,034.46</b>
Sueldos	\$ 53,650.32	
Isss	\$ 3,226.56	
Inpep	\$ 1,818.85	
Bonificación	\$ 4,482.29	
Aguinaldo	\$ 4,200.00	
Papelería y Útiles	\$ 715.33	
Café	\$ 262.60	
Azúcar	\$ 39.33	
Material y Utensilios de Limpieza	\$ 57.28	
Jabón y Detergentes	\$ 39.57	
Desinfectantes de Limpieza y Aseo	\$ 110.42	
Viáticos al Personal	\$ 88.00	
Material para Reparacion de Edificios	\$ 15.75	
Pasaje en Transporte Colectivo	\$ 1.50	
Mantenimiento y Reparacion de Edificio	\$ 385.00	
Repuestos y Accesorios de Equipo de Clinica	\$ 5.00	
Depreciaciones	\$ 5,749.23	
Honorarios	\$ 12,968.42	
Médicos-Zona Central	\$ 1,584.00	
Médicos-Zona de Oriente	\$ 1,872.00	
Médicos-Zona de Occidente	\$ 4,044.00	
Médicos-Zona Paracentral	\$ 1,920.00	
Médicos-Campo Experimental-Comalapa	\$ 1,512.00	
Laboratorio-Zona Central	\$ 1,668.19	

Laboratorio-Zona de Oriente	\$	65.50	
Laboratorio-Zona de Occidente	\$	234.37	
Laboratorio-Zona Paracentral	\$	68.36	
Medicamentos por Botiquín de Clínica			\$ 46,055.69
Sustancias Químicas Medicas			\$ 7.31
Material desechable de clínica			\$ 643.76
Afp CONFIA			\$ 1,429.09
IPSFA			\$ 669.60
Insaforp			\$ 430.20
Afp CRECER			\$ 147.50
Medicamentos por Recetas			\$ 173.25
Zona Central	\$	154.08	
Zona de Occidente	\$	19.17	
Costo de Medicamentos			\$ 1,846.63
Toallas y Papel Higiénico			\$ 712.75
Tiempo Adicional			\$ 2,103.23
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 142,034.46</b>
<b><u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u></b>			
<b><u>GENERALES DE OPERACIÓN</u></b>			<b>\$ 208,262.60</b>
Sueldos	\$		136,133.62
Isss	\$		8,369.33
Inpep	\$		909.45
Bonificación	\$		11,122.10
Aguinaldo	\$		10,150.00
Agua Cristal	\$		487.20
Papelería y Útiles	\$		2,973.19
Teléfono	\$		210.21
Café	\$		561.62
Azúcar	\$		58.05
Materiales y Utensilios de Limpieza	\$		189.48
Jabón y Detergentes	\$		34.56
Desinfectantes de Limpieza y Aseo	\$		330.46
Adornos y decorativos	\$		86.26
Viáticos al Personal	\$		145.00
Material Y Accesorios de Mantenimiento de Edificio	\$		10.70
Pasaje en Transporte Colectivo	\$		32.93
Capacitación al Personal	\$		921.75
Combustible y Lubricantes	\$		205.00
Mantenimiento y Reparación de Edificios	\$		29.75
Mantenimiento y Reparación de Sistema Eléctrico	\$		50.35
Mantenimiento Y Reparación de Equipo de Oficina	\$		201.25
Repuestos y Accesorios de Equipo de Oficina	\$		395.44
Depreciaciones	\$		9,456.29
Transporte Y Fletes	\$		531.20
Impuestos Fiscales	\$		8.59
Honorarios-Profesionales	\$		450.00
Refrigerios y Atenciones a Personal Beneficiario	\$		215.00

Afp CONFIA	\$	4,606.10	
Herramientas Pequeñas y Accesorios	\$	2.60	
Revistas, Agendas y Afiches	\$	523.80	
Insaforp	\$	1,115.95	
Afp CRECER	\$	5,639.72	
Servicios de Fumigacion	\$	75.00	
Telefonía Móvil	\$	186.24	
Estacionamiento y Peajes	\$	2.00	
Tiempo Integral a Personal	\$	9,542.37	
Mantenimiento de Aires Acondicionados	\$	20.00	
Recarga de Extintores	\$	48.00	
Toallas y Papel Higiénico	\$	712.75	
Vasos y Material Desechable	\$	114.75	
Horas Extras	\$	1,404.54	
<b>ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS</b>			<b>\$ 13,613.07</b>
Dietas	\$	3,946.80	
Refrigerios de Reuniones	\$	8,695.58	
Viáticos a Representantes	\$	41.29	
Transporte a Delegados	\$	929.40	
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 221,875.67</b>

#### NOTA 18. COSTOS Y GASTOS DE NO OPERACIÓN

Son egresos por actividades no operativas ordinarias relacionados por gestiones bancarias para la prestación de servicios a los beneficiarios.

##### GASTOS FINANCIEROS

##### COMISIONES

<b>Bancarias</b>		\$	325.00	
Banco DAVIVIENDA	\$	325.00		
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 325.00</b>

#### NOTA 19. PRODUCTOS DE NO OPERACIÓN

Representa los ingresos devengados y percibidos como resultado de las actividades operativas no ordinarias, por la prestación de servicios:

<b>INTERESES SOBRE DEPÓSITOS BANCARIOS</b>				<b>\$ 3,114.39</b>
INTERESES POR DEPÓSITOS A PLAZOS		\$	686.02	
Banco DAVIVIENDA	\$	441.07		
Banco PROCREDIT	\$	244.95		
INTERESES DE CUENTAS DE AHORRO			\$	2,428.37
Banco DAVIVIENDA	\$	0.14		
Banco Agrícola	\$	2,428.23		
<b>OTROS PRODUCTOS DE NO OPERACIÓN</b>				<b>\$ 247.93</b>
Llegadas tardías Personal del FUP.		\$	178.47	
Otros Fondos		\$	69.46	
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3,362.32</b>

## ANEXO 4. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA.

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA  
**EL SALVADOR**  
UNIÓN PARA CRECER



**RESOLUCIÓN 27.- CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA.** San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del quince de agosto de dos mil dieciocho.

**ANTECEDENTES:**

- I- El marco contable legal adoptado por el Consejo según Resolución 113/2009 incluye las NIIF versión en idioma español.
- II- El IASB emitió la versión "Normas NIIF" en español, vigentes a partir del 1 de enero de 2018.
- III- El artículo 36 literal h) de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, establece que es facultad del Consejo, "Determinar los principios conforme a los cuales, deberán los comerciantes llevar su contabilidad..."

**CONSIDERANDO QUE:**

- I- El Artículo 36 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, establece que es atribución del Consejo: "g) Fijar las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros e información suplementaria de los entes fiscalizados";
- II- El literal h) del referido artículo, establece como atribución: "Determinar los principios conforme a los cuales, deberán los comerciantes llevar su contabilidad y establecer criterios de valoración de activos, pasivos y constitución de provisiones y reservas" y el literal i) expresa: "Aprobar los principios de contabilidad y las normas de auditoría internacionalmente aceptados, inclusive financieros, cuando la Ley no haya dispuesto de manera expresa sobre ellas";
- III- El Artículo 444 del Código de Comercio, establece que le corresponde al Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, dictar las reglas para la estimación de diversos elementos del activo.
- IV- El Artículo 135 del Código Tributario, reconoce que le corresponde al Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, establecer los principios de contabilidad que han de examinarse en la auditoría.

**POR TANTO:** Con base en los antecedentes y considerandos anteriores, a lo establecido en el Artículo 36, literales g), h) e i) de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, al Artículo 444 del Código de Comercio y al Artículo 135 del Código Tributario, este Consejo Resuelve:

- I- Aprobar la adopción de los cambios en la versión "Normas NIIF" en español 2018, emitida por el IASB y sus actualizaciones, como requerimiento en la preparación de estados financieros con propósito general y otra información financiera.
- II- Para la obtención del ejemplar completo de la normativa en español adoptada, están en el sitio [publications@ifrs.org](mailto:publications@ifrs.org) o al <http://shop.ifrs.org>
- III- Publíquese

.....Rubricada por los señores Directores que asistieron a la sesión.....

San Salvador, 28 de agosto de 2018

  
**José Antonio Ventura Sosa**  
Presidente.

  
**José Antonio Lemus Flores**  
Secretario.